TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 30 de Julio de 1947 — Núm. 12229

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que ratifica Convenios Comerciales con Checoslovaquia (*)

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de abril de 1947.

A la Asamblea General:

Atento a lo dispuesto en los artículos 75, inciso 7.° y 158, inciso 21, de la Constitución de la República, tengo el honor de someter a la aprobación de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el cual se aprueban los siguientes instrumentos internacionales, suscriptos en esa Capital, entre la República Oriental del Uruguay y la República Checoeslovaca, el día 2 de enero del año en curso:

"Convenio de Comercio".

"Reglamento de Pagos".

"Protocolo relativo al intercambio de mercaderías".

Los presentes pactos internacionales reproducen, en forma general, los principios que rigen otros tratados celebrados por la República, basándose en la concesión recíproca, incondicional e ilimitada de la cláusula de la nación más favorecida "para todo lo que se relacione con los derechos aduaneros y otros accesorios, forma de percibir los mismos, como también con las reglamentaciones, formalidades y obligaciones a las cuales las operaciones de despacho de aduana pudieran estar sometidas.

Como ya lo expresara en otra oportunidad el Poder Ejecutivo, la conquista de nuevos mercados para la producción agropecuaria e industrial de la República debe constituir una constante preocupación del Gobierno, y los esfuerzos realizados con ese fin han venido a demostrar que las relaciones económicas se hacen más sólidas y duraderas cuando los intereses generales que se vinculan y las transacciones comerciales que se estipulan están protegidos por la fuerza legal de instrumentos jurídicos que regulan y estabilizan el intercambio.

La República Checoeslovaca, que fuera de dudas constituye un centro industrial de reconocida importancia, se presenta actualmente como un valioso mercado para la colocación de nuestros productos, lo cual evidencia la necesidad de que estos gocen de una situación igual y no menos favorable a la asignada a la producción exportable de cualquier tercer país.

Los acuerdos que el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la aprobación legislativa, siguen la orientación de una política económica solidaria, dirigida a fortalecer las corrientes comerciales entre ambas naciones sobre la base de una mutua colaboración. De ahí que en el "Protocolo relativo al intercambio de mercaderías" se provea la constitución de una Comisión Mixta, integrada por dos Subcomisiones, de las cuales una tendrá asiento en Montevideo y la otra en Praga, con el fin de asegurar la buena marcha del intercambio de mercaderías, así como la aplicación práctica de las disposiciones contenidas en el Protocolo de la referencia, además de tener la función específica de revisión de las listas de productos y manufacturas que ambos países destinen a la exportación.

El Poder Ejecutivo no desea insistir en cada uno de los detalles particulares de los convenios para cuya determinación se consultó previamente a los organismos nacionales competentes, en el supuesto de que a la Asamblea General le serán suficientes las razones ya expuestas para otorgar su aprobación al proyecto de ley que hoy se somete a su ilustrada consideración. Solamente desea agregar que, con la vigencia de tales acuerdos, se estrechará la amistad y fortalecerá el espíritu de colaboración existentes entre los dos pueblos sobre una base jurídica que consagra la más amplia y liberal solidaridad económica.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO. — LEDO ARROYO TORRES.

(*) Se reinserta el Mensaje, aparecido en el N.° 12.170 (20 de mayo), a fin de acompañar los Convenios.

Fe de erratas

En el N.o 11224 (24 de julio) se publicó el decreto del 11 de julio, sobre requisitos para la importación de ómnibus-automóviles destinados al servicio público. En el artículo 2.o se habla de la resolución del 28 de agosto de 1947, lo que constituye un error de imprenta. Es año 1937.

Queda hecha la salvedad.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Apruébanse los siguientes pactos internacionales subscriptos en Montevideo el día 2 de enero de 1947, entre la República Oriental del Uruguay y la República Checoeslovaca: "Convenio de Comercio"; "Reglamento de pagos" y "Protocolo relativo al intercambio de mercaderías".

Art. 2.º Comuníquese, etc.

MATEO MARQUES CASTRO.
LEDO ARROYO TORRES.

REGLAMENTO DE PAGOS ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA CHECOESLOVACA.

Con el fin de facilitar los pagos entre la República Oriental del Uruguay y la República Checoeslovaca, el Gobierno uruguayo por una parte y el Gobierno checoeslovaco por otra, convienen en aplicar las siguientes disposiciones:

ARTICULO I

Todos los pagos corrientes que efectúen en la República Oriental del Uruguay las personas que residen en Checoeslovaquia, dentro del cuadro de la legislación sobre contralor de cambios de ese país, así como todos los pagos corrientes que efectúen en Checoeslovaquia las personas residentes en el Uruguay, dentro del cuadro de la legislación sobre contralor de cambios en ese país, se efectuarán por medio del crédito o del débito de una cuenta en coronas checoeslovacas, denominada "Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta Comercial" que el Banco Nacional de Checoslovaquia abrirá al Banco de la República Oriental del Uruguay, actuando las dos precitadas instituciones, como agentes de sus respectivos Gobiernos.

Los pagos podrán efectuarse, sea entre los dos Bancos precitados, sea por intermedio de Bancos o de instituciones autorizados de los dos países.

ARTICULO II

Serán considerados como pagos corrientes, según el artículo primero de este reglamento:

1) La manutención de los puestos diplomáticos y consulares.
2) La exportación e importación de mercaderías.
3) Los servicios relacionados con el canje de mercaderías.
4) Los salarios, honorarios, etc.
5) Los seguros y reaseguros, primas, rentas, pensiones e indemnizaciones.
6) Los gastos de viaje, de escolaridad, de hospitalización.
7) Los gastos de mantenimiento y de subsistencia.
8) Los gastos y cobros de servicios públicos, impuestos, multas.
9) Los derechos y cargas de patentes, licencias, marcas de fábrica, derechos de autor, cotizaciones, etc.
10) Se considerará igualmente como pago corriente cualquier otro pago que el Banco Nacional de Checoslovaquia y el Banco de la República Oriental del Uruguay convinieran en incluir en la precitada enumeración.

ARTICULO III

El instituto acreedor no exigirá el reembolso del saldo de la cuenta denominada "Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta Comercial" si éste no sobrepasa el valor equivalente, en coronas checoslovacas de un millón de dólares E. U. según la cotización del dólar en Praga.

Si en un momento dado el saldo de la cuenta "Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta Comercial" sobrepasara el valor equivalente precitado, el instituto acreedor podrá solicitar el reembolso del excedente, sea en oro dirigido sin gastos a Londres o Nueva York, sea en dolares de los Estados Unidos, sea en otra moneda aceptada por el país acreedor, a menos que las dos partes consideren preferible proceder a una adaptación del programa de las mercaderías a canjear.

El Banco deudor podrá, en cualquier momento, hacer el reembolso total o parcial del saldo, mediante cesión del oro o de los dólares de los Estados Unidos o de otra divisa en condiciones convenidas con el Banco acreedor.

ARTICULO IV

Si la paridad de la corona checoslovaca se modificara en relación al oro, el saldo de la cuenta "Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta Comercial" será ajustado de oficio por el Banco Nacional de Checoslovaquia el día de la modificación y en proporción a ésta.

Para este ajuste, el saldo que será tomado en consideración, será la posición neta, en coronas checoslovacas al cierre de las operaciones el día anterior al de la modificación. La posición será notificada al Banco Nacional de Checoslovaquia por el Banco de la República Oriental del Uruguay teniendo en cuenta las operaciones al contado y a plazo fijo efectuadas por éste.

Para los fines del ajuste previsto por este artículo, el Banco Nacional de Checoslovaquia notificará al Banco de la República Oriental del Uruguay el día de entrada en vigor del presente Reglamento la paridad de la corona checoslovaca con relación al oro, calculada sobre la base del tipo de cambio oficial del dólar E. U. en Praga y el precio de compra de oro fino fijado por la Tesorería de los Estados Unidos de América, estableciendo sobre esta base el precio en coronas checoeslovacas de un kilogramo de oro fino.

ARTICULO V

Para los pagos que se hicieran en pesos uruguayos el tipo de cambio entre el peso y la corona checoslovaca será fijado teniendo en cuenta, por un lado el término medio entre el tipo de compra y el tipo de venta del dólar E. U. en Praga y por otra parte el tipo de cambio del dólar E. U. en Montevideo, para cada categoría de operación.

En lo concerniente a los compromisos en el Uruguay en una tercer moneda, serán convertidos en peso sobre la base del tipo respectivo para la moneda en cuestión y reconvertidos en coronas checoslovacas, como si se tratara de un pago en pesos.

Para los compromisos pagaderos en Checoeslovaquia en moneda de un tercer país, la conversión en coronas tendrá lugar sobre la base del tipo publicado para esta moneda por el Banco Nacional de Checoeslovaquia.

ARTICULO VI

Las disposiciones del presente reglamento en nada afectan los compromisos contraídos o a contraerse por las partes, por el hecho de su adhesión a un convenio monetario internacional de carácter general. Las dos partes convienen en consultarse respecto de las modificaciones a introducir eventualmente al presente Reglamento a fin de tener en cuenta dichos compromisos internacionales.

ARTICULO VII

Al expirar el presente Reglamento el saldo de la cuenta "Banco de la República Oriental del Uruguay — Cuenta Comercial" seguirá gozando de la garantía prevista por el artículo IV.

Podrá ser utilizado para los pagos a efectuarse, del país acreedor al país deudor, y será totalmente reembolsado en el correr de los 12 meses siguientes a la fecha de expiración del presente Reglamento. El reembolso del saldo no utilizado se efectuará de acuerdo con las condiciones estipuladas por el artículo III.

ARTICULO VIII

El presente Reglamento de pagos será ratificado de acuerdo con la legislación de cada una de las dos Altas Partes Contratantes. Entrará en vigor por un período indefinido después de la comunicación de la ratificación que tendrá lugar en Praga tan pronto como sea posible, y podrá ser denunciado en cualquier momento por cada una de las partes mediante previo aviso de tres meses comprometiéndose las partes a no dar tal aviso previo antes de la expiración de 9 meses después del día de su entrada en vigor.

Hecho en dos ejemplares en idioma francés, en Montevideo el dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Por el Gobierno de la República O. del Uruguay:

Eduardo Rodríguez Larreta.
Héctor Alvarez Cina.

Por el Gobierno Checoslovaco:

Vladimir Khek.

Es copia fiel.

PROTOCOLO RELATIVO AL INTERCAMBIO DE MERCADERIAS ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA CHECOESLOVACA.

Con referencia a las disposiciones de la Convención de Comercio entre la República Oriental del Uruguay y la República Chescoeslovaca del 23 de marzo de 1936, los Plenipotenciarios uruguayos y checoeslovacos deseando igualmente reanudar y desarrollar el intercambio de mercaderías entre los dos países en el más breve plazo, y fomentarlo en lo posible, han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

La República Oriental del Uruguay y la República Checoslovaca se otorgarán un tratamiento tan liberal como sea posible en la recíproca concesión de autorizaciones de exportación e importación a fin de favorecer el restablecimiento, a la mayor brevedad, de sus mutuos intercambios.

ARTICULO II

Formarán parte integrante del presente Protocolo.

1) La Lista A, conteniendo la enumeración de las mercaderías de origen uruguayo a exportar a Checoeslovaquia.
2) La Lista B, conteniendo la enumeración de las mercaderías de origen checoslovaco a exportar al Uruguay.
3) Cartas-Anexo a la Convención de Comercio entre la República Oriental del Uruguay y la República Checoslovaca.

ARTICULO III

Las autoridades competentes de los dos países expedirán las licencias (permisos) de importación y exportación, así como las autorizaciones accesorias para las mercaderías designadas en las Listas A y B (ver artículo II) hasta las cantidades o valores que se mencionan en las mismas, mientras fueren exigidas licencias para la importación o exportación.

ARTICULO IV

Los contingentes previstos para el período de un año que no hayan sido colmados antes de la expiración del mismo, podrán ser transferidos, de común acuerdo, el período siguiente.

ARTICULO V

Si la validez del presente Protocolo fuera prorrogada después de la fecha del 15 de febrero de 1948, las dos Partes convendrán en oportunidad sobre el intercambio de las mercaderías para el período venidero.

ARTICULO VI

Una Comisión Mixta, constituída por dos Subcomisiones de las cuales una tendrá su sede en Montevideo, y la otra en Praga, asegurará la buena marcha del intercambio de mercaderías previstas por el siguiente Protocolo, así como de su aplicación práctica. Estará integrado por representantes oficiales uruguayos y representantes oficiales checoslovacos.

La Comisión Mixta tendrá también por misión proceder a la revisión, cuando haya lugar, de las listas mencionadas en el artículo II.

ARTICULO VII

Las autoridades competentes de ambos países se comunicarán mensualmente, por la vía más rápida posible, las listas de las mercaderías para las cuales hubieran sido expedids licencias (permisos) de exportación, haciendo llegar dos copias al mismo tiempo a la representación diplomático del país respectivo.

ARTICULO VIII

El presente Protocolo entrará en vigor a partir del 18 de febrero de 1947, y tendrá un año de duración; si no fuera denunciado por una de las Partes contratantes tres meses antes de la expiración de este plazo, será considerado como prorrogado por tiempo indefinido, reservándose entonces cada Parte el derecho de denunciarlo en cualquier momento, mediante un preaviso de tres meses.

Hecho en dos ejemplares en idioma francés, en Montevideo, el 2 de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Eduardo Rodríguez Larreta.
Héctor Alvarez Cina.

Por el Gobierno Checoslovaco:

Vladimir Khek.

LISTA A

EXPORTACION DEL URUGUAY A CHECOSLOVAQUIA

Número de la Tarifa Aduanera Checoslovaca	Mercaderías	Cantidad
34	Arroz	1.500 toneladas con posibilidad de aumento
47a	Semilla de lino	10.000 toneladas
83|3	Cueros en bruto de bovinos, salados	1.750 toneladas con posibilidad de aumento
83|4	Cueros en bruto de bovinos, secos	1.000 toneladas con posibilidad de aumento
83|7	Cueros de carnero	150 toneladas
83|13	Pieles diversas en bruto	5.000 toneladas con posibilidad de aumento
84|4	Pelos de todas clases y seda animal	20 toneladas
86	Tripas saladas o secas	75 toneladas
103	Aceite de lino	2.000 toneladas
104	Aceites comestibles de maní y de girasol	a convenir
131-132	Extractos de carne	50 toneladas
220	Lanas lavadas	1.000 toneladas
323	Cueros de vacuno y de caballo trabajado en la forma del cuero para suelas, aún mismo para correas de trasmisión	500 toneladas
571	Piedras preciosas y semi-preciosas, en bruto	200 Kg.
	Agata en bruto	5.000 Kg.
599	Acido tartárico	100 toneladas
652	Harina de pescado, de carne y de sangre	5.000 toneladas
653	Residuos sólidos de la fabricación de los aceites vegetales	2.000 toneladas
X	Mercaderías diversas	15.000 toneladas

LISTA B

EXPORTACION DE CHECOSLOVAQUIA AL URUGUAY

Mercaderías	Cantidad		Valor en 1.000 coronas
Malta	1.000	toneladas	
Lúpulo	100	toneladas	
Semillas de papas	5.000	toneladas	
Otras semillas	15	toneladas	
Plumas en bruto o preparadas	10	toneladas	
Cerveza de Pilzen en botellas	200	hl.	
Postes impregnados	1.500	m3.	
Maderas aserradas de coníferas	1.000	m3.	
Textiles y artículos de vestir, adornos y accesorios			12.500
Papel y artículos de papel			12.500
Artículos de madera y de materia plástica			18.000
Calzado en telas combinadas con caucho y aún enteramente de caucho			1.500
Vidrio y artículos de vidrio, cristales, vasos y botellas de toda clase, vidrio en láminas, etc.			20.000
Artículos de arcilla, baldosas para revestimientos, artículos de porcelana de toda clase, porcelana decorada, porcelana para uso electrotécnico, materiales para afilar y tallar, etc.			4.000
Equipos e instalaciones para ingenios azucareros	2.000	toneladas	
Equipos para destilerías	400	toneladas	
Instalaciones de mataderos y de frigoríficos	100	toneladas	
Instalaciones para la fabricación de cemento	3.000	toneladas	
Máquinas-herramientas y herramientas para máquinas, herramientas, instrumentos de medición, de precisión			5.500
Motores Diesel	100	toneladas	
Calderas			4.000
Turbogeneradores			5.000
Máquinas para molinos	50	toneladas	
Máquinas para cigarrillos y máquinas para tratar el tabaco			3.500
Prensas hidráulicas y bombas de toda clase			3.500
Máquinas eléctricas e instalaciones eléctricas			4.000
Material para teléfonos, aparatos Roentgen y aparatos electroterápicos	36	toneladas	
Instrumentos de óptica y aparatos fotográficos y cinematográficos			3.500
Máquinas de coser			1.500
Máquinas para cocina, máquinas para carne, etc.			1.200
Heladeras eléctricas para familias	100	piezas	
Quincallería	100	toneladas	
Vasijas de aluminio para leche, bidones			
Cortadoras mecánicas de pasto	200	piezas	
Descremadoras			500
Pequeños artículos de metal, encendedores de bolsillo y de mesa, artículos de escritorio, material para zapateros, botones, artículos de joyería, etc.			7.500
Fusiles de caza y de sport, fusiles de aire comprimido			7.000
Bicicletas y piezas de repuesto			2.000
Motocicletas	250	piezas	
Automóviles	150	piezas	
Camiones de 3 y de 5 toneladas	50	piezas	
Aviones de instrucción y de turismo y motores de aviación			4.000
Otros productos de la industria del hierro y de los metales			10.000
Productos químicos minerales			3.000
Medicamentos, especialidades farmacéuticas y preparaciones de vitaminas			1.000
Lápices			1.000
Fósforos	20.000.000	de cajas	
Mercaderías diversas			15.000

Es copia fiel.

CONVENIO DE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA CHECOSLOVACA.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de la República Checoslovaca, deseando igualmente consolidar y fomentar las relaciones económicas entre los dos países, han resuelto celebrar una Convención de Comercio y han designado al efecto como sus Plenipotenciarios:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay al señor Eduardo Rodríguez Larreta, Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Héctor Alvarez Cina, Ministro de Hacienda

El Presidente de la República Checoslovaca al señor Vladimir Khek, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Checoslovaca; quienes, después de haber cambiado sus plenos Poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido las siguientes disposiciones:

ARTICULO I

La República Oriental del Uruguay y la República Checoslovaca convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida para todo lo que se relaciona con los derechos aduaneros y otros accesorios, forma de percibir los mismos, como también con las reglamentaciones, formalidades y obligaciones a las cuales las operaciones de despacho de aduana pudieran estar sometidas.

ARTICULO II

Los productos naturales o fabricados, originarios de cada una de las Altas Partes Contratantes, no estarán en ningún caso sujetos, bajo las líneas mencionadas, a otros o más onerosos derechos, impuestos o cargas que aquellos a los cuales están o estarán sujetos los productos de la misma naturaleza originarios de un tercer país cualquiera.

ARTICULO III

Los productos naturales o fabricados, exportados del territorio de cada una de las Altas Partes Contratantes con destino al territorio de la otra Parte, no estarán en ningún caso sujetos, bajo las mismas líneas, a otros o más elevados derechos, impuetos o cargas, ni a otras o más onerosas

reglamentaciones o formalidades, que aquellos a los cuales están o estarán sujetos los productos de la misma naturaleza destinados al territorio de cualquier otro país.

ARTICULO IV

Todas las ventajas, favores, privilegios e inmunidades que han sido o serán concedidos en el futuro por una de las dos Altas Partes Contratantes, en el rubro precitado, a los productos naturales o fabricados originarios de otro país cualquiera, o destinados al territorio de otro país cualquiera, serán de inmediato y sin compensación, aplicados a los productos de la misma naturaleza originarios de la otra Alta Parte Contratante, o destinados al territorio de esta Parte.

ARTICULO V

Quedan, sin embargo, exceptuados de los compromisos formulados en la presente Convención, los favores actualmente otorgados o que pudieran ser otorgados más adelante por una de las Altas Partes Contratantes, a otros Estados limítrofes con el fin de facilitar el tráfico de frontera, sin exceder en general 15 kilómetros de ambos lados de la misma, como también los que resultaran de una Unión Aduanera que pudiera ser concluída en el futuro por una de las Altas Partes Contratantes; y las que la República Oriental del Uruguay hubiera concedido o pudiera conceder a los países limítrofes y al Paraguay y Bolivia; y la República Checoslovaca a los países limítrofes y a Yugoeslavia, quedando comprendido que si estos privilegios se extendiesen a otro país cualquier, se extenderían de inmediato e incondicionalmente a la otra Alta Parte Contratante.

ARTICULO VI

El tratamiento recíproco, incondicional e ilimitado de la nación más favorecida, será igualmente otorgado en lo que respecta a la navegación marítima (con exclusión del derecho de dedicarse al cabotaje).

ARTICULO VII

Con relación a los impuestos internos, las Altas Partes Contratantes se concederán mutuamente el tratamiento general en vigencia en los Estados que han celebrado acuerdos análogos a éste, con exclusión del tráfico de frontera, de los países limítrofes y de las Uniones Aduaneras que pudieran celebrarse en el futuro y las que las Partes pudieran determinar mediante canje de notas constituyendo anexo a la presente Convención.

ARTICULO VIII

Con el fin de certificar el origen de las mercaderías importadas, las autoridades competentes de las dos Altas Partes Contratantes, velarán para que estas mercaderías vengan acompañadas por un "certificado de origen" emitido o visado gratuitamente por las autoridades u organizaciones designadas al efecto por el país importador. Las autoridades competentes de las Altas Partes Contratantes se pondrán, sin embargo, de acuerdo sobre la oportunidad y la forma de emitir los "certificados de origen" premencionados.

ARTICULO IX

La presente Convención será ratificada de acuerdo con la Legislación de cada una de las dos Altas Partes Contratantes. Entrará en vigor por un período de dos años a partir del canje de ratificaciones, que tendrá lugar en Praga a la brevedad posible. A la expiración del plazo de dos años, esta Convención permanecerá en vigencia por vía de tácito acuerdo, pudiendo ser denunciada en todo momento por una de las dos Altas Partes Contratantes mediante un preaviso de seis meses.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos han firmado la presente Convención en dos ejemplares en idioma francés, y han puesto en ella sus sellos, en Montevideo, el dos de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

(Fdo.:) Eduardo Rodríguez Larreta.
Héctor Alvarez Cina.

Por el Gobierno Checoslovaco:

(Fdo.:) Vladimir Khek.

Es copia fiel del original.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se dispone que las fuerzas armadas de la Nación solemnicen las grandes fechas de la patria y la raza.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9725).

Montevideo, 15 de julio de 1947.

Los elementos de orden real y de orden ideal que integran la idea de Patria se mantienen y se acrecientan con la recordación de los hechos de la historia nacional que, por su valor transcendente, traducen una mayor riqueza espiritual.

Entre estos hechos hay seis que deben ser presentados de continuo para que muevan la conciencia colectiva y exalten el sentimiento de unidad con el pasado, la voluntad de perseverar en el esfuerzo constructivo del presente y el deseo de mantener, proyectándolo hacia el futuro, ese impulso que constituye el alma de los pueblos y orienta la mística de las Naciones.

Esos hechos son la fecha de nacimiento del Precursor, General don José Artigas, en lo que tiene de culto reverencial a la personalidad del Héroe; la fecha de la Batalla de Las Pedras, en que se abre el ciclo de la Independencia Nacional; la fecha en que los Congresales de la Florida galvanizan la gesta de los Treinta y Tres con la Declaración de nuestra Independencia; la fecha de la Batalla del Rincón, que significó el primer triunfo de importancia con que las fuerzas armadas del incipiente Estado rubricaron su vocación por la libertad; la fecha de la Batalla de Sarandí, gloriosa culminación de aquella campaña, que con su alto exponente de fuerza y decisión obliga al reconocimiento exterior, que dió a nuestra causa el sentido de universalidad necesario para su asentamiento definitivo; y finalmente el día en que, al jurarse la Primera Constitución, la República Oriental del Uruguay integró el conjunto de las Nacionales Libres con un estatuto que dió forma y sentido a nuestra Democracia.

Considera el Poder Ejecutivo que las fuerzas armadas de la Nación deben tener una permanente participación en los festejos que anualmente se realicen para rememorar los hechos relacionados, concurriendo a las celebraciones del 18 de mayo (Batalla de las Piedras), del 19 de junio (Natalicio de Artigas), 18 de julio (Jura de la Constitución), 25 de agosto (Declaración de la Independencia), 24 de setiembre (Batalla del Rincón) y 12 de octubre (Batalla de Sarandí).

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En lo sucesivo y con carácter permanente, las fuerzas armadas de la Nación solemnizarán con la presencia de las Escuelas y Unidades del Ejército, Marina y Aeronáutica el 18 de mayo, el 19 de junio, el 18 de julio, el 25 de agosto, el 24 de setiembre y el 12 de octubre.

Art. 2.o En el presente año, y dada la proximidad del 18 de julio, la participación del Instituto Armado en los festejos a realizarse en la Plaza Constitución, no tendrá la entidad y significación que para lo sucesivo se establece en el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

8

Decreto. Se integra la Comisión Especial para calificar Generales

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9705).

Montevideo, 3 de julio de 1947.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo número 8470 de fecha 15 de mayo de 1947, por el que se determina que en todos los casos en que el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos esté integrado por Generales con dependencia del señor Inspector General del Ejército y se someta a su fallo recursos presentados por Oficiales Superiores de la graduación de Coroneles, entablados contra el referido señor Inspector, corresponderá actuar a la Comisión a que se refiere el inciso C) del artículo 291, de la ley Orgánica Militar número 10.050, actualizada por la ley número 10.757 de fecha 27 de julio de 1946.

Atento a que existiendo en la actualidad para su sustanciación, recursos de la índole a que se refiere el expresado decreto gubernativo, corresponde integrar la Comisión referenciada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión a que se refiere el inciso C) del artículo 291 de la ley número 10.050, actualizada, para actuar en lo que se refiere la parte expositiva del presente decrfeto, con los señores Generales de División (R) don Julio A. Roletti y don Victoriano Rovira.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley. Se adoptan medidas para impedir las especulaciones que encarecen desde la vivienda a los artículos de consumo, comprendiendo los medicamentos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Facúltase a las Comisiones Parlamentarias de Investigación sobre Trust de los Medicamentos, y contra el acaparamiento, la especulación y demás maniobras encarecedoras de los artículos de consumo necesario y de la vivienda, para disponer los peritajes que crean convenientes, designando con precisión, el objeto de cada pericia.

Art. 2.o Cuando sea necesario practicar inspecciones, examinar documentos y libros existentes en poder de particulares o de empresas, que no les fueran facilitados a las Comisiones o a los Peritos por ellas designados, por sus dueños o tenedores, las Comisiones quedan autorizadas a recurrir ante el Juzgado de Instrucción de turno, para que disponga las medidas oportunas al logro de los fines requeridos por el interés de las investigaciones. En caso de que el Juzgado no diera curso al pedido, deberán informar circunstanciadamente, y de inmediato, a la Suprema Corte de Justicia, la que, dentro de tercero día adoptará resolución, ello sin perjuicio de que las Comisiones den cuenta a la Cámara de Representantes, a los efectos que pudieran corresponder.

Art. 3.o Las oficinas públicas, tanto nacionales como municipales, pondrán a disposiciones de las Comisiones Investigadoras o de los Peritos por éstas designados, todos los antecedentes documentales o expedientes que aquéllas les requieran.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Cámara de Represetantes, en Montevideo a 16 de abril de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Salud Pública, etc.

Montevideo, 28 de abril de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Publíquese. — BERRETA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — MATEO MARQUES CASTRO. — GIORDANO B. ECCHER. — ALBERTO ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — General de División (R) PEDRO MUNAR. — AQUILES ESPALTER. — ORESTES LANZA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto. Se autoriza el reintegro de una suma al Fondo "Crédito Agrícola de Habilitación"

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1947.—Número 111|946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Banco de la República, para que el Ministerio de Ganadería y Agricultura reintegre al Fondo "Crédito Agrícola de Habilitación" el saldo de pesos 169.631.42, pendiente de pago, originado por la aplicación de las leyes de fechas 18 de agosto de 1938, 20 de abril de 1939, 16 de mayo de 1940 y 6 de junio de 1941, sobre préstamos de semilla de trigo, maíz, lino, maní y girasol a los agricultores necesitados para que éstos efectuaran sus siembras anuales y realizaran determinados desembolsos para cubrir gastos. Asimismo exprea la conveniencia de ampliar los recursos del referido Fondo.

Resultando que aquel Organismo estima —dado el tiempo transcurrido desde la fecha de la sanción de la ley de 6 de junio de 1941, que cierra la serie de disposiciones legales dictadas con carácter de emergencia para contemplar las situaciones de los referidos agricultores— que correspondería abocarse al ajuste defintivo de la situación creada por la financiación de las citadas leyes, especialmente teniendo en cuenta que los intereses devengados acrecientan los saldos impagos.

Que en cuanto a la disponibilidad de recursos, manifiesta que de no ser aumentados oportunamente por medio de una ley, podría poner al Banco, a breve plazo, en dificultades para poder cumplir en forma adecuada, la administración de dicho crédito.

Considerando que en lo que respecta al primer punto, el Ministerio de Hacienda se pronunció en el sentido, de que correspondería que el Consejo de Ministros autorizara al Banco de la República a cargar la suma reclamada en la cuenta "Tesoro Nacional", con imputación a las leyes y con cargo a las rentas del ejercicio corriente.

Que en lo que se relaciona con la ampliación del Fondo "Crédito Agrícola de Habilitación" ello es objeto de estudio por cuerda separada.

Atento a que el Consejo de Ministros, en su sesión de fecha 23 de abril último, concedió la autorización pertinente para proceder de conformidad con el criterio antes expuesto.

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Banco de la República a cargar la suma de $ 169.631.42 (ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos con cuarenta y dos centésimos), en la cuenta "Tesoro Nacional", con imputación a las leyes respectivas y con cargo a las rentas del corriente ejercicio, con concepto de reintegro de dicho saldo, pendiente de pago al Fondo "Crédito Agrícola de Habilitación" originado por la aplicación de las referidas leyes sobre préstamos de semilla de trigo, maíz, lino, maní y girasol a los agricultores necesitados.

Art. 2.o Comuníquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda. — BERRETA. — AQUILES ESPALTER. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal administrativo del Frigorífico Anglo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de julio de 1947.

Considerando conveniente instituir un Consejo de Salarios para el personal administrativo del Frigorífico Anglo del Uruguay.

Atento a lo establecido por el artículo 5.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con el cometido de fijar retribuciones mínimas del personal administrativo del Frigorífico Anglo del Uruguay.

Art. 2.o Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o a elegir representantes ante el Consejo de Salarios. La Empresa comunicará al Tribunal de Elecciones las personas que asumirán su representación.

Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BERRETA. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de julio de 1947.

AVISO OFICIAL

Con esta fecha queda reconocido provisionalmente en la calidad de Cónsul de Gran Bretaña, con residencia en Montevideo, el señor Peter Gerald Fox Dalton.

Idem, Cónsul General de los Estados Unidos del Brasil, con residencia en Montevideo, el señor Jorge Olinto de Oliveira.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 450

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, con las asignaciones que se detallan, a favor de:

1—Miguel Marcionil Flores, Soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 40.51. — (Carpeta 2590|947).

2—Gregorio Perdomo, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 45.76. — (Carpeta 2805|947).

3—Alfredo Curbelo, soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, (M. M.), pesos 38.14. — (Carpeta 2044|947).

4—Pedro Machado, Trompa del Regimiento de Caballería N.o, $ 64.40. — (Carpeta 2142|947).

5—Pedro Rodríguez Pintos, soldado del Batallón de Infantería N.o 5, $ 40.51. — (Carpeta 2413|947).

6—Vicente Alvez, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 28.17. — (Carpeta 2112|947).

7—Juan Nepomuceno Ramiro Pioli Larrosa, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 75.90. — (Carp. 2519|47).

8—Isabelino Gadea, soldado del Batallón de Infantería N.o 6, $ 38.14. — (Carpeta 1372|947).

9—Alejandro Domingo Montiel, Trompa del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 43.64. — (Carpeta 2403|947).

10—Carlos Segundo Illa, Cabo del Regimiento de Infantería N.o 4, $ 57.50. — (Carpeta 1818|947).

11—Pedro Modesto Vidal, Cabo del Batallón de Infantería N.o 7, $ 49.50. (Carpeta 1415|947).

12—Proto Godoy, soldado del Batallón de Infantería N.o 5, $ 67.60. — (Carpeta 2325|947).

13—Remigio Toribio Recoba, soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, pesos 35.75. — (Carpeta 2140|947).

14—Zoilo Pereira, Cabo del Batallón de Infantería N.o 5, $ 52.25. — (Carpeta 2326|947).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Suboficial de Cargo (R.) Juan Orpí, por el lapso de 6 meses, para el extranjero. — (Carpeta 2082|947).

2—Benito M. Lagarde, Oficial de 3.a del Servicio de Material y Armamento, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 3075|946).

3—Max Muller, Oficial de 1.a del Servicio de Material y Armamento, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 2643|946).

4—Luis O. Rodríguez, Ayudante de 2.a del Servico de Material y Armamento, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 4602|946).

5—Claudio Bugna, Oficial 5.o del Servicio de Material y Armamento, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 599|946).

6—Angel Camiruaga, Oficial de 5.a del Servicio de Material y Armamento, por el lapso de 3 meses, por razones de salud. — (Carpeta 2686|946).

Compensaciones Especiales Ley N.o 10.757)

Se conceden, por las cantidades que se indican, a favor de los Clases que se expresan pertenecientes a:

1—Batallón de Infantería N.o 10. — (Carpeta 3596|947).

2—Batallón de Infantería N.o 2. — (Carpeta 3595|947).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Teniente Coronel Alberto I. Laporte, por la suma de $ 425.00, por concepto de pasaje que se indica. — (Carpeta N.o 3502|947).

2—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 55.30, para adquisición de herramientas, que se expresan. — (Carpeta 3633|947).

3—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 194.09, por trabajos efectuados relacionados con la construcción de la Sala de Trazados en el Arsenal de Marina. — (Carpeta N.o 1724|942).

4—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 140.00, por concepto de colocación de artefactos eléctricos en el Ministerio de Defensa Nacional. — (Carpeta 3634|947).

5—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 350.00 por reparaciones efectuadas en el Servicio de Material y Armamento. — (Carpeta 3598|947).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes, en la categoría "C", a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se expresan a continuación:

1—Italiana, "Eugenio C". — (Carpeta 3680|947).

2—Argentina, "Dart". — (Carpeta N.o 3682|947).

3—Norteamericana, "Tonto". — (Carpeta 3684).

4—Suecia, "Joh Gorthon". — (Carpeta 3681|947).

5—Norteamericana, "Arthur J. Tyrer". — (Carpeta 3683|947).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la lista pertinente, la suma de $ 13.63, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, importe adeudado al extinto músico retirado Domingo García. — (Carpeta 2716|947).

2—Modificando la resolución autorizada en Acta N.o 413, en el sentido de declarar que al Trompa (R) Mercedes Cardozo le corresponde percibir una asignación de $ 30.34. — (Carpeta 2336|46).

3—Acreciendo a $ 10.00 mensuales la compensación especial que percibe el Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, Pedro Pereira. — (Carpeta 3513|947).

4—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, abone a la señorita María Elcira Pérez, haberes que se indican. — (Carpeta 3404|947).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — BERRETA. — General de División (R.) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Acta N.o 1. — En Montevideo, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura,

RESUELVE:

Ordenes de pago o cheques

Se expiden a favor de:

1—H. Oswald Coates S. A., por la suma de $ 885.00, por adquisición de dos máquinas de escribir. — (Carp. 670|947).

2—Enrique Bianchi Altuna, por la suma de $ 418.00, y a la firma "Ipusa", por la suma de $ 36.00, por concepto de impresión de 5.000 folletos sobre Fiebre Aftosa y 2.000 sobres membretados, respectivamente. — (Carpeta 1803|946).

3—Dirección de Agronomía por la suma de $ 850.00, para Concursos de Huertas Familiares. — (Carpeta 588|947).

4—Servicio de Transmisiones, por la suma de $ 70.98 por servicio radiotelegráfico. — (Carpeta 31|947).

5—Dirección de Agronomía, por la suma de $ 674.16, para reintegrar a los Servicios Agronómicos de Sarandí del Yí y Treinta y Tres, por los conceptos que se indica. — (Carpeta 767|947).

6—Basso y Bazzani Limitada, por la suma de $ 11.120.00, por concepto de cuatro pulverizadores, para frutales. — (Carpeta 605|947).

7—Compañía Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 87.40, por pasajes y fletes. — (Carpeta 210|3|947).

8—Compañías del Ferrocarril Central del Uruguay, por la suma de $ 2.635.43; del Ferocarril Midland del Uruguay, por la suma de $ 42.75 y Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por la suma de pesos 216.91, por concepto de pasajes y fletes. — (Carpeta 255|12|946).

Licencias por enfermedad

Se conceden las siguientes prórrogas a favor de:

1—Felipe Barrionuevo, Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas por el término de 61 días. — (Carpeta 132|945).

2—Eugenio Lemes, Inspector de Garrapata y Sarna, por el término de 90 días. — (Carpeta 1171|946).

3—Amado González, jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por el término de 86 días. — (Carpeta 1495|946).

4—Juan G. Dellazoppa, Subdirector del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacio-

nal "La Estanzuela", por el término de 90 días. — (Carpeta 636|945).

5—Alfredo Fernández, Inspector de Sarna Temporario, por el término de 60 días. — (Carpeta 453|946).

6—Antonio L. Menéndez, en comisión en esta Secretaría de Estado, por el término de 30 días. — (Carpeta 368|947).

7—Redentor Pereyra, Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería, por el término de 50 días. — (Carpeta 1992|946).

8—Estanislao Gómez, Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, por el término 30 días, debiendo dicho señor iniciar de inmediato su gestión jubilatoria. — (Carpeta 24|946).

9—Ing. Máximo Navarrete, Agrónomo Regional de Cerro Largo, por el término de 90 días, debiendo dicho señor iniciar de inmediato su gestión jubilatoria. — (Carpeta 5202|946).

10—Jacinto Russi, Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, por el término de 30 días, debiendo dicho señor iniciar de inmediato su gestión jubilatoria. — (Carpeta 15|945).

Licencia para activar jubilación

Se conceden a favor de:

1—Francisco Larrea, Peón de la Dirección de Agronomía, prórroga por el término de 60 días. — (Carpeta 439|946).

2—Cipriano Telésforo Pérez, Peón del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por el lapso de 77 días. — (Carpeta 2081|946).

3—Eliseo Alarcón, Encargado de paso de la Dirección de Ganadería, por el término de 90 días. — (Carpeta 935|947).

4—Gabriel M. Otero y Brown, Auxiliar de la Sección Forestal, prórroga por el término de 60 días. — (Carp. 287|945).

5—Luis Palombo, Capataz de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, por 30 días. — (Carpeta 375|45).

6—José Sánchez, jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por el término de 60 días. — (Carpeta 1089|945).

Varios

1—Se aprueban los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada "Colonias Unidas", en las condiciones que se indican. — (Carpeta 186|947).

2—Se amplía a 180 días el plazo para la reimportación, libres de cuarentena y demás medidas sanitarias, de los equinos hembras de pedigrée que sean trasladados a países vecinos, para ser fecundados. — (Carpeta 1181|943).

3—Se fija en $ 11.00 y 11.50 el precio de las raciones avícolas que expende el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, en los lugares que se determinan. — (Carpeta 734|947).

4—Se libera de derechos aduaneros una partida de 20.000 varas de álamo A. M., que importará Alberto E. Voulminot. — (Carpeta 1227|946).

5—Se amplía el plazo para la importación de una cuota de 1.900 toneladas de avena para industrializar, autorizada por decreto de 26|XI|946. — (Carpeta N.o 1640|946).

6—Se autoriza al Frigorífico Nacional a exportar 4.500 kilogramos de gallinas y 526 de patos congelados. — (Carpeta 566|947).

7—Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a comprar a "Casa Spera" 20 uniformes de invierno para el personal de servicio. — (Carp. 761|947).

8—Se nombran a Juan Clivio y Livio Pimentel, Delegados ante la Junta Honoraria Forestal. — (Carpeta 598|947).

9—Se acepta la renuncia del ingeniero Gabriel M. Caldevilla, como Delegado ante la Junta Honoraria Forestal. — (Carpeta 598|947).

10—Se comete a los Agregados Aeronáuticos de la República en Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América, Coronel Guillermo Murdoch y Teniente Coronel Conrado A. Sáez, el estudio y asesoramiento permanente de los Servicios de la Lucha Contra la Langosta, en dichos países. — (Carpeta 758|947).

11—Se concede una contribución de $ 200.00 a los estudiantes de Química Industrial para financiar un viaje de estudios. — (Carpeta 826|947).

12—Se autoriza a la Dirección de Agronomía a ceder al Movimiento de la Juventud Agraria, el lote de aves adquiridas por el Ministerio en la Exposición Otoñal. — (Carpeta 726|947).

13—Se revalidan para el presente ejercicio las designaciones de diversos funcionarios de la Dirección de Agronomía, cuyos haberes se atendían con cargo a los rubros 1.04 Jornales, 2.10 Servicios Diversos, A), B), C) y D), y Cultivo del Olivo. — (Carpeta 1982|946).

14—Se adscriben a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de la Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional, a los Inspectores de caminos del Frigorífico Nacional, con iguales cometidos, atribuciones y obligaciones que los Inspectores presupuestados de la mencionada Bolsa. — (Carpeta 500|947).

15—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Ganadería en la contratación del jornalero Adolfo Martínez, por el término de 20 días. — (Carpeta 67|947).

16—Se autoriza a la Dirección de Agronomía a invertir la suma de $ 320.00, en la compra de una estufa destinada a determinar el valor cultural de los trigos para semillas que se siembren en el Departamento de Río Negro. — (Carpeta 674|947).

17—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Ganadería en la contratación del jornalero Juan Bentos, por el término de 30 días. — (Carpeta 67|947).

18—Se tiene por renunciante por abandono del cargo al Ayudante de Zona de Saneamiento, Primitivo Vega. — (Carpeta 701|947).

19—Se sustituye el artículo 1.o del decreto de 27|II|947, que crea una Comisión para estudiar la inmigración al país de 100 familias holandesas. — (Carpeta N.o 312|947).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — **BERRETA. — AQUILES ESPALTER.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 30 de Julio de 1947 — Núm. 12229

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 39 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 3 100 pares de botas y 3.900 pares de boceguíes, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 13 y30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 4 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo Julio 17 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.22-22095-v.ag.1.o.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Películas y papel- fotográficos y carátulas de cuero

Llámase a licitación pública para el suministro de 350 docenas de películas, 50 gruesas de papel fotográfico y 5.000 carátulas de cuero de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el 28 del corriente a la hora 15 — Montevideo Julio 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.21-22065-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 77 Asunto N.o 287|379
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 77 para adquirir: lienzo para sábanas o como variante sábanas confeccionadas y fundas de almohadas confeccionadas, cinta de hilera requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia alle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día siete de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente). Jl.29-22170-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79 Asunto N.o 84|4393
Primer llamado

Lámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: cepillos para dientes, candados, block papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentro en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho de Agosto de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.29-22172-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78, Asunto N.o 201|742
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: polainas para zapatos caponas doradas, tira pies requeridos para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día ocho de Agosto de 1947 a las quince (15) horas — Montevideo Junio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) J129-22171-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80 Asunto N.o 84|5389
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 80 para adquirir: mermeladas de durazno y zapallo, latas o cajas de galletitas María o similares, latas o cajas de galletitas tipo Petit Beurre o similares, vinagre en botellas requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 20 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Agosto de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.29-22173-v.ag.8.

SERVICIO DE ISTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir jabón de coco, coladores para

calao, colladores esmaltados para pasta parrillas con pico tablas para picar carne, relojes despertadores requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.25-22128-v.ag.5.

SERVICIO DE ISTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir 200 metros paño yerba mate para capotes reglamentarios con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Julio 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.25-22129-v.ag.6.

SERVICIO DE ISTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado bancos de madera para enfermería calderas, cacerolas camas de hierro para enfermería escupideras esmaltadas, mesas de noche para enfermería reloj eléctrico de pared sillas de hierro para enfermería, tazas para enfermos tinteros dobles carpetas de hule requeridos por el Grupo de Artillería 5 para la enfermería de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní, número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día seis de Agosto de 1947 a las quince horas — Montevideo, Julio 21 de 1957.
(Cuenta corriente) Jl.25-22130-v.ag.5.

SERVICIO DE ISTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir boquillas sordas y con ruido para calentadores tipo Primus cepillos para calzado, calentadores tipo Primus o similares espejos con marco, máquinas para afeitar, palillos para ropa líquido para metales palanganas blancas esmaltadas, tabaqueras, tazas de loza con platos para desayuno, tazas con platos para te, tazas blancas esmaltadas con platos para desayuno, platos hondos de aluminio, jarritos blancos esmaltados fuentes esmaltadas requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Agosto de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Julio 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.25-22131-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: Alfombras de lana carpetas de hule, saliveras esmaltadas, felpudos de alambre, tusor o popelina para confeccionar cortinas, requeridos para el Batallón de Infantería N.o 7 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1947 a las diez horas — Montevideo Julio 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.24-22116-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 72 para adquirir: Ensaladeras tipo gavetas esmaltadas o estañadas requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Agosto de 1497 a las nueve horas. — Montevideo, Julio 19 de 1947
(Cuenta corriente) Jl.24-22117-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir lona impermeable o similar, con destino al Servicio Geográfico Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo Julio 15 de 1947
(Cuenta corriente) Jl.19-22052-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir alpargatas para señora alpargatas para niños ligas para hombre, género tipo fantasía para verano enaguas, visos, cuellos, fajas para señora, bombachas para señora, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1947 a las quince horas — Montevideo Julio 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.19-22053-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir hebillas arrolo niqueladas, hebillas liras estañadas con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1947 a las quince horas — Montevideo Julio 15 de 1947
(Cuenta corriente) Jl.19 22054-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir hojas para máquinas de afeitar, faroles Víctor o similar, platos llanos esmaltados platos hondos esmaltados carpetas conteniendo 5 pliegos y 5 sobres para carta vasos para agua con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Julio 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Jl.19-22055-v.jl.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos, con destino al Cuartel de Maldonado (Laguna del Sauce), de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.
Los recaudos serán presentados en los sellados correspondientes en esta oficina, calle 25 de Mayo número 269, el día 6 de Agosto de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.17-22046-v.ag.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras sanitarias y conexión a la red pública de la instalación sanitaria del edificio de la Sucursal San Carlos y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal San Carlos.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Agosto de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central.
Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San Carlos deberán entregarlas con esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jl.25-22134-v.jl.30.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929, se emplaza al 1|2 Oficial Mecánico, señor RUDECINDO TELLO, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías, credencial cívica B. R. A. número 1290, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, o a aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Ing. Julio J. Ader Superintendente.
(Cuenta corriente) Jl.28-22159-v.jl.30.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los Propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación afectados por el ordenamiento de la zona adyacente al edificio central del Banco de la República, dentro de la manzana limitada por las calles 25 de Agosto, Zabala, Piedras y Solís.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones, cítase a todos los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto N.o 5.335 de la Junta Departamental de Montevideo:

Padrón	Propietario	Area aprox.
2921	Caja de Jubilaciones	431 m2
2922	Américo Martínez Jaureguy .	300 "
2923	Carlos Figari y otro	823 "
2924	Bictoria Gonat	134 "
2925	María V. Z. de Ruano	186 "
2928	María Elena Rossello	148 "
2929	Rafael Alonso Freire	316 "
2930	Francisco E. Gabaso	302 "
2931	Juana Ibarra de Silveira ..	316 "
2932	María C. Crosta	293 "
2933	María C. Crosta	692 "
2934	Soc. Uruguaya de Navegación	576 "
2935	Antonio D. Lussich	297 "
2936	Antonio D. Lussich	306 "
2937	Felipe Manuel Lussich	327 "

(Cuenta corriente) Jl.26-22136-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 17|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Muebles metálicos", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Agosto de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Enrique R. Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.24-22126-v.ag.1.o.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 22|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la limpieza y cuidado de las máquinas de escribir y sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 742 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Julio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.22-22075-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Partera de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa (méritos), asignación mensual, $ 125.00.

Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición) asignación mensual, pesos 95.00.

Médico Partero del Departamento de Higiene Sexual (méritos y oposición), asignación mensual, $ 125.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sarandí del Arapey (oposición), asignación mensual, $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (oposición), asignación mensual $ 105.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (méritos), asignación mensual $ 95.00.

Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos), asignación mensual $ 125.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 26 de Agosto del corriente año a la hora 15.

(Cuenta corriente) Jl.26-22149-v.jl.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de un aparato eléctrico de refrigeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, Colón 1410 (Montevideo), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán presentadas ante la Dirección de Ganadería desde el lunes 28 del corriente hasta el miércoles 6 de Agosto próximo y serán abiertas en presencia de los interesados o quienes los representen legalmente el jueves 7 de Agosto de 1947 a la hora 16.

Este llamado se formula de acuerdo a la autorización concedida por el Ministerio de Ganadería y Agricultura de fecha 26 de Junio ppdo., y en cumplimiento de lo dispuesto por ley número 9.542 y demás decretos y reglamentaciones afines. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.28-22137-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de "Paños para uniformes del personal de la guardia penitenciaria" Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306 el día 28 de Julio en curso a las 14.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.19-22059-v.jl.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PINTURA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción y pintura. El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, 3.er piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. El plazo para la apertura de las propuestas para esta licitación vence el día 11 de Agosto de 1947, a las 15 horas. Dicha apertura se efectuará en presencia de los interesados en la Sección Jurídica de este Instituto. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Jl.29-22167-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los propietarios o a quienes los representen o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se deslindan, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, avenida 18 de Julio N.o 1546, a oponer las excepciones que crean del caso. Los inmuebles están ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo integrantes de la manzana N.o 69 de la ciudad de Melo, empadronados con los números 420, 421, 4937, 4938, 424 y 4941, cuyas superficies y deslindes son los siguientes:

Padrón N.o 420. — Superficie 738 ms., lindando de frente al Norte a la calle Colonia 43ms. 80; al Oeste que por ser esquina, da frente a la calle 25 de Mayo 12 ms. 20; al Sur línea compuesta de 3 rectas, la primera de 30 ms. a partir de la calle 25 de Mayo, la segunda de 8 ms. 50, perpendicular a la anterior y la tercera de 13 ms. 80 paralela a aquélla, las dos primeras lindando con el padrón 421, y la tercera con el 4977; al Este una recta de 23 ms. 70 lindando con los padrones 424 y 4941. Padrón N.o 421. Superficie 255 ms., lindando de frente al Oeste 8 ms. 50 sobre la calle 25 de Mayo; 30 ms. al Sur con el padrón 4977; 8 ms. 50 al Este con el padrón 420 y 30 ms. al Norte lindando con el padrón 420. Padrón N.o 4937. Compuesto de una superficie de 510 ms. y deslindado así: 11 ms. 50 de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo; 43 ms. 97 al Sur lindando con el padrón 4938; 11 ms. 39 al Este con el padrón 4941 y 44 ms. 04 al Norte lindando con los padrones 420 y 421. Padrón N.o 4038. Compuesto de una superficie de 510 ms. y deslindado así: 11 ms. 60 al Oeste sobre la calle 25 de Mayo; 43 ms. 90 al Sur lindando con el padrón 4939; 11 ms. 60 al Este lindando con el padrón 4941 y 43 ms. 97 al Norte lindando con el padrón 4937. Padrón N.o 424. Compuesto de una superficie de 970 ms. con el siguiente deslinde: 42 ms. 95 al Norte de frente a la calle Colonia; 21 ms. 48 al Este que por ser esquina dan frente a la calle 18 de Julio; 42 ms. 96 al Sur lindando con el padrón 4941 y 21 ms. 48 al Oeste lindando con el padrón 420. Padrón N.o 4941. Consta de una superficie de 1.356 ms. y se deslinda así: 31 ms. 42 de frente al Este sobre la calle 18 de Julio; 42 ms. 96 al Norte lindando con el padrón 424; 42 ms. 96 al Sur lindando con el padrón 4940 y 31 ms. 73 al Oeste lindando con los padrones 420, 4937, 4938 y 4939; cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina. Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Junio de 1947 y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Jl.29-22166-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Noveno llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para la adquisición de artículos de almacén (aceite, porotos, lentejas, garbanzos, harinas de legumbres, arroz, etc.) señalándose para el día 6 del próximo mes de Agosto, la apertura de las propuestas, a la hora 15 en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.29-22168-v.ag.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para el suministro de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilogramos de boniatos colorados de la nueva cosecha. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 2 del próximo mes de Agosto, a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.26-22147-v.ag.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 8, para la adquisición de útiles de limpieza, (cepillos, escobas y plumeros), señalándose la apertura de las propuestas para el día 4 del próximo mes de Agosto a las 15 horas, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, ou ese efectuará en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.26-22140-v.ag.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
LLAMADO A CONCURSO

La Universidad del Trabajo llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos:

Profesor de Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros para escuelas del interior y de la Capital.

Profesor de Dactilografía para enseñanza comercial.

Profesor de Taquigrafía para enseñanza comercial.

Profesor de Caligrafía para enseñanza comercial.

Profesor de Inglés para enseñanza comercial.

Profesor de Radiotecnia para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia.

Profesor Especializado para la Escuela Industrial de Enología.

Director de la Escuela Industrial de Citricultura de Salto.

Maestro de Enseñanza Primaria para escuelas del interior.

Maestro de Herrería de Obra para la Escuela de Industrias de la Construcción.

Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para escuelas del interior.

Ayudante del taller de radiotecnia para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia (2.o llamado).

Maestra de Bordados a Máquina para Escuelas Industriales (2.o llamado).

Maestra de Fajas y Corsets para la Escuela de Industrias Femeninas.

Mecánico linotipista para la Escuela de Artes Gráficas.

Ayudante Agrario Especializado para la Escuela Industrial de Enología.

Encargado de Laboratorio de la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.

Maestro de Cestería para escuela del interior.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción para estos concursos vence el día 2 de Agosto de 1947 a las 10 horas. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo calle San Salvador 1674. — Montevideo, 9 de Julio de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.12-22022-v.jl.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2719
Papeles y cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 89.000 kgs. papel diario, tipo revista y 45.000, obra segunda, color amarillo canario y verde claro, de ambas caras ligeramente satinadas, en bobinas de 82 cms. de ancho y 21.500 cartulinas manila o similar beige y 20.000, marfil blanco; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.29-22169-v.ag.8.

U.T.E.
LICITACION N.o 2718
2 aviones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de dos aviones para 1 piloto y 3 pasajeros, totalmente armados y en condiciones de vuelo inmediato, con elementos y herramientas necesarios y con las siguientes características: velocidad mínima 180 kilómetros por hora, techo práctico mínimo 4.000 metros y autonomía mínima 800 kilómetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Julio de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.26-22148-v.jl.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1399 (segundo llamado). — Compra de 18.000 kilogramos de alfalfa (heno) de primera. Apertura: 6 de Agosto de 1957 a las 16 horas.

Licitación número 1403. — Compra de envases de vidrio. Apertura: 7 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1404. — Envolturas para botellas de caña añeja. Apertura: 14 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1405. — Etiquetas para caña añeja Apertura: 12 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1406. — Compra de impermeables, trajes de agua y capotes. Apertura: 13 de Agosto de 1947 a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.25-[illegible]-v. g.2.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1375. (Segundo llamado). Compra de zapatos botines, botas, zuecos, etc. Apertura: 4 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1389. (Segundo llamado). Construcción de una chimenea de hormigón armado en la destilería y planta de combustibles de Paysandú (Departamento de Paysandú). Recepción: 5 de Agosto de 1947 a las 10 horas. Apertura: 9 de Agosto de 1447 a las 10 horas.

Licitación N.o 1394. (Segundo llamado). Compra de cola para pegar etiquetas. Apertura: 11 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.23-22109-v.jl.31.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1400. Compra de 15 chassis camiones. Apertura: 8 de Agosto de 1947. a las 16 horas.

N.o 1401. Compra de cañerías y accesorios. Apertura: 22 de Agosto de 1947, a las 16 horas.

N.o 1402. Transportes de mercaderías generales dentro de las plantas industriales del Organismo, con utilización de camiones por horas de trabajo. Apertura: 31 de Julio de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Jl.19-22060-v.jl31

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA HERMANOS, S. C., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro-album denominado "Así floreció mi vida..." (album en colores para niños), del cual se declaran autores - propietarios habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Jl.28-7757-v.ag.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BENJAMIN DEMINCO, uruguayo, escultor, con domicilio en la calle Williman número 535, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las esculturas de "Nuestra Señora de la Esperanza" (Macarena), "La Virgen de los Treinta y Tres", "San Camilo de Lelis" y "Nuestra Señora de Fátima", de todo lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares fotográficos en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Jl.28-7758-v.ag.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSEFINA C. CAPRARIO, uruguaya, compositora de música, domiciliada en la calle Costa Rica N.o 6569 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Campeona", milonga, de cuya música y letra se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.21-7550-v.jl.31.

BIBLOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE SERRA ROCA, español, con domicilio en la calle Sarandí N.o 688, de esta ciudad, solicita para Ediciones Lauro de Barcelona (España) la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la traducción de la obra de Maxence van der Meersch, titulada: "Cuerpos y Almas" de cuya edición se declara autora al casa arriba mencionada, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 10 de 2947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Jl.21-7546-v.jl.31.

BIBLOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORENO PODESTA, uruguayo ingeniero domiciliado en la calle Cerrito N.o 661 bis, piso 1, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Sistema para aire acondicionado con eliminación de ductos de retorno, etc." de lo que se declara autor habiendo depositado los ejemplares y memorias explicativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Jl.21-7547-v.jl.31.

MINISTERIO ... TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51040. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.21-7525-v.jl.31.

ACTA N.o 51028. MContevideo, Julio 14 de 1947. — Con esta fecha Elmet, S. A. (Electrometalúrgica, Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.21-7526-v.jl.31.

ACTA N.o 51023. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Mario Trapanese, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.21-7527-v.jl.31.

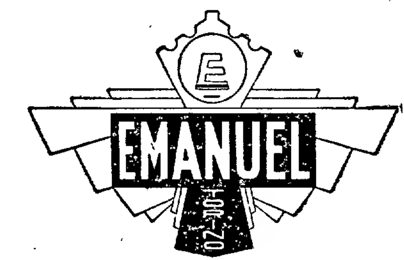
ACTA N.o 51035. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha "David y Cía.", han solicitado el registro de la marca "DACIA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7513-v.jl.30.

ACTA N.o 51027. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PRESTIK", para distinguir artículos de las clases 6, 12, 8, 14, 19, 23 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-7501-v.jl.30.

ACTA N.o 51092. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha C. I. U. Ltda. (Comercio Italio - Uruguayo), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 24, 6, 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.28-7792-v.ag.7.

ACTA N.o 51094. — Montevideo, Julio 21 de 1047. — Con esta fecha Renán Mórresi, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "B. Q. X.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.28-7804-v.ag.7.

ACTA N.o 51031. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.21-7533-v.jl.31.

ACTA N.o 51101. — Montevideo, Julio 22 de 1947 — Con esta fecha Cohen Hermanos Droguería de Montevideo, solicitan registrar la marca "OVENAL" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.26-7703-v.ag.6.

ACTA N.o 51100. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Con esta fecha Cohen Hermanos Droguería de Montevideo, solicitan registrar la marca "CLAVEX", para distinguir las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.26-7704-v.ag.6.

ACTA N.o 51072. — Montevideo, Julio 18 de 1947. — Con esta fecha Frimasal Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIMAFERTIL", para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.26-7705-v.ag.6.

ACTA N.o 51095. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ultra Electric Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "ULTRA", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.26-7726-v.ag.6.

ACTA N.o 51097. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PURISAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.26-7727-v.ag.6.

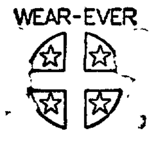
ACTA N.o 51074. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Ramponi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.26-7713-v.ag.6.

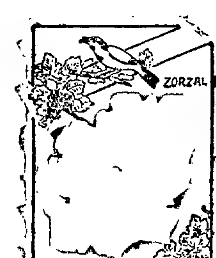
ACTA N.o 51105. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Aluminum Cooking Utensil Company, con domicilio en la ciudad de New Kensington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.26-7757-v.ag.6.

ACTA N.o 51041. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por liez días consecutivos. La Dirección.

$10.00 Jl.25-7688-v.ag.5.

ACTA N.o 51068. — Montevideo, Julio 17 de 1957. — Con esta fecha Ismael Grajales Larraudi (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CAMELIA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.25-7687-v.ag.5.

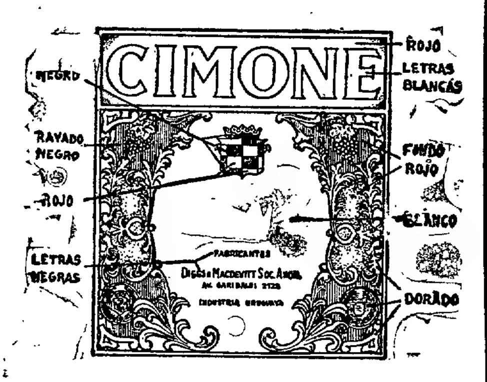
ACTA N.o 51087. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.24-7653-v.ag.4.

ACTA N.o 51089. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.24-7651-v.ag.4.

ACTA N.o 51049. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caraiav y Cía., apoderados de Vokes Limited, de Guildford, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VOKES", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.24-7619-v.ag.4.

ACTA N.o 51082. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil Paris, Ste., Ame., de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PADISHA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.24-7650-v.ag.4.

ACTA N.o 51083. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jl.24-7652-v.ag.4.

ACTA N.o 51056. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Severo B. Stratta, de esta ciudad, solicita registrar la marca

STRATTA.

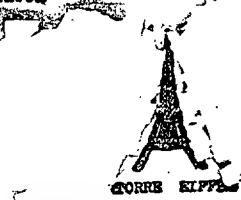
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jl.24-7624-v.ag.4.

ACTA N.o 50979. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronald Trist y Co., Limited, de Slough, condado de Buckingam (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SEATRIST" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible]

ACTA N.o 51071. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta feha Aram Chakiyian, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distingcir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecctivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.24-7522-v.ag.4.

ACTA N.o 51069. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidal, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Pcblíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.24-623-v.ag.4.

ACTA N.o 51030. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.21-7531-v.jl.31.

ACTA N.o 51038. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MIGHTY MITE" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.21-7523-v.jl.31.

ACTA N.o 51039. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Reximport Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEADER", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.21-7524-v.jl.31.

ACTA N.o 51032. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, con domicilio en la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "GELFOAM", para distinguir artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.21-7534-v.jl.31.

ACTA N.o 51029. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.21-7532-v.jl.31.

ACTA N.o 51060. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RAINBOW", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7583-v.ag.2.

ACTA N.o 51037. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société A Responsabilité Limitee Carven, de París solicita registrar la marca "CARVEN", para distinguir vestidos de toda clase de géneros ropa interior y ropa de casa, productos de sombrerería, plumas de adorno, flores artificiales, abanicos y productos de tafiletería, productos de perfumería, jabones y otros accesorios de tilette clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.21-7522-v.jl.31.

ACTA N.o 51084. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jl.24-7655-v.ag.4.

ACTA N.o 51050. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Maltine Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "CELLOTHYL", para distingcir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecctivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.24-7620-v.ag.4.

ACTA N.o 51086. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.24-7656-v.ag.4.

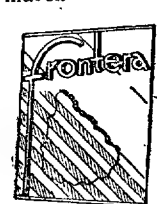
ACTA N.o 52085. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.24-7657-v.ag.4.

ACTA N.o 51088. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mandubi, S. A., de la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



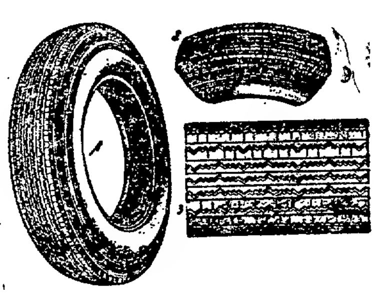
para distinguir artículos de la clase 1 (aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jl.24-7654-v.ag.4.

ACTA N.o 51051. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Maltine Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "METHAMAND", para distinguir artículos de la clase 9 (un antiséptico urinario). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.24-7621-v.ag.4.

ACTA N.o 51062. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.23-7584-v.ag.2.

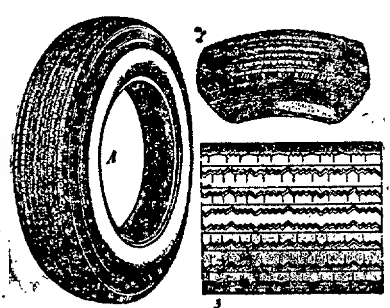
ACTA N.o 51053. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca

misting̃uett

para distinguir las clases 10 y 15. — Publíquese diez días conselutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.23-7603-v.ag.2.

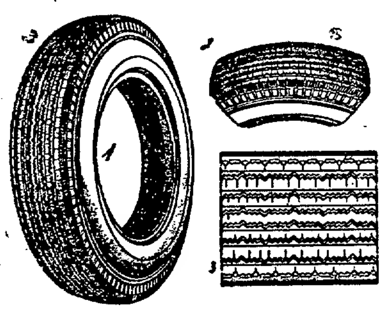
ACTA N.o 51052. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONDAL", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-7597-v.ag.2.

ACTA N.o 51063. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company, Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.23-7585-v.ag.2.

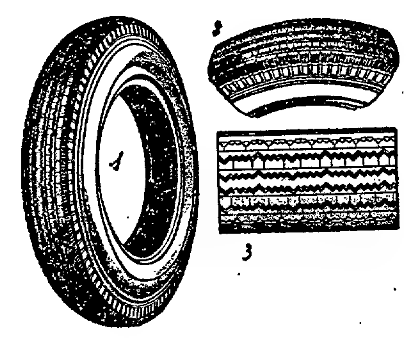
ACTA N.o 51066. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.23-7586-v.ag.2.

ACTA N.o 51067. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Ameridan, Soc. Resp. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "DICTACARTAS" (MAIL - A - VOICE), para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-7598-v.ag.2.

ACTA N.o 51064. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$1300 Jl.23-7587-v.ag.2.

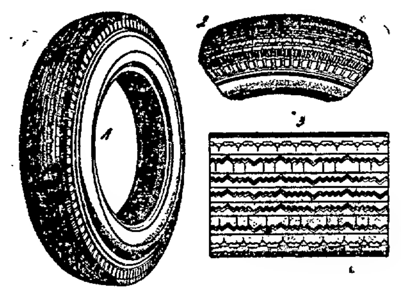
ACTA N.o 51034. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Mmes M. de Keyser y J. Van der Veen, de Bruselas solicitan el registro de la marca "VIBROGIR", para distin-

VIBROGIR

guir las clases 11, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.23-7611-v.ag.2.

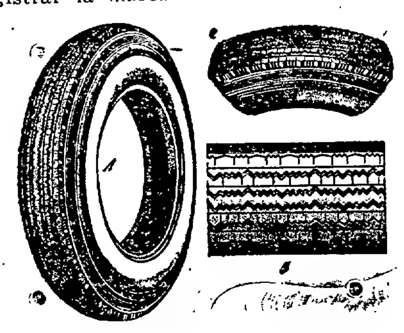
ACTA N.o 51054. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONDAL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-7599-v.ag.2.

ACTA N.o 51065. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$1300 Jl.23-7589-v.ag.2.

ACTA N.o 51061. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.23-7588-v.ag.2.

ACTA N.o 51048. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Con esta fecha Mario Ponce de León y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "CHOLA - K", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.23-76600-v.ag.2.

ACTA N.o 51042. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Musical String C.o, con domicilio en la ciudad de New Brunswick, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para ditsinguir artículos de la clase 21 (cuerdas para instrumentos musicales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.22-7576-v.ag.1.o.

ACTA N.o 51043. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Industrial Chemicals, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

PiB

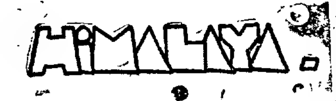
para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.22-7577-v.ag.1.o.

ACTA N.o 51037. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., han solicitado el registro de la marca "NEAFON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7578-v.ag.1.o.

ACTA N.o 51044. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptoir des Textiles Artificiels, de la ciudad de Paris, Francia, han solicitado el registro de la marca "CIDALBA" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7569-v.ag.1.o.

ACTA N.o 51045. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Maltine Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NITRAMAC" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7570-v.ag.1.o.

ACTA N.o 51055. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha F. S. Hernández, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.23-7602-v.ag.2.

ACTA N.o 51036. — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Con esta fecha Atilio C. Mauri, Montevideo, solicita registrar la marca



"MUNDIAL", para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.23-7581-v.ag.2.

ACTA N.o 51046. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissioils, por Electric y Musical Industries Limited, de Blyth Road, Hayes, Middlesex (Inglaterra), solicita registrar la marca "MUSICRAFT", para distinguir registros de sonidos, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.23-7601-v.ag.2.

ACTA N.o 51073. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha Frimasal Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIMAFLOR", para distinguir las clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7706-v.ag.6.

ACTA N.o 51081. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de esta ciudad solicita registrar la marca "SULFATINECROTICA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7707-v.ag.6.

ACTA N.o 51075. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha Curtiembre Ramponi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

HERST
RAMPONI

para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.26-7714-v.ag.6.

ACTA N.o 51096. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mandubí S. A., de la Ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (R. O. U.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.26-7725-v.ag.6.

ACTA N.o 51098. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Trubenizing Process Corporation con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRUBENIZED

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.26-7724-v.ag.6.

ACTA N.o 51079. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de esta ciudad, solicita registrar la marca "HEXANITROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7708-v.ag.6.

ACTA N.o 51080. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de esta ciudad solicita registrar la marca "INERTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7709-v.ag.6.

ACTA N.o 51078. — Montevideo Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó, de esta ciudad solicita registrar la marca "GELHIDRAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7710-v.ag.6.

ACTA N.o 51077. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó de esta ciudad solicita registrar la marca "CANTEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7711-v.ag.6.

ACTA N.o 51076. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabó de esta ciudad solicita registrar la marca "ACEMECHOLIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.26-7712-v.ag.6.

ACTA N.o 51113. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Holden y Sons, Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ZINNATINE", para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-7805-v.ag.7.

ACTA N.o 51112. — Montefideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arthur Holden y Sons, Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SULFATINE" para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-7806-v.ag.7.

ACTA N.o 5110. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo solicita registrar la marca "FILTERDRIP" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.29-7832-v.ag.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6936. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha, el señor Brouislav Dombrovsky Jopkyn, Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Balanza - calculadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Jl.29-7824-v.ag.8.

ACTA N.o 6935. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company de North Canton, Estado de Ohio, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 1:089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.29-7831-v.ag.8.

ACTA N.o 925. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Mañé, (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años para "Tratamiento de conservación de maderas por el método vacío e impregnación a presión de creosota o productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jl.28-7803-v.ag.19.

ACTA N.o 6934. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Williams, Incorporated con domicilio en Laconia New Hampshire (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a medias y la fabricación de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículuo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.28-7807-v.ag.7

ACTA N.o 6933. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Devoe y Raynolds Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Louisville Estado de Kentucky y Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pinturas a base de cemento portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessá Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.
$8.00 Jl.26-7748-v.ag.6.

ACTA N.o 6931. — Montevideo, Junio 22 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Hemos Limited, de Londres Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 J.26-7715-v.ag.6.

ACTA N.o 6929. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha los señores Alejandro Ruiz y A. Butler Sudriers, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de ladrillo integral que sustituye simultáneamente al ladrillo común y al revestimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cánessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.26-7716-v.ag.6.

ACTA N.o 6927. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha el señor Severo B. Stratta, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador para calentadores y cocinas a combustible gasificado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.24-7625-v.ag.4.

ACTA N.o 6926. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Hemos Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$600 Jl.23-7582-v.ag.2.

ACTA N.o 6928. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Con esta fecha Ferrosmalt - Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados, S. A., de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de apertura de doble articulación para mejoras en cocinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto. V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.23-7596-v.ag.2.

ACTA N.o 6924. — Montevideo Julio 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a paquetes para uso en la purificación de fluidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jl.22-7571-v.ag.1.o.

ACTA N.o 6923. — Montevideo, Julio 5 de 1947. — Con esta fecha el señor Edison Crocce Millan, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la gasificación de boquillas para calentadores a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$6.00 Jl.21 7520-v jl 31.

ACTA N.o 6926. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha el señor Néstor Masó Abal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato exhibidor de avisos que lustra a su vez el calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.21-7543-v.jl.31.

ACTA N.o 6922. — Montevideo, Julio 14 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo con domicilio en esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar salchichas o factura de carne aglomerada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$6.00 Jl.19-7502-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 194|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de re

chos en el Hospital de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.28-22158-v.ag.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 191|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Cárcel y Jefatura de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.26-22141-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 192|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la Sala de Auxilios de pueblo Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.26-22142-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 193|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en las salas N.os 19 y 21 y dormitorio de hermanas (Sala de costura) del Hospital Vilardebó (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Jl.26-22143-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 190|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 66, de Tropiezo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.24-22123-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 552
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 700 metros de cadena de hierro destinada a la balsa de Paso Ramírez. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas, el día 1.o de Agosto de 1947, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 22 de Julio de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.26-22140-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 547
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de una hormigonera. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Julio de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.24-22122-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer de tres máquinas de escribir a esta Dirección.

El pliego de condiciones pertinentes estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, desde el día 21 de Julio de 1947.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Julio del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de esta oficina ante el escribano de la misma. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Jl.24-22118-v.jl.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de adaptación de los locales situados en la esquina Noreste de la manzana ocupada por el Teatro Solís, para asiento de un restaurant, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada, en presencia de los interesados, el 20 de Agosto próximo a las quince horas. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — La Dirección.

Cuenta corriente) Jl.24-22124-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derechos, cuyo inmueble ha sido designado por el decreto N.o 4617 de la Junta Departamental de fecha 24 de Abril de 1945 para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Vera, situado con frente a las calles 8 de Octubre entre Belén y Vera, padrón N.o 63.417. Propietario Spollansky, área 305m2.18.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jl.22-22102-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata, en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret, Miguel Hirassars María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis, Juan P. Arostegui, Mariano D. de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Fhoule, Estefanía Arostegui, María L. Rigu, Carlos M. Quinteros, Graciana B. de Benvenuto, Juan B. Apesteguy, un feto, Pedro Apesteguy y Julio Duclos, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.1o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINEL DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña, José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte, Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Jl.15-7439-v.oc.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 853 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benenciana C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Morales, Delia López, Lucía G. de Antuñano, Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil, Mariano Saquieres, Alfredo Máximo Ram' Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace pública esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Jl.11-7341-v.oc.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco, Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto Graciana Severina Méndez, María Eloisa Lista, María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 (veinte) días, a contar desde la fecha, para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora, de acuerdo a pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas, que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 16 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.19-22063-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30. (treinta) días, a contar desde la fecha, para la construcción del pavimento de hormigón en la avenida Artigas, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia cuyo valor es de $ 20.00 (veinte pesos) cada juego.

Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Julio a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Julio 1.o de 1947 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.3-21899-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal", ubicado en el Prado "Piedra Alta", de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día lunes 4 de Agosto próximo a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto.

Toda aceptación de propuesta queda condicionada al "Visto y Registro" sin observaciones del Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Julio 23 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-22161-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA RELATIVA A APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER

Maldonado, Junio 4 de 1047.

La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la siguiente Ordenanza:

Artículo 1.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en Punta del Este, deberán estar munidos de aparatos taxímetro.

Art. 2.o) Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su correcto funcionamiento deberán ser precintados por la oficina encargada de su control.

Art. 3.o) Fíjase con carácter precario la siguiente tarifa de pasaje: Bajada de bandera y hasta 1.000 metros, $ 1.00; cada 250 metros subsiguientes, $ 0.10 centésimos.

Art. 4.o) Comprobado por el conductor o propietarios del automóvil el funcionamiento anormal del aparato taxímetro, dispondrá de inmediato su reparación o sustitución, procediéndose a cumplir lo dispuesto en el artículo 2.o.

Art. 5.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en otras zonas del Departamento o fuera de él, podrán efectuar viajes en Punta del Este, debiendo instalar aparatos taxímetros regidos por la tarifa arriba expresada.

Art. 6.o) Los infractores a esta Ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chofer al conductor por igual término y dejándose constancia en la misma de la infracción cometida.

Art. 7.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación de la presente Ordenanza.

Art. 8.o) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: A. Alonso Lussich, Vicepresidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Julio 2 de 1947 — Cúmplase la resolución precedente, confecciónese reglamentación y luego publíquese en "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, cumplido archívese. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22135-vag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION TRAMITE EXPEDIENTES DE EDIFICACION

Artículo 1.o Las solicitudes de permiso de construcción deberán presentarse, a partir de la fecha en que entre en vigencia la presente reglamentación en la Dirección de Arquitectura de la Intendencia de Maldonado o en las Juntas Locales, las cuales los elevarán a la citada Dirección en la siguiente forma: (Carpeta 1). Planos en tela transparente de la edificación proyectada, memoria, solicitud y sellados de reposición, en el orden que se indica: 1.o Plano del terreno escala 1.200 con indicación de padrón, número del solar, manzana orientación y numeración oficial de los linderos si los hubiere, marcando a su escala la ubicación de las construcciones proyectadas y existentes y la distancia a la esquina más inmediata. 2.o Plano del proyecto a escala 1:100 como mínimo, donde se pinten en rojo las nuevas construcciones a realizarse, en negro lo existente y en amarillo lo existente a demoler, los planos estarán minuciosamente acotados, bien dibujados en sus proyecciones y en forma que dejen apreciar claramente todas las alturas, longitudes y superficies fundamentales en los puntos referidos en las ordenanzas. Todos los locales en planta llevarán escrito el destino proyectado. 3.o Memoria descriptiva en sellado de $ 0.25 con un timbre municipal de $ 0.25 y los timbres de patente correspondientes al 2 o|oo del valor de la obra. 4.o La solicitud en sellado de $ 0.50 con un timbre de biblioteca de $ 0.25 y un timbre municipal de $ 0.25. 5.o Un sellado de pesos 0.25 y un timbre municipal de pescos 0.25 de reposición. (Carpeta 2). Copia de los planos en ozalid o ferroprusiato y copias de la memoria y solicitud en papel simple. Un sellado de $ 0.25 con dos timbres municipales de $ 0.25, un testimonio de $ 0.25 y un timbre de biblioteca de $ 0.25. (Carpeta 3). Copia de los planos en papel ozalid o ferroprusiato y copia de la memoria y solicitud en papel simple. La carpeta N.o 1 queda en el archivo de la Intendencia, la carpeta N.o 2 con copia de lo actuado, se entregará al propietario o técnico y deberá estar en la obra durante la ejecución de la misma; la carpeta N.o 3 será para la Oficina de Empadronamiento. Los planos se presentarán en tres carpetas de 0.23 x 0.33 en el orden que se indica precedentemente.

Art. 2.o Deben ser presentados los planos para todas las construcciones, ampliaciones o reformas en predios urbanos o suburbanos, considerándose para esta obligación también como zonas suburbanas fajas de 600 metros de cada lado de las carreteras nacionales o caminos mejorados de todo el Departamento.

Art. 3.o La Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal aconseja además a todos los propietarios de fincas en zonas rurales que piensen realizar obras con carácter definitivo, soliciten asesoramiento técnico de la Oficina, quien gustosamente se prestará para ello.

Art. 4.o Las obras que se realicen en las zonas determinadas por el artículo 2.o se ajustarán estrictamente a los planos aprobados por la Dirección de Arquitectura y no podrán hacerse modificaciones sin antes recabar el permiso previo de la misma oficina.

Art 5.o Los técnicos que firmen los planos presentados para obtener el permiso de construcción, serán responsables ante la Intendencia de las infracciones que se hagan a las ordenanzas, aplicándoseles multas de $ 20.00 a $ 100.00 según la gravedad de la falta obligándoseles a cumplir las disposiciones dentro de un plazo que fijará la Dirección de Arquitectura. De no existir técnico por disposiciones especiales, será igualmente responsable el propietario.

Art. 6.o En caso que el técnico no hiciera efectiva la multa ni corrigiera los errores realizados, no se dará curso a ningún nuevo permiso que presentase hasta el pago de la multa aplicada y será el propietario el responsable directo para la corrección de los defectos que se señalen.

Art. 7.o Para cumplimiento en lo dispuesto en las ordenanzas se hará una inspección final de recepción por la cual se determinará la habilitación del edificio construído, ampliado o reparado. Para este fin el técnico facultativo que se responsabilice de las obras firmando los planos o el propietario si no lo hubiere, solicitará en el momento oportuno la inspección final. Se dejará constancia, si está en condiciones, de la habilitación en la copia del plano despachado por esta Dirección que debe tenerse en obras. Al realizarse la misma anotación en el original existente en la Oficina, se archivará el expediente.

Art. 8.o En caso contrario se aplicarán las penas correspondientes y se harán reparar las deficiencias dentro de un plazo prudencial a juicio de la Dirección de Arquitectura.

Art. 9.o Si se utilizara el edificio sin la correspondiente inspección final, las multas serán dobles a las indicadas en el artículo 5.o, y se hará poner el edificio de inmediato en las condiciones requeridas por las ordenanzas.

GESTIONES DE TRAMITE PARA UNA OBRA

1.o Se presentarán los planos a la Dirección de Arquitectura o a las Juntas Locales, previo el comprobar si están de acuerdo a las disposiciones sobre presentación y timbres, se dará un número al expediente y una tarjeta con el mismo número al interesado, el que la presentará cada vez que requiera informes. 2.o El arquitecto controlará si se han cumplido las disposiciones sobre higiene de la vivienda, ordenanzas de retiros, cálculos y si así fuere lo aprobará. 3.o El Auxiliar Liquidador hará la liquidación de impuestos en planilla. Al presentarse el propietario a la Dirección se le dará la hoja de liquidación y pagará su importe en Tesorería; 4.o El plano en el interín será llevado a Secretaría para control, anote, verificación de pago de impuestos nacionales y municipales. El propietario con el recibo de Tesorería recabará su expediente en Secretaría, donde repondrá los timbres a que haya lugar. 5.o En Secretaría se le entregará la copia con el testimonio de lo actuado y enviará el original a la Dirección de Arquitectura para el control de la obra durante el período de realización, quien luego de la inspección final lo archivará. 6.o En coso de ser el plano observado en cualquier parte de su trámite, se le entregará al propietario, técnico o constructor, el expediente para su ajuste, firmando en ese caso un recibo que se le devolverá al entregar éste el plano corregido, que seguirá el trámite indicado. 7.o Si el expediente fué presentado por intermedio de alguna Junta Local se devolverá a ésta con la observación que mereciere, a fin de notificar al interesado Cumplida la observación lo devolverá a la Oficina que lo hubiere remitido para la prosecución del trámite. 8.o Si el plano fué remitido por medio de una de las Juntas Locales y no fuera observado, una vez hecha la liquidación del impuesto, se remitirá a Secretaría, quien enviará el expediente a la Junta respectiva. La Junta tendrá la copia con el recibo del impuesto hasta que, pedida la habilitación ésta sea concedida por el Arquitecto Director, quien lo anotará en el plano y se archivará.

Maldonado, Junio 25 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy: Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Julio 2 de 1947. Anotado N.o 1322|945. Despacho — Chiossi

Maldonado, Julio 7 de 1947. Visto cúmplase la resolución precedente y fíjese el día 20 del corriente para la iniciación del nuevo sistema de recepción y diligenciamiento de expedientes de edificación, sanitarias y todo lo que tenga relación con la Dirección de Arquitectura Municipal. Al efecto remítase oficio a las Juntas Locales haciendo conocer de la nueva disposición, transcribiendo la resolución de la Junta Departamental que precede, recomendándose especialmente a las Oficinas que actúen en el diligenciamiento de los diversos expedientes, presten preferente atención al cumplimiento de sellados y timbres, etc., de acuerdo con la ley. Publíquese, notifíquese, cumplido pase a la Dirección de Arquitectura Municipal. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22151-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE 3 DE FEBRERO, CLAUDIO WILLIMAN Y AVENIDA ARTIGAS.

Maldonado, Julio 2 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve: De acuerdo con el informe "in voce" de la Comisión de Legislación, apruébase el siguiente decreto:

Artículo 1.o En las calles 3 de Febrero, Claudio Williman y Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, deberán emplazarse

las construcciones a 4 metros de la línea de la propiedad con la vereda.

Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda del 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes, deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art. 3.o Si reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman un conjunto el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente Ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. Pase a la Intendencia a sus efectos declarándose urgente. Carlos Arcelus Bosch, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, 5 de Julio de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución publíquese en el "Diario Oficial", periódicos "La Democracia" y "Justicia" transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal confecciónense 200 folletos, dese al registro y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.21-22067-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ANULACION CLAUSULA 2.a ARTICULO 6.o DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCION EN PIRIAPOLIS.

Maldonado, 25 de Junio de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Artículo único. Suprímese la cláusula segunda en el artículo 6.o de la Ordenanzo de Construcciones en Piriápolis sancionada el 15 de Marzo de 1949. Comuníquese, publíquese e insértese. Pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Julio 7 de 1947. — Cúmplase la resolución precedente, publíquese por el [illegible] de 10 días y pase a la Dirección de Arquitectura Municipal a sus efectos. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.21-22068-v.jl.31.

INTENDENCIA MUSICIPAI DE MALDONADO

ANULACION DEL ARTICULO 25 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL DE FECHA 29 DE JULIO DE 1940.

Maldonado, Junio 25 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Artículo único. Declárase suprimido el artículo 25 de la Ordenanza de División Territorial de fecha 29 de Julio de 1940. Comuníquese, publíquese e insértese. Pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Julio 7 de 1947. Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental publíquese por el término de diez días y pase a a Dirección de Arquitectura Municipal a sus efectos. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.21-22069-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACIOS PARA EL SERVICIO LOCAL DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.

Llámase a licitación pública, para la concesión hasta el 15 de Febrero de 1951, del servicio público de transporte de pasajeros, para la ciudad de Mercedes, conforme al pliego de condiciones y ordenanza respectivo, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia de Soriano. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Agosto a las 16 horas. — Mercedes, Julio 12 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$800 Jl.23-7592-v.ag.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Expropiación de una franja de terreno de 5.888 ms2, 80 en campos del señor Horacio Albín, 4.a sección judicial (Zona de Agraciada).

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones del 28|3|912 y sus modificaciones decreto-ley del 15|10|942, se cita y emplaza a su propietario y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya fracción de terreno, ha sido designada por resolución de la Junta Departamental de fecha 15|7|946 y decreto N.o 1.933 fecha 20|7|946 de esta Intendencia Municipal para ser expropiada con destino a la apertura de una vía de acceso a la carretera Dolores Nueva Palmira. Dicha propiedad pertenece al señor Horacio Albín y se encuentra ubicada en la 4.a sección judicial del Departamentol, padrón N.o 5547 zona Agraciada y el área indicada para expropiarse es de 5.888 ms.2 80. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia por el término de ocho días, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según derechos que les acuerde disposiciones legales. — Mercedes, Julio 16 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.80 Jl 23 7593-v.jl.31.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo 29 de Julio de 2047

2.a Sección

VALENTIN GONZALEZ, 46 años soltero, chofer, oriental, domiciliado, Wáshington 215, y ANGELA CATOIRA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Wáshington 215.

FELIX DOMINGO MARQUET, 39 años, soltero cineasta francés, domiciliado 25 de Mayo 145, y AMELIA NAVARRO IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 573.

WASHINGTON OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1529, e IDIA MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1529.

MANUEL DOMINGUEZ PASCUAL, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1510, y MARIA ISABEL CRUGNOLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1510.

3.a Sección

NICOLAS PERNA, 53 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Sarandí 430, y MATILDE MARGARITA TIRELLI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430.

MANUEL ADOLFO VIEIRA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1309, y MARTA MEROLA SOÑORA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Ituzaingó 1309.

4.a Sección

WASHINGTON SILVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Julio H. y Obes 1169, y RAMONA SORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1169.

7.a Sección

JOSE JURI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2418, y DORA CELINA CONZI ETCHEBARNE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1524.

10.a Sección

ELEUTERIO SOSA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Comercio 2177, y EUGENIA PURA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177.

VICENTE FRUSTACCI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itú 2375, y HERLINDA SOFIA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2375.

MIGUEL COLMENARES, 38 años, divorciado, empleado, venezolano, domiciliado Cardal 3176, y JUANITA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Cardal 3176.

RICO NOVALDO VARELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3213, y MARIA ISABEL ROCHA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3170.

17.a Sección

JACOBO VOLFOVITZ, 23 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado San Petersburgo 4336, y YETTA LEVINSON, 20 años, soltera, lituana, domiciliada Avenida Mendoza s|n.

HECTOR LANDABERRY, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4048, y GLADYS ALBA LUJAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5203.

19.a Sección

TEODOSIO GUERRA SAINZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Domingo Aramburú 2222, e IRENE LILIA SAINZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2222.

ORLANDO PISTONI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2046, y BLANCA PEREZ BALDOMIR, 39 años divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2154.

JORGE PEDRO BOGDANOVICH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1924, y SANTA DALMIRA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1924.

21.a Sección

JUAN ANTONIO DUCHINI, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Newton 1587, y MARIA ANGELA MIGUELINA BRAÑA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Newton 1587.

JOSE KAPLAN, 35 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Avenida Sayago 1106, y SARA RUDMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1106.

JORGE FERNANDEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4450, y SUSANA REBAGLIATTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4657.

JOSE ORLANDO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1237, y EMA ISABEL SASTRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1146.

$2.00 P|p. v.jl.31.

Montevideo, Julio 28 de 1947

1.a Sección

ISABELINO JULIAN RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 974, y SARA RAMONA RODRIGUEZ PEREZ, 42 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cerro Largo 974.

JUAN CARLOS BAVASSO, 31 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Florida 1540, y JOSEFINA TORRES, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1440.

3.a Sección

WALTER FRANCISCO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brecha 592, y MARTHA ADRIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Brecha 592.

4.a Sección

GUNTHER BLUME GUTMANN, 30 años, soltero, tecnico textil, aleman, domiciliado Palacio Salvo piso 9, e INGE KAHN BRUECKMANN, representada por don Hermann Levi, 18 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Palacio Salvo piso 9.

JOSKO PLOCKIER, 42 años, soltero, comerciante polaco domiciliado Reconquista 611, y REGINA AJGENBERG, 41 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 611.

8.a Sección

LUIS ALBERTO ARREJURIA, 27 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Marmarajá 2112, y NANCY IVONNE MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2112.

RUBEN VELAZCO VIGNOLO, 25 años, soltero chofer mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 1959, Ap. 5, y LUCILLE ROSETTI, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Arenal Grande 1959, Ap. 5.

11.a Sección

NELSON CARZOLIO, 21 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5361, y MARIA ANGELICA MASAGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5361.

PAGLO NAMESNY, 24 años, soltero, mecánico tornero, checoeslovaco, domiciliado Avda. "B" 3360, y NOEMI ESTHER SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. "B" 3360.

GUILLERMO FRANCISCO BELGRANO ALOI, 39 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Boizo Lanza 1050, y LEONOR AURORA PUGA, 26 años, soltera, empleada, argentina domiciliada Boizo Lanza 1050.

12.a Sección

FRANCISCO WALLERSTEIN, 27 años, soltero, curtidor rumano, domiciliado Vilardebó 2090, y SARA BAKSCHI, 21 años, soltera, turca domiciliada Vilardebó 2090.

14.a Sección

FERMIN ROMILIO ALEGRE, 44 años, divorciado, odontólogo, argentino, domiciliado 12 de Diciembre 1008, y RAQUEL PINCHI, 33 años, soltera, argentina domiciliada 12 de Diciembre 1008.

SEPTIMIO FERNANDO BORDON, 45 años soltero, empleado, argentino (naturalizado) domiciliado Uruguayana 3218, y CLOTILDE MARTIRENA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Melo 2412.

16.a Sección

HECTOR RICARDO JOSE MUÑOZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 6698, y ELIDA ADELAIDA VERCESI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 6251.

17.a Sección

BASILICIO MEDINA, 42 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Callao 3529, y ROSA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3529.

18.a Sección

CARLOS WALTER ALVAREZ VILLAMIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3033, y ELIANA ESTER CASTRO GRIMBERG, 22 años, soltera, chilena, domiciliada Rambla Wilson 331.

19.a Sección

JUAN CORTIZAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2064 y CARMEN ALVAREZ GONZALEZ, 29, años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pagola 2064.

$2.00 P|p.-3530-v.jl.30

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora PATRICIA ANDERSON COOPER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposo Joseph Henry Cooper, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada por la Corte de New Jersey, Estados Unidos de Norte América, el 7 de Marzo de 1945 y ratificada por el Canciller de dicho Estado, señor Luther A. Campbell, el 8 de Julio del propio año 1945; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Jn.11-3182-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MIGUEZ (BARTOLOME CIPRIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 413), se cita, llama y emplaza a don Francisco Cirilo Míguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el numero 80.438, ubicado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.22-22101-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 168.826. Cobro ejecutivo de pesos, Lº. 11, Fº. 383", se cita, llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 168.826, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 168.826, situado en la calle Verdi esquina Santiago de Anca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº. 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21963-v.ag.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra COBHAN (RAFAEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 427", se cita, llama y emplaza a don Rafael Cobhan, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 54.652, ubicado en la calle San Fructuoso, entre Castillos y Zapicán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº. 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21964-v.ag.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra DE FRANCESCO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 396", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo De Francesco, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 174.197, ubicado en la calle José L. Terra, entre Bella Vista y Enrique Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21965-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZZINI (AMERICO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 383", se cita, llama y emplaza a don Américo Manzzini, doña Dincrah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 93.188, ubicado en la calle Juan Acosta entre Hum y Estanislao Vega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21967-v.ag 23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PEREIRA DE VIERA (RAMONA). Cobro ejecutivo de pesos. Lº 11, Fº. 405", se cita, llama y emplaza a doña Ramona Pereira de Viera, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109.283, situado en la calle Lafayette entre Tosti y Camino Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD "LA UNIVERSAL" Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 384", se cita, llama y emplaza a Sociedad "La Universal", o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.366, situado en la calle Erlich entre Ramón Márquez y Avda. Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUALCO (PEDRO RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 383", se cita, llama y emplaza a don Pedro Ricardo Gualco o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado co nel número 66.103, ubicado en la calle Damiro Costa entre Llemand y Resistencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21764-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEGNAZZI (CARLOS) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a don Carlos Legnazzi o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76540, ubicado en la calle Joaquín Artigas entre León Pérez y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferrera Escribano

(Cuenta corriente) Jn.17-21766-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LOPEZ (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 283), se cita, llama y emplaza a don José López o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 161.552 ubicado en la calle Coronel Brito esquina M. Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21767-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno. doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ DE PAZ (VIRGINIA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 335) se cita llama y emplaza a doña Virginia Hernández de Paz o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172390, ubicado en la calle Francisco Bauzá esquina Anzani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la

fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21765-v.jn.30.
Jl.21-vag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a don Juan Mari o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66.011 ubicado en la calle Pérez Gomar esquina Lallemand, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21768-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con S. DE CABANA (EMILIA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 384), se cita, llama y emplaza a doña Emilia S. de Cabana o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 167.376 situado en la calle Colombes entre Velsen y Rambla República de Chile para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21770-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MANZIONE MENENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11. Fo. 405), se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165.969, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — D. González Ferrera, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21771-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CHURLOPIAN (JERVANT). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 378), se cita, llama y emplaza a don Jervant Churlopian o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 158.817, ubicado en la avenida General Flores entre Br. Propios y Nantes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21773-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REVENTOS (FELIX), Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo 378), se cita, llama y emplaza a don Félix Reventós o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.057, situado en la calle Nueva Troya entre N. Ortiz y J. Arteaga, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires, número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21769-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CANTO o CAUTO (CLARA), Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381), se cita llama y emplaza a doña Clara Canto o Cauto o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.337, situado en la calle Manuel Meléndez entre García de Zúñiga y avenida General Flores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21774-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 172.483. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 382), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 172.483 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172.483, situado en la avenida General Garibaldi esquina Monte Caseros, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jn.17-21772-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BLUNDELL (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 380), se cita llama y emplaza a don Tomás Blundell o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 125.036, ubicado en la calle Resistencia entre D. Costa y P. Gomar, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21775-v.jn.30.
Jl.21-v.ag 11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DIAZ GARCIA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos, L.o 11, F.o 405, se cita llama y emplaza a don Antonio Díaz García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 138294 ubicado en la calle Lafayete entre Tosti y Cno. Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.

En fé de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21759-v.jn.30.
Jl.21-21759-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada, de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEMOS DE VISOSO (RAMONA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 11, F.o 353", se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Visoso Lemos, Román Vázquez y Joaquín Leites Visoso (hijo), o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80796, ubicado en la calle Criollos entre Caiguá y Gregorio Sanabria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. Martínez Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21760-v.jn.30.
Jl.21-21760-.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada, de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expdiente caratulado "Municipio de Montevideo con ABRIOFF (VICTOR JAIME). Cobro ejecutivo de pesos, L.o 11, F.o 379", se cita llama y emplaza a don Víctor Jaime Abrioff, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 150027 situado en la calle Joaquín Artigas esquina Francisco Pla, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21758-v.jn.30.
Jl.21-21758-v.Ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FALUSTICO SARLI (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos, L.o 11, F.o 384" se cita llama y emplaza a don José Falústico Sarli o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 129168, ubicado en la calle Las Heras entre Talcahuano y Ayacucho, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentr odel término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conc[illegible]

10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21762-v.jn.30. Jl.21-21762-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARRIDO (CIRIACO M.). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11. F.o 385", se cita llama y emplaza a don Ciriaco M. Garrido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66071, ubicado en la calle P. Gomar entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21763-v.jn.30. Jl.21-21763-v.ag.11.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE DELUCHI (C.) Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 416", se cita, llama y emplaza a C. R. de Deluchi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52342, ubicado en la calle Joffre entre Haig y Corneille, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.4-21576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO COSTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BENITO PEREYRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 728), se emplaza a don Benito Pereyra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle Capitán Videla entre H. Pastoriza y Francisco Llambí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-22111-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ALEJANDRO N. RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo. 8), se emplaza a don Alejandro N. Rodrguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.207, situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro edl término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-22112-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 75.204. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 4), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75.204 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22080-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA Y. PORTE DE TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 9), se emplaza a doña María Y. Porte de Terra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.350, situado en la calle Santa Rosa entre Córcega y Dublín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.26-22081-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA R. SILVEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 7), se emplaza a doña María R. Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115.981, situado en la calle Gloia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22083-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble número 125.035. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 5), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125.035 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Lallemand entre P. Gomar y D. Acosta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22084-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| APOLINARIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 6), se emplaza a Apolinario Rodríguez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.882 ubicado en la calle Albéniz entre Confederado y San Francisco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22085-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE MARIA ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 6), se emplaza a José María Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 146.992, ubicado en la calle Lugo entre avenida 18 de Diciembre y Rimac: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22086-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FAUSTO LARROSA. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11. Fo. 1), se emplaza a don Fausto Larrosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 168.293, situado en la calle Presidente Oribe entre Jacinto Vera y Anzani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22087-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA ISABEL ARTHUR. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 11. Fo. 3), se emplaza a la señora María Isabel Arthur, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.477 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Jl.22-22088-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAMON RODRIGUEZ VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 7), se emplaza a Ramón Rodríguez Vázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.373, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Havre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22089-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| C. L. WILLAMS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 8), se emplaza a C. L. Williams, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102.781, ubicado en la calle Ascasubi entre M. Vidaurreta y Martín Berinduague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22090-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|BENIGNO ALVAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 10), se emplaza a don BENIGNO ALVAREZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63.570, situado en la calle Santa Rosa entre Dublín y Bolonia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.22-22091-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|GREGORIO ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 5). se emplaza a Gregorio Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.506, ubicado en la calle Lugo entre Misouri y Missisipi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22992-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORA BUSTAMANTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 2) se emplaza a doña Isidora Bustamante, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.306, ubicado en la calle Vázquez Cores entre Capdevila y Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero . Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22993-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANGELA BACCINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 3). se emplaza a doña Angela Baccino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 130.278. situado en la calle Venecia entre Víctor Manuel y Abipones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22994-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de defunción de EDUVIGES ROBAINA DE MARCHE, pues donde figura el nombre y apellido de la causante como "Luisa Robaina de Marchi" debe decir "Eduviges Robaina de Marche". Además donde figura como viuda de "Jorge Marchi" debe decir "Jorge Marche". — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.29-7810-v.ag.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO VAZQUEZ y de doña FRANCISCA D. VAZQUEZ DE GARCIA o FRANCISCA VAZQUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.23-7753-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CONSTANCIA CIVELLI DE LASARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-7798-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL LUKASIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.28-7791-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ANTONIO BAQUE o DOMINGO BAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-7752-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO GABINO o GAVINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-7754-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GARBIEL CHULIA o GABRIEL CHULIA MORAGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-7755-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA KLEIN DE SCHRÖDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.28-7756-v.ag.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Dolores Fabre de Gutiérrez Reyes con MANUEL GUTIERREZ REYES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Dolores Fabre de Gutiérrez Reyes y Manuel Gutiérrez Reyes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1948). — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Jl.28-7751-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BRIGNARDELLI o BRIGNARDELLE o BRIGNALDELLI o BRIÑARDELO o BIÑARDELLO DE RABELLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.25-7680-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.24-7649-v.ag.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos caratulados: "GENA PETRONA CAPPANERA. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 6 de 1946, fué declarado incapaz doña Gena Petrona Cappanera, habiéndose designado curador ... sar Cappanera. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.23-7616-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.23-7608-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SITYES DE CABRAL o CARMEN ANGELA SITYES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

6.00 J|1.22-7514-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.21-6980-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Blanca Cano Pérez con EMILIO FELICIANO NAVAS NAVAS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Emilio Feliciano Navas Navas, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-6828-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Palmera Solares de Aguilar con la sucesión de EUGENIO SOLARES Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a don Eugenio Solares, a su esposa Antonina Rodríguez de Solares o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.25-6721-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WOLFGANG DAWID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.14-6329-v.jn.30. Jl.21-6329-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Roberto Evaristo Miguel Colli con TOMASA COSIO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Tomasa Cosio de Colli para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6132-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "FLORA FERNAN-

DEZ DE COLOMBO Segunda copia", se la cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán o puedan oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita de la escritura de venta y carta de pago otorgada a Carlos Angel Colombo Dalla por las señoritas Celia y Leonor Raggio, el día 30 de Setiembre de 1937 ante el escribano Pedro Monti, en esta ciudad y que se refiere a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras padrón número 104453 situada en la undécima sección judicial de este Departamento jurisdicción de "Maroñas", señalada con el número 42 en plano de división del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre 5 de 1912 compuesto de un área de 564 metros 15 decímetros, deslindados así: 10 metros 3 centímetros de frente al Noreste, a calle Veracierto (antes camino Zamora); 56 metros 93 centímetros al Sureste con solar número 41; 10 metros al fondo al Suroeste, con solar 43 (parte) y 55 metros 90 centímetros al Noroeste que por formar esquina on de frente a calle Mandisoví; y B) Una fracción de terreno situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones "Playa de Las Toscas" padrón número 502 señalada con el número 134 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Luis María de Mula, en 1915 compuesta de un área de 625 metros 50 decímetros deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Norte a calle número 7 por 50 metros de fondo lindando al Sur, con solar 113; al Este con el 133 y al Oeste, con el número 135. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Jn.10-6135-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ZORICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5973-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LEHKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn 6-5974-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RAMON GUICHON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose para las publicaciones, el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.5-7157-v.ag.9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "ISELA ESTRADA. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá a continuación y especialmente a Juan Antonio de León José Olivera Plácida Bonilla de Olivera, Gaspar Bonilla, Justo Bonilla Natalia Olivera de Bonilla Juan Panizza Gerónimo Barilari, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla, María Lucía Bonilla de Glorio Elbio Estrada, Andrés Vallarino, o a sus antecesores, sucesores y causahabientes por cualquier título Descripción del bien: Ubicado en la décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo formado por cinco solares empadronados el primero con el número 34162; el segundo número 34161, el tercero número 34160; el cuarto, número 34159 y el quinto número 34156 Deslindados en conjunto según plano del agrimensor Vicente Irastorza de Enero 2 de 1912. Inscripto en la Dirección de Topografía el día 4 del mismo mes y año, en la siguiente forma: 50 metros de frente al Este al camino Lima, hoy Magariños Cervantes, 51 metros 25 centímetros al Oeste lindando con Juan Panizza, 61 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Justo Bonilla, y 62 metros 80 centímetros al Sur con Andrés Vallarino; formando una superficie total de 2.835 metros 20 decímetros cuadrados. Cada uno de los solares tiene un frente de 10 metros al Este a calle Magariños Cervantes y 10 metros 25 centímetros al Oeste teniendo, el solar primero, 54 metros 50 al Norte, lindando con solar número 2; éste 55 metros 60 centímetros lindando con solar N.o 3 y éste 57 metros 90 centímetros con solar número 4 y éste 59 metros 60 cms. con solar N.o 5 que a su vez limita en 61 metros 30 centímetros con solar número 6, del mismo plano y perteneciente a la sucesión de J. Bonilla; al Sur, como queda dicho en 62 metros 80 centímetros con A. Vallarino, linda el solar número 1, padrón 34162, y teniendo el solar número uno, una superficie de 533 metros, el solar 2, tiene 550 metros 02 decímetros, el solar 3, tiene 567 metros 04 decímetros el solar 4, tiene 584 metros 06 decímetros; y el solar 5, tiene 601 metros 08 decímetros. Habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 Jl.2-6897-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Hug (segundo acreedor hipotecario), para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado menor próximo para las publicaciones. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.27-6797-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesores de MANUEL CAMESELLA Prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Cayetano Sorrentino don Pedro Lambiaso y don Mario Chacón, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con cualquier derecho al solar de terreno ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 70 centímetros de frente al Norte a calle Huidobro, antes Cristóbal Colón; por 19 metros 92 centímetros de la línea del fondo al Sur que lo separa de los padrones 168255, 162582, 168256 y 55624 por el Este 40 metros 18 centímetros lindando con padrón 55614 y por el Oeste una línea que de Norte a Sur mide respectivamente 11 metros 12 centímetros y 25 metros 34 centímetros, lindando con padrón 55616 Está empadronado con el número 55615 y señalado con los números 67 y 66 en el plano respectivo. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Jn.25-6726-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Henri Decoster contra EMERENCE SPEECKAERT- divorcio" (Libro 43 folio 9, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Emerence Speeckaert para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se tentará la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación; habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Junio 27 de 1947 Luis E Fontana Actuario-Adjunto.

$24 00 Jl 3-7028-v ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PEREZ RODIÑO en la que aparece el apellido materno como "Rudiño" debiendo decir Rodiño. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.06 Jl.25-7668-v. ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.25-7659-v.ag.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA MELANIA BAO en la que ésta aparece con el nombre de "Juana" debiendo decir Juana Melania, y donde dice hija de "Francisco Van" debe decir hija de Francisco Bao. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jl.24-7640-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Luis Logiurato contra ELIDA OLIVERA. Divorcio" libro 43, folio 11, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elida Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jl.25-7675-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHACARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Jl.-21-6984-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE, por aparecer en dicha partida como "casado" siendo su estado civil soltero. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9 00 Jl.-21-6920-v ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIA ELENA ZULMA TEODORA, NILDA EMILIA y RAMONA MARIA MARIÑO RODRIGUEZ en las que el apellido materno aparece "Fagián" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$6 20 Jl -21 6935-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOMEO o TOMEO CAMMARANO y de GIRALDA GORGELINA RAMONA FRAIGOLA DE TOMEO o GORGELINA GERALDE RAMONA FRAIGOLA o GORGELIA GIRALDE RAMONA FRAIGOLA DE TOMEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$8.00 Jl.21 7640-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RUFINA MAGLIANO DE ROMANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1947. — Juanangel L. Gianola Actuario.

$6.00 Jl.21-7588-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SIMON DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7579-v.jl.31.

Disolución y liquidación Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Paula Pissón de Pérez contra JULIO PEREZ disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Libro 42, folio 650) se hace saber que por resolución de fecha seis de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Julio Pérez y Paula Pissón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$20.00 Jn.23-6583-v.jn.30.
Jl.21-6583-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "MARIA JOSEFINA SALVATICO. Escrituración de oficio" (Libro 42 Folio 516), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio Cotelo a fin de que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.20-6525-v.jn.30. Jl21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIPA SCHEINQUER o SEINKER o SZEINKIER o SHENKER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.20-6514-v jn 30 Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERAS INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Jl.28-7801-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "MOTTA SOUZA o SOUZA MOTTA, VITALINO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Vitalino Motta Souza con Amalia Ansó donde dice: "Souza Motta" debe decir: "Motta Souza"; y en la de nacimiento de Raúl Motta Ansó, donde dice: "Souza Motta" debe decir: "Motta Souza". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.28-7809-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Jl.28-7771-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MICUCCI, CARMEN Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Micucci, en la siguiente forma, donde dice: "Micucho" debe decir "Micucci". — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $4.20 Jn.27-4676-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GORDON (LIDIA) y otro. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lidia Gordon-Tajtelbaum en la siguiente forma: donde dice: "Moisés Gordan y Luisa Taitibalm' debe decir: "Moisés Gordon y Zelda Laja Tajtelbaum" y donde dice: "Lucha" debe decir: "Lidia". — Montevideo, 13 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.26-7718-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PISANO (RICARDO PEDRO) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Andrés Benvenuto o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno situado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón número treinta mil quinientos treinta y cuatro y que se compone de una superficie de doscientos ochenta y siete metros tres mil trescientos cincuenta y cinco centímetros, que se deslindan así: seis metros, sesenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo; cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros en sus costados Noreste y Sureste, limitando con más terreno del comprado por la sociedad "Vizcaychipi, Pisano y Compañía Limitada" al señor Pedro José Venturini y seis metros sesenta y nueve al Noreste limitando con Luis Restano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.26-7746-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "TUONO (DOMINGO A.) y otro. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Domingo Antonio Tuono con Florinda Vaccaro Vitale, donde dice: "Antonio Tueno" y "Nicolás Tueno" debe decir: "Domingo Antonio Tuono" y "Nicolás Tuono" y donde dice: "Florinda Vaccari hija de Constante Vaccari y de Antonia Vidal" debe decir: "Florinda Vaccaro hija de Costábile Vaccaro y de Antonia Vitale"; en la de nacimiento de Florinda Magdalean Irene Vaccaro Vitale donde dice: "Bacat" y "Vital" debe decir: "Vaccaro" y "Vitale" respectivamente. — Montevideo, 30 de Junio de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.25-7694-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIMON MARTINEZ o LUIS S. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.25-7691-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSEGUE o MOSEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.24-7618-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK LOWTHROP o FRANCISCO LOWTHROP citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.9-6101-v.jn 30.
Jl.24-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VARTANUCH CHATDZIAN o VARTANUCH KACHADURIAN DE EL-MADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Jl.21-6923-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "FERREIRA (JACINTO AMBROSIO), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Ambrosio Ferreira en la siguiente forma: donde aparece como fecha de nacimiento el día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y siete debe decir: "veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno". — Montevideo, 9 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.00 Jl.21-6217-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BELASE (DOMINGO), Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Domingo Belase con Donata Elida Rodríguez y en la de nacimiento de Roberto César Belase Rodríguez donde dicen: "Belace" deben decir: "Belase" Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Jl.21-7505-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO BECERRA o JOSE PREGO BARBEITO o JOSE BARBEITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.21-7587-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACQUARONE VIGLIERCIO (MARIO). Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario Acquarone Vigliercio en la siguiente forma: donde dice: "Viglicio" debe decir: "Vigliercio". — Montevideo, 20 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.25-6719-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Liquidación y Disolución Conyugal

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FRANKE (CARLOS F L.) y VAN CLEFF (JOHANNA), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Carlos F L Franke y Johanna van Cleff debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis En cumplimeinto de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 13 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$20.00 Jn.23-6602-v.jn.30.
Jl.21-6602-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "CHERNAVSKY DE KOZUCH (SARA). Prescripción", se cita llama y emplaza a Alejandro J. Spagolla, José A Mas Manuel Urdampilleta Mario Morales Josefina G. de Arteagui y Rodrigo Acosta y Lare y especialmente a Pedro Loinaz, Juan Tasistro Rafael, Miguel Matías v Pascuala Erauzquin Angel Firpo, Carmen Naveiro, Fermín Gorosteguy, José A. Echeverría, María Luisa Arrue-

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

varena Manuel Annes Ramos, Teresa de Jesús y José Peixoto José Brito del Pino, José Noli, Miguel de Toxada Antonio Camejo y a sus sucesores y causahabientes y a quienes se consideren con derechos a las sobras de ciento cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros existentes en una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número setenta mil quinientos cuarenta y seis y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección de Catastro, con el número quince mil ochocientos setenta y nueve encierra una superficie de quinientos cinco metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle Industria por donde la puerta de acceso está señalada con el número dos mil seiscientos noventa entre las calles Fray Bentos y Juan Jacobo Rousseau; treinta y siete metros, treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y siete; desde este extremo una línea de once ms. cincuenta centímetros hacia el Norte hasta encontrar la calle Fray Bentos a la cual hace frente en un metro veintiséis centímetros; cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento setenta y dos mil quinientos doce; seis metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos treinta y nueve; una línea de nueve metros cuarenta y un centímetros y otra de once metros once centímetros al Sudoeste, lindando la primera de ellas con los padrones números setenta mil quinientos cuarenta y cuatro y ciento nueve mil noventa y cuatro, y la otra lindando con el padrón N.o setenta mil quinientos cuarenta y cinco; y treinta y tres metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y cinco a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 6 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$108.00 My.24-5416-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FERRANDO DE MARQUES (CAROLINA) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones números cincuenta y seis mil ciento veinte cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve cincuenta y seis mil ciento veintiuno y ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, con respecto a las sobras de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, seis mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros existentes dentro del inmueble empadronado con el número cincuenta y seis mil ciento diecisiete, sito en la décimacuarta sección judicial de Montevideo el que según plano levantado por el agrimensor Raúl Lema Miguez en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección de Catastro con el número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y consta de una superficie de novecientos quince metros cuadrados y cuatro mil setecientos treinta y cuatro centímetros que se deslindan así: Treinta y seis metros con cincuenta y dos centímetros al Norte lindando con los padrones número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve y cincuenta y seis mil ciento veinte; al Sur cuarenta y nueve metros con treinta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento doce mil cuatro cientos setenta y siete y ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho; al Este veintiún metros con cuarenta y seis centímetros con frente a la calle Lugano; y al Oeste veintisiete metros con noventa y cinco centímetros lindando con los padrones números cincuenta y seis mil ciento veintiuno y cincuenta y seis mil ciento veinte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$84.00 Jl.19 7512-v.ag.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "ARABEITY EYHARALDE DE YANNICELLI (RUFINA FILOMENA) y otros Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Federico I. Isaac y don León I. Isaac y a don Luis Alfredo Gamba, Eduardo Abraham, María J. Wilson de Zeigler y sucesión de Fermín Arabeity con respecto a las sobras de cuarenta hectáreas, cinco mil setecientos ochenta metros, existentes dentro de las fracciones de campo y las mejoras que contiene situadas en la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, empadronadas en conjunto con el número mil ochocientos cincuenta y cinco y que según plano levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Abril de mil novecientos cuarenta y dos, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ciento noventa y cinco el día veintisiete de dicho mes y año, constan de una superficie en conjunto de mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros y se señalan con los números uno, dos, tres, y cuatro y encerradas dentro de los límites generales siguientes: Por el Norte, campo de David Arabeity Eyharalde, (después de Luis Alfredo Gamba) y el arroyo Maciel; por el Este, línea alambrada que da frente a calle o camino vecinal que separa de campo de don Mario E. Ausan y otros; por el Sur línea alambrada que separa de campos de Eduardo Cobhan (antes de Guillermo Barton) y de campo de María J. Wilson de Ziegler denominado estancia Santa Rita y por el Oeste, campo de la sucesión de Fermín Arabeity, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 6 de Julio de 1947. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$78.00 Jl.11-7350-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "CORREGE (DARIO VIDAL). Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble descripto a continuación: "Un solar de terreno con sus edificios, pavimento de asfalto vereda, cordón caño colector, conexión arrimos y cuantas mejoras contiene todo pagado situado en la nueva ciudad quinta sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil doscientos diecisiete y señalado con el número dos de la manzana número sesenta y cuatro compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete centímetros teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Ibicuy, por donde el edificio lleva el número mil ciento nueve por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número siete; al Norte con el solar número tres y al Sud con el solar número uno" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiendo sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$54.00 Jl.4-7092-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1497. — Julio E Real Actuario Adjunto.

$18.00 Jl 4-7093-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACILIO DE GUARDONE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.29-7819-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.29-7815-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARQUEZ DE DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.26-7702-v.ag.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Norma Edelmira, Lidia Rene y Teresa Mireya Rodriguez Filardo, estableciéndose que donde las inscriptas aparecen como hijas de Juan Ramón Rodriguez debe decir "hijas de Serapio Rodríguez" Matrimonio de Serapio Rodriguez y María Teresa Filardo, donde el contrayente aparece como Juan Ramón Rodriguez, debe decir "Serapio Rodríguez". — Montevideo, 23 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.26-7741-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA TADDEI DE MOLINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Jl.25-7692-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOURIS DE DI MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.24-7643-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA DIAZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.22-7566-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA VIERA DE DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.22-7565-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ESTHER ARISMENDI DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 18 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4 00 Jl.22-7563-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SECCO DE BALESTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jl.21-6872-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA GOMEZ GONCAL

... GOMEZ DE GONÇALVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18 00 Jl.21-6978-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de FILOMENA RIERA DE CRUZ y PABLO RIERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.21-6947-v.jl 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO STRATTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Jl.21-6921-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.
$4.00 Jl.21-7141-v.jl.31.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el treinta de Mayo del corriente año, en el concurso necesario de don ALBERTO SEIJO fué designado Síndico del mismo al Banco "La Caja Obrera". Se hace presente que los acreedores deben hacer entrega de todo cuanto pertenezca al concursado, al Síndico nombrado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
(Costas) Jl.21-21962-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN NION, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Andalecia" debe decir "Carmen". — Montevideo Agosto 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.21-7132-v.ag.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de JUAN CASTRO y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO, donde la contrayente figura como Angela Castro debe decir María de los Angeles Castro; donde se expresa que es hija de Pilar Lores debe decir Pilar Pereira. En la de nacimiento de Juan Carlos Castro, donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Angela Catsro y Pilar Lores debe decir, respectivamente, María de los Angeles Castro y Pilar Pereira. — Montevideo, Junio 4 de 1947 — Raúl Calcagno Actuario
$12.00 Jn.24-6690-v jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE GIANNI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 Jn.21-6562-v jn.30. Jl21-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RUBIN REISCH para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Paulina ... ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Libro 35, folio 109) habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 1.o de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jl.15-7440-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jn.13-6249-v.jn 30. Jl.21-6249 v ag 7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.29-7823-ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA BURUCUA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.29-7816-v.ag.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TEOFILO INDALECIO MENDEZ y MARIA CASTIGLIONI DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgago. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.28-7768-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ISABELINO GONZALEZ o GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.28-7769-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN o AGUSTIN HEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.28-7767-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISIDORA CLAVIJO o ISIDORA FRANCISCA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.28-7770-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO GHIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.28-7766-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.25-7663-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA IRENE PEÑA DE LABORDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro ... días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.24-7636-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANTONIA PONS ORFILA o ESPERANZA PONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Jl.23-7182-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAZZUCHELLI DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 26 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.23-7173-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE GAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.23-7054-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX MANUEL LIZARRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.21-22029-v.ag23.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738, Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Jl.21-5238-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTIGLIONI DE FUREST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.21-6958-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.21-7055-v jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENITO ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7056-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Jl.21-7167-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7168-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MOROSINI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7169-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ROBAINA DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7170-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MANCEBO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7174-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7450-v.jl.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "GASTON RODRIGUEZ Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Gastón Rodríguez con domicilio legal en Misiones No 1422, ofrece información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Procurador. A tal fin propone a los testigos Luis Alberto Machó y Blanca Trujillo, quienes concurrirán a la Oficina para que declaren sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Gastón Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Jl.21-7199-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSSINI o JUAN JOSE PEDRO PABLO ROSSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7183-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MUSSO o TERESA MUSSO LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7181-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o JOSE VARELA BECERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7180-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO DE PAULA ANTONIO DE SALES VILA ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7179-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA SALVAÑO o SAVAGNO o SALVAÑO o SALVAGNO DE CAVALLERO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7178-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARO SANCHEZ o AMARO SANCHEZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7177-v.jl.31.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juan A. Bizzozero con JULIA RIVERO DE BIZZOZERO. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.27-6810-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL VANRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7176-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7175-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUILIO PERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7172-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFIERO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-7171-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA FESTI o FISTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-7083-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO o DOMINGO BOETTO o BOVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-6955-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA COSTA, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como Coita y Moggia debe decir Costa y Moya. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.27-6820-v.jn.30.
Jl21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-6956-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jl.21-6957-v.jl.31.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jn.26-3919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bou-

za, dictada en el expediente caratulado "MARÍA E CORTES DE MURAÑA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, consistente en la mitad del solar N.o 11 de la manzana N.o 34 de la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí empadronada con el N.o 218, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, con (10 metros de frente al Sureste sobre la calle Berro entre las de Sarandí e Ituzaingó, por cuarenta metros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 12; al Noroeste, con el 7, y al Suroeste con la otra mitad del solar N.o 11, de José María Ferreiro. Los emplazados deberán comparecer dentro del término antes indicado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Jn.17-6423-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Aníbal A. González contra FILOMENA C. REAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Filomena Concepción Real, a fin de que comparezca a estar a derecho en os referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.12-6228-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: JUAN ALFONSO. Quiebra. Retroactividad. Lo. 34, Fo. 671", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "8.340. — Montevideo, Junio 13 de 1947. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 29 de Diciembre de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.28-22156-v.ag.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "LEON KASOUTO. Quiebra. Retroactividad. Lo. 34, Fo. 699", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "8.715. —Montevideo Junio 18 de 1947. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 9 de Noviembre de 1944. Háganse las publicaciones y comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese con el principal. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Julio 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.28-22157-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA CAMPOS o CAMPOS DE ZERBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.26-7719-v.ag.6.

Concurso civil

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JUAN VIAZZI. Concurso civil. Lo. 32, Fo. 65", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de veinte días el estado de los créditos con su graduación respectiva presentado por el Síndico relativo a este concurso Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jl.25-22127-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7662-v.ag.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "MAGDALENA ARUSARENA DE ROMAN y JUAN ROMAN. Sucesiones. Rectificación de partidas. Lo. 34, Fo. 648", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Juana Román y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de la causante, donde dice "Anusarena" debe decir: Arusarena y los hijos que deja y que allí figuran deben llamarse, por su orden: Juana, Juan no Alberto) Juan Isidoro, Inés, Juan Andrés y Luis. B) De defunción del causante, donde dice: "casado con Magdalena Arozarena" debe decir: Magdalena Arusarena y los hijos que deja y que allí figuran deben llamarse por su orden: Juana, Juan (no Alberto), Juan Isidoro, Inés, Juan Andrés y Luis C) De matrimonio de ambos causantes, en la parte de legitimaciones, los nombres de los hijos que legitiman, por su orden deben ser: Juana, Juan, Juan Isidoro, Inés y Juan Andrés. D) De nacimiento de Juana, donde dice: "y de su legítima esposa Magdalena Arrozarem", debe decir: y de Magdalena Arusarena. E) De nacimiento de Juan, donde dice: "y de su esposa Magdalena Arotzarena", debe decir: Magdalena Arusarena. F) De nacimiento de Juan, Isidoro, donde dice: "Juan", debe decir: Juan Isidoro. G) De nacimiento de Inés, donde dice: "y de Magdalena Lucsareno" debe decir: Magdalena Arusarena.H) de Nacimiento de Juan Andrés donde dice: "Juan", debe decir: Juan Andrés. e I) De nacimiento de Luis, donde dice: "y de Magdalena Vidacan", debe decir: Magdalena Arusarena, que son los verdaderos. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.00 Jl.24-7631-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 le 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.23-7613-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don JUAN CRISTOBAL SIECOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 30 de 1947. — José Tomas Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7155-v.jl.31

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de doña CARLINDA LUISA o CARLINDA OLIVEIRA o DE OLIVERA u OLIVERA DE VAZ o VAS o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7022-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de doña MARIA FERREIRO DE VARELA y de doña DOLORES o MANUELA DOLORES VARELA DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7184-v.Jl.31

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don FRANCISCO FELIPE o FRANCISCO F. LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7446-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SICCARDI DE GONZALEZ, ANGELICA EMA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Doroteo González, donde el contrayente figura como "Doroteo Díaz", debe decir: Doroteo González y donde dice que es hijo de Severina Díaz, debe decir que es hijo de José González M'guez y de Severina Díaz, y B) De nacimiento de su hija Dinorah Ester González, donde dice que es hija de Doroteo Díaz, debe decir: Doroteo González, y donde dice: Severina Díaz debe decir: José González y Severina Díaz. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$12.60 Jl.21-7552-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Risso Orles, Julia y Nelly Flor de Lis con Sucesión Juan Risso Chansgeogin. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren sucesores de don Juan Risso Chansgeogin, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Jl.21-6853-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SALAZAR DE PRESA, JULIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente figura con el nombre de "Eulalio", debe decir: Olayo. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Jl.21-7551-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "KACZMARCZYK ETANISLAW. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Etanislao, pues donde en la primera figura como "Etanislaw Kaczmarcrijk" y en la última como "Etanislaw Kaczmarczki" debe decir en ambas partidas Etanislaw Kaczmarczyk. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Jn.24-6654-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Disolución y Liquidación Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Pascual, Ramón contra IRMA CASTRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Pascual e Irma Castro, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, Mayo 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Jn.23-6585-v.jn.30.
Jl.21-6585-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Pereira Sylla, Luis contra ODETTE MACEDO FREIRE Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Odette Macedo Freire para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de

1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.16-6379-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA SAINT o SAINT DE AZAROLA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.30-6901-v.ag.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: SOUBES DE MATTEO, ELOISA CONSTANCIA, SOUBES, ALBERTO CAMILO ANTONIO y ERNESTO BERNARDO JULIO, BOCCARDO DE PEREZ, ADELA BOCCARDO, ENRIQUE ANTONIO, RAUL PEDRO, JULIO CEFERINO y ALFREDO, "Prescripción treintenaria". (Lo. 34. Fo. 613), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 2 del actual, se han presentado las nombradas personas duciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de una superficie de terreno no titulada, compuesta de trescientos noventa y siete metros, treinta y seis decímetros, once centímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, estando el terreno empadronado con el N.º 93.114 y ubicado en el Barrio "Castro Urdiales", Punta Carreta, 18.a Sección Judicial de esta Capital, el que, según plano trazado por el Agrimensor Rogelio M. Villardino, con fecha 3 de Noviembre de 1946, se deslinda así: nueve metros veinticuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Patria, entre las de Itapúa y Legionarios, nueve metros cuarenta y dos centímetros al Este, por donde linda actualmente con don Emilio Caffa, cuarenta y dos metros, sesenta y cinco centímetros al Norte, lindando con sucesión de don José Borrazás, y cuarenta y dos metros, setenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con don Bienvenido C. Borgarelli. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a los señores: Carlos J. Airué, don Antonio Ponce, doña Irene Vilardebó de Soler, don Eduardo Soler, don Domingo Mazzini, don Felipe R. Lacueva don Juan Marín González, doña Carlota Gazzo de Schmidt, don Leopoldo González Carvallo, don Juan Zambaso o Zambado, don José Mendivil, don José Borrazás, don Emilio Caffa y don Bienvenido C. P. Borgarelli, y a todos sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho sobre el bien expresado y que quisiere deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del plazo arriba expresado, se les nombrará Defensor de Oficio. Y a los efectos dispuestos por la Ley respectiva se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$96.00 Jn.11-6174-30Jn.-Jul.21-v.Ag.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Stepaniuk, Anita contra MARCEL FRZCINSKI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Marcel Frzcinski, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.7-6030-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FOLGAR TORRES o FOLGAR TORRE DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.5-7145-v ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIL TICHO BRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.4-7062-v.ag.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RINALDO o REINALDO SACCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.30-6902-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MATEO ENRIQUE GIRI y don JOSE LORENZO GIRI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido materno Rossi, en lugar de Rosso que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jl.29-7820-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JUSTINO MUNIZ, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jl.29-7821-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDO PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jl.29-7822-v.ag.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Juan Pedro Puchulú con MARIA JUANA AGUERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 31, folio 719" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Puchulú y María Juana Aguero y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592943 de Seiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Jl.28-7760-v.ag.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA CLEDIA MARTINEZ y don ALEJANDRO MARQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila Shirley en la siguiente forma: Donde dice que es hija legítima de Arsenio Layes de 45 años y de María Cledia Martínez de 34 años, orientales, casados, debe decir: hija de María Cledia Martínez y de Alejandro Márquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jl.28-7761-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FISCHER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Jl.28-22158-v.ag.7.
Ag.27-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RIBARROYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jl.26-7732-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MILANO DE BORELLI citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Jl.25-7676-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONE LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.21-7545-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MARIO C. BARCOS, segunda copia". (Libro 32, Folio 103), se cita, llama y emplaza a don Miguel Biere o a sus sucesores a cualquier título, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Miguel Biere a favor de don Mario C. Barcos autorizada por el escribano Humberto E. Cheirasco el 9 de Octubre de 1945, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Nueve solares de terreno ubicados en la barra del arroyo Maldonado y el Río de la Plata (Balneario El Tesoro), Departamento de Maldonado, sexta sección judicial: Padrón 1.542 (mayor área); señalados con los números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del plano levantado por los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado de Setiembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4 de Noviembre del mismo año con el número 27. Superficie en conjunto (por estar unidos) 3.216 metros 80. Deslinde: 79 metros al Este con frente a la avenida letra "A" entre la avenida "1" y la calle 75; 72 metros 41 al Oeste con frente a la calle 6; 48 metros 56 al Sur con frente a la calle 65; y 36 metros 90 al Norte con el solar número 11, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Jn.28-6885-v.jn.30.
Jl.21-6885-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DRENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.20-6499-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE y EMA SINFOROSA PEREZ CANTERA emplazándose a la viuda e hijos del primero María Gabito de Pérez Cantera, María Delia, Laura, Roberto, María Angélica, Armando, Mario, Sara y Julio César Pérez Gabito, herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de noventa [illegible] ducir en forma sus derechos [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 14 de [illegible] — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.13-6263-v.jn.30. Jn.21-6263-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RIDECOS DE CLAIRIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 2 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.18-6468-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARTINA DOMINGUEZ DE DE SOUZA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, a los efectos cívicos en la siguiente forma: donde en dicha partida dice Martín debe decir Martina, donde dice que es hijo legítimo debe decir que es hija legítima; además, hay que consignar que la inscripta es del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Junio 30 de 1947. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

(Costas) Jl.17-22042-v.ag.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Scelza en representación de don JUAN GUALBERTO GUTIERREZ y doña MERIDA BREMERMANN DE GUTIERREZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar N.o 3 de la manzana 277 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, primera sección, empadronado con el N.o 2564 El referido solar tiene frente a la calle Bella Vista (hoy Alberto Nieto Clavera), fué deslindado el 2 de Octubre de 1911 por el agrimensor Orosmán Acosta Viera según certificado que el escribano Magariños tuvo a la vista al tiempo de escriturar y fué medido por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal en Marzo del corriente año según plano que se adjunta a esta demanda y del cual se desprende que tiene un frente de 21 metros 475, al Oeste, sobre la calle Alberto Nieto Clavera, igual extensión al Este donde linda con la sucesión Pedro J. Fleitas, por 42 metros 95 al Norte donde linda con don Gualberto Gutiérrez y doña Mérida Bremermann de Gutiérrez e igual extensión al Sur donde linda con Jorge Dergam y Antonio Perrone. Tiene un área de 922 metros 351350 En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a doña Belmiria de Mello a don Pompilio de Mello y a doña Universina Resende y a sus sucesores a título universal o particular, y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o causa al bien relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$78.00 Jl.10-7314-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO GARCIA DE GOIMIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario

$6.00 Jl.12-7376-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor

Montevideo 30 de [illegible] de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto

$18.00 Jl.4-7052-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VENTURA LOPEZ DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 24 de 1947. — José Miranda. Juez de Paz.

$6.00 Jl.23-7609-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o CEFERINA RAMONA LUCAS DE APARICIO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo. Junio 30 de 1947. — Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Jl.28-7800-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo. Junio 28 de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.

$4.00 Jl.28-7773-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCIA ADELA BALLAQUE DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo. Junio 27 de 1947. — Guido Berro Oribe. Juez de Paz.

$6.00 Jl.23-7604-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ANDREU y MICAELA TOMAS DE ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 23 de 1947. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jl.29-7834-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Avenida General Flores N.o 4248. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Alejandro C. Puig Juez de Paz.

$6.00 Jl.23-7607-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA FRAGA DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 18 de 1947. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

$ 4.00 Jl.21-6944-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MORALES DE PAVANI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Artigas, Junio 7 de 1947. — [illegible] V. Damasco, Juez de Paz.

$6.00 Jl.20-7827-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO ADRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Jl.29-7817-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Jl.29-7818-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$6.00 Jl.24-7646-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAUL AMELIO y AMADA ELENA PLADA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Raúl Amelio Plada donde el apellido paterno aparece como Barrios, debe decir Plada; nacimiento de Amada Elena Plada, donde el apellido paterno aparece como Barrios, debe decir Plada y donde el nombre materno, donde dice Elena Alonzo, debe decir Elena Flora Alonzo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones. Junio 25 de 1957. — Hugo Alvez. Actuario.

$15.00 Jl.25-7696-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, conocido también, según el interesado, por FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1[illegible] de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$6.00 Jl.24-7647-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.21-7528-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO MORALES y DOLORES MESA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Jl.21-752[illegible]-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BORGES, conocido también según el interesado por MARTIN CEFERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Jl.21-7530-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ISABELINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Canelones Junio 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21 6848-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA LUISA TESTA DE BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1947. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto
$4.00 Jl.21-6867-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947.— Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Jl.21 7033-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE SEGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 2947. — Manuel H Bentancour Actuario-Adjunto.
$4.00 Jl.21-7034-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERMINA ALGARE BERRO GORRIA DE PORTUGAL conocida también, según el interesado por Catalina o Catalina Fermina Algaré de Portugal citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Jl.21-7139-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALDOMERO BENTANCOR LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.21-7140-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANI DE LUCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$12.00 Jl.21-7494-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Pío Rodolfo Cambiaso y ANGELA DE LEON DE CAMBIASO, disolución y liquidación de la Sociedad legal" se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación.—Canelones, Junio 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Jl.21-7493-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUIS TRIAS Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciendose que donde el nombre del inscripto aparece como Cirilo, debe decir Luis que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 25 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.
$9.00 Jl.21-7137-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA DIONISIA GONZALEZ, por sus menores hijos Felisa Deolinda Manuel Nelson, Zulma Renee, Antonio y Julio González. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a todos aquellos que se consideren con la calidad legal de sucesores legítimos de don Manuel Rodríguez y Sallas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 5 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Jn.12-6237 v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Jl.28-7799-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 23 de 1947 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jl.28-7749-v.ag.7.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra dictada en el expediente "PIO GIMENEZ, incapacidad". (Lo. 23, Fo. 234) se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Pío Giménez designándosele curador a su hermano don Gervasio Giménez a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 5 de Junio del año actual — Melo Junio 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario
$6.00 Jl.21 7258-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "Fisco y Diego Sosa contra JOSE FAINSZNAIDER. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza al demandado por el término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, 22 de Julio de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.28-22152-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SOBRINO VICTORIANO" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia 21 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Jl.26-22150-v.ag.6.
Ag.26-v.set.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MENJEN y la de JUANA MELIA o JUANA MELIDA MENJEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Junio de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jl.26-7698-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CHIALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jl.26-7722-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARDUZ DE LARRAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jl.26-7699-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "GOMEZ JUAN BERNARDO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bernardo Gómez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde se ha establecido por error el nombre de Ciriaco Bernardo, debe decir Juan Bernardo, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 13 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Jl.26-7700-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "GALVAN DE CABRERA JUANA SILVINA. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Silvina Galván de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece el nombre de Melanea, debe decir Juana Silvina, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia 7 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$9.00 Jl 24 7645 v.ag.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "VILA EUFEMIA. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eufemia Vila solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui el 19 de Octubre de 1917 mediante la cual su extinta madre Petrona Teresa Barreto de Vila adquirió de don Pedro Rudiño dos fracciones de terreno ubicadas en San Juan. 1.a sección judicial de este Departamento empadronadas con los números 1939 y 5155, con una superficie de 3.789 metros y 40 decímetros y una hectárea 1.757 metros y 62 decímetros, respectivamente. La primera, linda: al Norte y Este con Bartolo Laurnagaray; al Oeste, con Enrique Pagalday y al Sur con Manuel López; y la segunda: al Norte, con Tito Pagalday, y al Sur Este y Oeste, con Enrique Pagalday citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. Y habilítase el presente feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Héctor T Lémez Actuario Adjunto.
$48.00 Jl.22 7566-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "ARRIAGA, MANUELA CATALINA. rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Catalina Arriaga, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde por error se estableció "Manuel" debe decir Manuela Catalina: donde dice "sexo masculino" debe decir sexo femenino; y donde se estableció el apellido de la madre de la compareciente y abuelo materno como Videgaray debe decir Bidegaray Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia 4 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Jl.24-7485-v.ag.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MORA DE SOLSONA JACINTA ELVIRA Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se deslindará, y en especial a Mateo Sofía e Irene Calleros, Gregorio y Román Villalba, sucesores de Francisca Alza Pastor Cecilia Remedios Cecilio Carmen y Justo Alza o Calleros y Tomasa Alza o Calleros de Villalba debiendo comprenderse en el emplazamiento a los primitivos dueños o a cualquiera que los hubiera sucedido en sus derechos: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4155, de ...

superficie de cuarenta y una hectáreas 1933 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados, situado en el paraje conocido por Polancos, octava sección judicial de este Departamento, cuya ubicación y límites son los siguientes: Por el Norte con los sucesores de Emilia A. de Soler y Pedro Soler, hoy Ismael Igoa y otros; al Este, la Cañada de los Manantiales; al Sur, con la sucesión de Martícorena; y al Oeste, con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, 5 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$54.00 Jn.20-6506-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "VIGNOLO NICOLAS JOSE, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás José Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde aparece el apellido Bignolo, debe establecerse el de Vignolo, por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia Junio 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Jl.21-6878-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de P. Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "PELAEZ BLANCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Peláez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde se ha establecido el apellido Peláez debe rectificarse por el de Ferryra, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.24-6662-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de ESPINDOLA CINESIO o SINESIO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título y demás interesados en las sucesiones de Cinecio o Cinesio o Sinecio o Sinesio Espíndola, de Regina Abalo o Abalos o Avalos de Espíndola, de Bernardina Espíndola de Bulfo y de Luisa Espíndola de Acevedo para que comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes para que los represente y acepte la herencia en sus nombres. Y habilítase la próxima feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia 25 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Jl.11-6981-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jl.21-7480-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CERESA o CIRESA DE VOLCAN o WOLCAN MARIA VICTORIA o VICTORIA" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión y en especial a Victorio Valerio Vaya, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrársele curador de bien que lo represente habiéndose habilitado el presente feriado — Colonia, 1.o de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Jl.9-7282-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de los cónyuges: CELEDONIO HERNANDEZ y ROSA CARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 23 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 Jl.28-7796-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO PISCIOTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 23 de 1947. — Alfredo de Mello.— Juez de Paz.

$4.00 Jl.21-7481-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos: "ADORNI SANTIAGO. Prescripción" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Isidro Rataro Mariano Martínez y a sus herederos, Ciriaca Martínez, Eusebia Martínez de Martínez, Josefa Martínez, Dolores Martínez, Mercedes Martínez de Barrios, Carmen Martínez de Llada, Pablo Martínez y Manuel Martínez, a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, situado en la calle José Pedro Varela (antes Nueva Palmira) de esta ciudad, sexta sección judicial de este Departamento, de una superficie de novecientos treinta y dos metros ochenta decímetros que lo es solar N.o 5 de la manzana N.o 146 y empadronado con el N.o 1551; y cuya ubicación y deslinde es el siguiente: veintidós metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela, por cuarenta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Norte con Eduardo B. Toscano, al Sur con más terreno del gestionante y al Oeste con Emilio Elías. — Carmelo Junio 13 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$48.00 Jn.20-6507-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES HEROU o HERRO o ERROS DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 25 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-7479-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o EUGENIO LUIS BARCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 29 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Jl.21-7482-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se ace saber la apertura de la sucesión de PAULA AGUIRRE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, Junio 21 de 1947. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$4.00 Jl.26-7720-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANEPA CUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Junio 26 de 1947. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-7721-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: "FRANCISCO FILIPPINI y TERESA CALIGARE o CALIGARI DE FILIPPINI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 21 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.29-7813-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMEN MATEOS", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.26-7717-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "HIGINIO PINTOS o HINGINIO PINTOS" citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$ 6.00 Jl.21-6879-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subcripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "PETRONA DAGUERRE DE GUICHON", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-6992-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN BAUTISTA o JUAN MINETTI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Junio 25 de 1947. — Pedro Izaguirre, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-6943-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado: "LINO ALBA o ALVA, PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA, JUSTINA FRANCO DE ALBA y OROSMAN ZOILO ALBA, SUCESIONES", se hace saber la apertura de la sucesión de Orosmán Zoilo Alba, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza al heredero Hugo Manuel Alba para que comparezca a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados juicios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. A los efectos de la publicación de este edicto, fué habilitada la próxima Feria Judicial. — Trinidad Junio 17 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.00 Jn.24-6661-v.jl 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGIS GRAJALES y de INOCENCIA LARRAURI DE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.26-7733-v.ag.6.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "CARRERO TOMAS CIRILO. Segunda copia. Lo. 26, Fo. 482", se hace saber que se ha presentado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Manuel L. Pérez, el 2 de Julio de 1920 por la que Juan Mateo Carrero hizo donación a Tomás Cirilo Carrero, del siguiente bien: una fracción de campo ubicado en "Mendoza", 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 14 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas y 20 decímetros, que linda: Norte, José Fernández Muras; Sur, Filomena Ubal; Este, más campo del donante y Oeste, Antón y Veiga. En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Juan Mateo Carre-

ro y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$48.00 Jl.26-7740-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.26-7734-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ESTELA o ESTELA LLANES DE BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.26-7735-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SOFIA CIRIGLIANO QUINTANA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, 27 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.26-7736-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO o EULALIO LUIS CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.26-7737-v.ag.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE CANZANI o CANSANI o CANZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y se emplaza especialmente al coheredero, Sandalio Canzani o Cansani o Canzzani o a sus causahabientes para que comparezcan dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Jl.26-7738-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEITON DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.21-7044-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "SCHIAVONI o SCAVONE VICENTE, Sucesión. Remate de bienes. Lo. 26 Fo. 498", y conforme a lo previsto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a Angel Svacone Cirigliano a los hijos de Saverio Scavone Cirigliano: Blanca Elor José María Vicente Francisco, Teresa, Miguel, Saverio Antonio, María Carmen, Ana Rosa y Josefa Dominga Scavone o Schiavoni Pandolfi; a los hijos de Miguel Scavone Cirigliano, Américo, Romero, Armanda Amalia, Oscar y Vicente Scavone o Schiavoni Mastrángelo o a sus sucesores a título universal y particular, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Jl.9-7270-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO ALARCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Mayo 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.21-7043-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FELIPE CAZAUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.21-7040-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOSO DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.21-7041-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUTEGUY o LUTEGUI o LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.21-7042-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA acreditando su personería en forma e iniciando los autos "Hixia Eusebia Rancel de Guerra. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 23 Fo. 514) en los que solicita las siguientes rectificaciones: A) Partida de matrimonio de la causante. Su nombre aparece Elisa en vez de Hixia Eusebia; su apellido y el de su padre: Rancela en vez de Rancel y el apellido del esposo y padre de éste Gerra en vez de Guerra: B) Partidas de nacimiento de Zenón, Juana Francisca, Lorenzo José, Martín Hermenegildo, Patricio Manuel; Juan Eusebio y Elena Guerra. Partida de matrimonio de Elena Guerra y partidas de nacimiento de Martín Miguel y Elena Lorenza Birriel Guerra, la causante aparece con el nombre de Elisa en vez de Hixia Eusebia; C) Partida de nacimiento de Elena Guerra. La madre y abuelo materno aparecen con el apellido Rancela en vez de Rancel; D) Partida de defunción de Elena Guerra. El apellido del esposo aparece como Virrill en vez de Birriel y la madre como Elena Ranzel, en vez de Hixia Eusebia Rancel; E) Partida de nacimiento de Juana Francisca Guerra. El padre aparece como Gerra en vez de Guerra. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Jl.26-7731-v.ag.12.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martins dictada en autos: "SIMON ROJA GARCIA y OLGA GORGOROSO DE GARCIA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 23 Fo. 489) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha once del corriente, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Simón Roja García y Olga Gorgoroso, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o ley 13 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Junio 19 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Jl.26-7728-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ADOLFO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jl.21-7541-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE UBALDINA SANCHEZ DE GUSSONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Jl.21-7542-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA RODRIGUEZ DE SIMBRELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.28-7793-v.ag.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ALVIRA DE MAZZARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 18 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Jl.24-7638-v.ag.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 19 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.24-7639-v.ag.4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ANADON y MARIA CUEVA DE ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.27-6833-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON o GASTON EMILIO JUAN MARIA VICTOR BARBANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.27-6834-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn.14-6328-v.jn.30.
Jl.21 6328-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILARIO RODOLFO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 26 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Jl.24-7637-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados "ANTONIO y BARTOLOME BONET SAGARDOY prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Manuel Bonilla y Ortega y a doña Dorotea Botaro a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble ubicado en esta villa empadronado con el Número veintiséis, de una superficie de novecientos veintidós metros mil trescientos setenta y cinco centímetros según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Julio de 1946 y que se deslinda así: veintiún metros cuarenta y siete centímetros sobre la calle Lavalleja (Suroeste); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros sobre la calle Leonardo Olivera (Noroeste) formando la esquina; veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindando con el padrón número treinta y tres (Noreste) y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con el padrón número veintisiete (Sureste) a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se substanciará esta acción — Pan de Azúcar, Mayo 12 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$54.00 Jn.14 6326-v.jn 30.
Jl.21 6326-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ANASTASIO CORREA o REGINO ANASTACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Jl.21-7487-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado LUCIANA MALDONADO DE BOERO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como del sexo masculino en lugar de femenino que es el que corresponde y por consiguiente, donde dice: "Luciano" debe decir "Luciana" por ser el verdadero — Paysandú, Julio 21 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Jl.26-7743-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TELESFORO o JUAN T. PAYRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1947. — Jorge A. Piriz, Actuario Interino.

$4.00 Jn.27-6807-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "JOSE GAY BALMAZ o JOSE BALMA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Federico Hesselgren a sus sucesores y a todos los que puedan tener interés o derechos, en una fracción de chacra y sus mejoras empadronada actualmente con el N.o 4326 ubicada en la chacra N.o 556, del ejido de esta ciudad designada con el N.o 5 en el plano de subdivisión del agrimensor Thevenet y compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1490 metros 8 centímetros dentro de los siguientes límites: Al Norte en 214 ms. 75 cms. linda con la fracción N.o 4; al Sur, en la misma extensión da frente a la calle "Doce"; al Este en 286 ms. 33 cms. con fracción 6 y al Oeste en igual extensión con la calle "C" para que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Abril 11 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$42.00 Jn.27-6809-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SOFIA PONS ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl.24-7632-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ECHEVERZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, habilitándose la feria a éstos efectos. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl.21-6968-jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARCELO NORRIS y ROSA GEYRES DE NORRIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Jl.21-7029-v.jl.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TERZAGHI o TERSAGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paha que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, quedando habilitada la feria al solo efecto de las puglicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl.22-7567-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MAGDALENA BINNEWIES DE SCHULZE o MANUELA BINNIWIES DE SCHULZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 18 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.26-7744-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAFAEL CRISTOBAL y CESAR ANDRES CRISTOBAL ANGEROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Jl.26-7745-v.ag.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURENZ DE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Mayo 15 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Jn.7-6035-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados MARIA ROMANO DE DEFILIPPI, venta judicial por cesación de condominio, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Angel Domingo Defilippi o a sus causahabiente para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Jn.7-6029-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se emplaza a todos los herederos y especialmente a Sebastián, María Concepción, Pedro Francisco Adolfo, Angel Nicolás Eustaquio José Arturo y Lorenzo Santiago Fernando Landó Forte para que por sí, o sus herederos o sucesores a cualquier título comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos: "MODESTA · PURA LUCIA LANDO DE BIANCHI y LILA NIOBE ANSELMA LANDO DE CLAPS Solicitan la venta de una cosa común" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañana, Actuario.

$30.00 Jl.10-7318-v.ag.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.o sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza, a la propietaria del inmueble empadronado con el N.o 178, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Brasil N.o 3360, esquina Rivera a nombre de ANA TERESA M. DE BATTIONE, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 26 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.21-22960-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1937. El Fisco con CEFERINO MELGAREJO. Cobro de contribución inmobiliaria". Padrón N.o 42, se cita, llama y emplaza a don Ceferino Melgarejo, a sus herederos, o sucesores, a cualquier título, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42, situado en las calles Maciel y Lavalleja de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Junio 17 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.26-21835-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA DUARTE DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la feria menor. — Rivera, Julio 12 de 1947. — C. Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.25-7682-v.ag.5

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Juan Echeverría, solicitando las respectivas rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus tres hijos legítimos: a) RENEE JOSEFA nacida en la quinta sección de Rivera el 28 de Abril de 1932, hija legítima de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban, en la parte donde dice "Renée José" donde decir: Renée Josefa", donde dice que es del sexo "masculino", debe decir femenino, donde dice que es hija de "Júlia Santesteban", debe decir Modesta Julia Santesteban y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Renée José", debe decir: Renée Josefa, por ser lo que corresponde. b) La partida de nacimiento de MYLKA NURY, nacida el 1.o de Setiembre de 1936 en la octava sección de Tacuarembó, hija legítima de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban

en la parte donde dice: que es hija de "Julia Santesteban" debe decir: Modesta Julia Santesteban, por el verdadero de la madre y c) La partida de nacimiento de JUAN CARLOS ECHEVERRIA, nacido en la octava sección de Tacuarembó el 25 de Abril de 1938 hijo legítimo de Juan Echeverría y de Modesta Julia Santesteban, debe decir al margen: en lugar de "Juan Carlos Echevarría" debe decir: Juan Carlos Echeverría, hijo de Modesta Julia Santesteban y no Julia Santesteban", como dice, donde dice que el abuelo es de apellido "Echevarría" debe decir: Echeverría, por ser el que corresponde; donde dice: "Juan Echevarría", debe decir: Juan Echeverría y donde aparece firmando "Juan Echeverría (hijo)", debe decir: Juan Echeverría (hijo), por ser los verdaderos. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 27 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$36.00 Jl.21-7189-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE FRANCISCO BULGARELLI, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde figura su apellido como "Bulgarelle" debe decir Bulgarelli, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera Junio 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$ 9.00 Jl.21-7046-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SESOSTRIS TEMISTOCLES DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Julio de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Jl.29-7812-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA o SERGIO ELISEO PRESA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Jl.28-7797-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTADUY DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Jl.21-6968-v.jl.31.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente rotulado: "MORIS JEDVABNIKS. Rehabilitación y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que con fecha 3 de Junio de 1947, se presentó el nombrado fallido ante este Juzgado, solicitando su rehabilitación como tal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Jn.26-6750-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LLUBERAS o LLUVERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Abril de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Jl.25-7670-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CANDIDA MACHADO DE CARRETE y la de DIAMANTINA MACHADO DE ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, 9 de Julio de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 Jl.25-7671-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO DE SOUZA LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, 9 de Julio de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 Jl.25-7672-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o JORGELINA TELIS o TELLIS o TELLES DE ENRIQUE o ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 6.00 Jl.21-7057-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BOZZO DE POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 24 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7058-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BORIANO DE FRIONI, EDUARDO FRIONI, ANGEL VICTORIO NICOLAS FRIONI, BARTOLOME FELIPE FRIONI y DOLORES FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$6.00 Jl.25-7667-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA PEREZ DE CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Mayo 10 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7216-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FORASTIERO o FORASTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-6986-v.jl.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado JULIA CARDOZO, solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de su partida de nacimiento en virtud de figurar su nombre: Juliana, cuando el verdadero es Julia, y donde dice: nacida el día siete debe decir el nueve. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.26-6759-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPES DE AMORIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 5 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

12.00 Jn.20-6510-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LOPEZ DE MARAÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 21 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jl.25-7661-v.ag.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "María Rosa Maga con PABLO BACINO (hijo). Divorcio. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11. Fo. 727, N.o 208", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Jl.24-7630-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARDONE o CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7117-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ESPINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7195-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ALMIRON o DALMIRO ALMIRON (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$ 4.00 Jl.21-7196-v.jl.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Aída Aguilera con CAMILO E. FERNANDEZ. Divorcio. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11. Fo. 718, N.o 183", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$14.00 Jn 16-6386-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Estela Teresa González con HUMBERTO M. CAPOTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 11 F.o 751. N.o 220", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$16 00 Jl 22-7595-ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI u OLGA EDITH MUÑOZ PARODI citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 4.00 Jl.31-6932-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HARGUINDEGUY y MIGUEL NOEL CHABAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jl.4-7068-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CLUSELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes Junio 24 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Jl.4-7071-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO ARECHICHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derehos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

$4.00 Jl.29-7835-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ NOLE DE DINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.21-6333-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO RICCETTO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario.

$ 4.00 Jl.21-30-v.jl.31.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don GREGORIO FEVAL MARTINEZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos: y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Cayetano Porcile vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 30 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jl.21-21940-v.ag.6.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento, don AMAURY PORTO, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos: y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Edmundo Leite Cardozo, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 28 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jl.21-21940-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULINO ROMANO o FRANCISCO PAULIN ROMANO, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Junio 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jl.21-6940-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, por disposición dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ISOLINA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1562", se cita, llama y emplaza a doña Isolina Fernández, sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 144 empadronada antes con el N.o 1272, hoy con el N.o 1562, que linda: por el Norte con la calle Rincón; por el Sur, con Bautista Ospitaleche; por el Este, con Miguel Toranzan; y por el Oeste, con Casilda Olivera. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.28-22160-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SERAFIN ROCHA y otra. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2662", se cita, llama y emplaza a Serafin Rocha, sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 243, empadronado con el N.o 2662 hoy, antes con el N.o 940 y que linda: Por el Norte, con Eusebio D. Barreto; por el Sur, con la calle Luciano Macedo; por el Este, con la calle Julián Laguna; y por el Oeste con Benita A. Eguren, Braulio Tanco y Sucesión Antonio Ferreira. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.28-22162-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO SEVERO PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-6945-v.jl.31.

Rectificación de partidas

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERNARDINO MARIANO SILVEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de sus padres Gordiano Silveira y Rosa Carolina Silvera, donde dice: "Gurdiano Antonio Silvera" debe decir: "Gordiano Silveira"; de defunción de este donde dice "Giordiano Silvera" debe decir "Gordiano Silveira" y de su nacimiento, donde dice que es hijo de "Burdiano Silvera" debe decir de "Gordiano Silveira". A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 24 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.21-7555-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IRAOLA DE SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7535-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR o ADEMAR FILEMON ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 18 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jl.21-7536-v.jl.31.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

1 Bomba de vacío, 1 refinadora, con motor, 1 llenadora de frascos, 1 bomba polvo impalpable, 1 máquina llenar frascos. Remataré al mejor postor, el día 6 de Agosto, a la hora 16, en autos: "P. Ferrando S. A. con MANUEL ROQUETA. Ejecución de prenda". Por orden del Juzgado Civil de quinto turno.

$4.00 Jl.23-7615-v.ag.2.

DARIO BENTANCOUR FUICA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados: "Sucesión de BIRRIEL CIRIACO o ANTONIO CIRIACO y AGUSTIN BIRRIEL. Libro de conocimientos N.o 28, folio 796", se hace saber que el día 9 del mes de Agosto próximo, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, procederá el rematador don Darío Bentancour Fuica, a la venta en remate público de los siguientes bienes, sitos en esta sección, empadronados con los N.os 281, 282 y 283, conforme al plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, trazado el 26 y 27 de Abril último, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1100 el 5 de Junio próximo pasado y divididos, a los efectos de esta venta en los lotes que se pasan a expresar: Primero: Fracción N.o 4 del citado plano, de setenta hectáreas ocho mil ciento cincuenta y seis metros, lindando: Norte fracción tres, Sur, senda de paso de por medio en parte con Emeteria Birriel; Este, arroyo de la Polonia y Oeste senda de paso de por medio con Miguel Viera y fracción dos; Segundo: Fracciones dos y tres en conjunto del dicho plano compuestas la primera de treina y tres hectáreas nueve mil doscientos doce metros y cincuenta y cuatro decímetros y la segunda de treinta y nueve hectáreas nueve mil setecientos cincuenta y un metro y cuarenta y siete decímetros lindando la N.o dos: Norte, María Edelfa Birriel y fracción uno; Sur, Miguel Viera; Este, senda de paso de por medio fracciones tres y cuatro y Oeste Miguel Viera y Edelfa Birriel; y la fracción tres, linda: Norte, fracción uno; Sur, fracción cuatro; Este arroyo de la Polonia y Oeste senda de por medio con las fracciones uno y dos. Y tercero: Fracción N.o uno del repetido plano, de setenta y dos hectáreas, seiscientos treinta metros y ocho mil cuatrocientos cincuenta centímetros, lindando: Norte: Socorro M de Sánchez; Sur, fracciones dos y tres, senda de paso en parte con la última: Este arroyo de la Polonia y Oeste Edelfa Birriel. Base de venta para todos los lotes: ciento treinta y cinco pesos, cincuenta y dos centésimos la hectárea Se previene. A) Que los lotes serán sacados a la venta en el orden que en el mismo acto indicará el martillero. B) No se aceptará oferta que no cubra la base establecida y los mejores postores consignarán en garantía el diez por ciento de sus ofertas. C) Serán de cargo de los adquirentes los gastos de escritura incluso certificados. D) Los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Y Que para la publicación de este edicto, se ha habilitado la feria judicial menor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Florencio Sánchez 4 de Julio de 1947. — Ramón Roberto Goyeche Juez de Paz.

$66.00 Jl.12-7387-v.jl.30.

AMADO GALMES

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan Bernardo Cadenas contra AMADO PREGO. Cobro de pesos" Libro 40 folio 152 se hace saber que el día 2 de Agosto entrante, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, el Martillero señor Amado Galmés con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 5.233.32 equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 530, señalada con el N.o 7 en el plano del Agri-

mensor José Pedro Núñez, de Enero de 1945, que encierra una superficie de 95 H. 12.200 ms. cuadrados, que se deslindan así: 1.325 ms. por el Norte, confinando con la fracción N.o 6, por el Este línea curva irregular que da sobre la Cañada de la Isla Divisoria, al Sur, recta de 1.338 ms., limitando con la fracción N.o 3 y al Oeste, 679 ms. limitando con la fracción N.o 1". Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta; B) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$52.80 Jn.14-6265-v.jn.30-Jl.21-v.Ag.1.o.

JULIO CESAR TROBO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, en autos: "Juan González con GENARO GORDIÑO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 11 de Agosto a las 14 horas, y en las puertas del Juzgado (avenida Rondeau 2457), se rematará sin base, al mejor postor, y por el martillero Julio César Trobo, en presencia de los señores Alguacil y Actuario Especial, el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras, sita en la 8.a sección de Tacuarembó, paraje "Cerro "Pereira" padrón N.o 1624, superficie: 18 Hás. 4470 cás. 25 dcs., lindando al Norte con Juan González; al Noreste con Juan Ventura Dolagaray; al Sureste camino por medio con Aniceto Carreras y Suroeste con Isabel G. de Correa. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del martillero en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios inherentes a la escrituración serán de cargo del comprador. 3.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. 4.o) Que los títulos y autos respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$46.40 Jl.8-7256-v.ag.11.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN DA CRUZ y otros, ejecución de prenda", se hace saber al público que en el día 6 de Agosto próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique A. Zabala, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.439.63, del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número 119.888, que según plano del agrimensor Mario E. Fercovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 407 metros 85 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle R hoy Marcos Salcedo número 58 provisorio, entre las de Puntas de Soto y Manuel Acuña; 38 metros 33 centímetros al Noroeste lindando con solar número 4, padrón 119.887; 43 metros 23 centímetros al Sureste lindando con solar 6, padrón 119.889 y 11 metros 14 centímetros al Oeste lindando con solar 34, padrón 119.917.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer turno.

$30.00 Jl.21-7519-v.ag.6.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber al público, que por disposición del subscripto Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos caratulados: "Francisco Chechi contra ANTONIO BARQUET" ejecución por costas (artículo 211 del Código de Procedimiento Civil), Lo. 38, Fo. 159 el día 7 de Agosto próximo a las 16 horas y en el garage de la calle Río Negro 1685, el señor martillero Ernesto Martínez Giusso, procederá a la venta en remate público y con la base de novecientos pesos del automóvil marca Essex sedán, de 4 puertas, matrícula 20.355, padrón 68.294. Se previene: A) Que la venta es al contado; B) Que el automóvil se encuentra en exposición en el lugar del remate y C) Que los antecedentes están de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Juan C. Ipuche, Oficial de Justicia.

$10.80 Jl.24-642-v.ag.2.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BRUSSA (FRANCISCO) sucesión". (Lo. 43, Fo. 500), se hace saber al público que el día quince de Agosto próximo a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Carlos María Cantos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea dos mil seiscientos pesos del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número veintiocho mil seiscientos veintisiete, ubicado en esta ciudad, manzana número cuatro del Barrio Isidoro de María, señalado con el número diez en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de mil novecientos y compuesto de un área de cuatrocientos metros que se deslinda así: diez metros de frente al Norte a calle Francisco Bauzá, número tres mil quinientos veintiocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Este con los solares once y dieciséis; al Sur con el solar diecisiete; y al Oeste con el solar nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo Julio 21, de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$33.00 Jl.28-7750-v.ag.13.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría JOSE A. LAPIDO. Pieza sobre cesación de condominio" se hace saber al público que en las fechas y horas, que se expresarán, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Primero: El día 31 de Julio próximo, a la hora 16 y sobre la base de $ 13.200.00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 126 de la nueva ciudad empadronado con el N.o 6543, compuesto de una superficie de 175 metros 24 decímetros, con 8 metros 605 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Arapey, hoy Río Branco, donde la puerta del edificio se determina con el N.o 1088, antes 268, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este por donde linda con Miguel A. Sierra; por el Norte y Sur con Luis Piccardo y otros. Segundo: El día 1.o de Agosto próximo a la hora 16. Con base de $ 98.400: Un solar de terreno con la casa de altos en él construída y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4767 situado en la vieja ciudad, compuesto de 515 metros 71 decímetros 60 centímetros 99 milímetros con 17 metros 180 milímetros aproximadamente de frente al Norte a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 740, 744, 746, 750 antes 461 al 471 inclusive, por 30 metros 65 milímetros más o menos de fondo al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela por donde están designadas las puertas con los N.os 1437, 1441, 1447 antes 77 y 79, lindando por su dicho fondo al Sur, con la Sucesión Puppo y por el Oeste con Francisco Sartori. Tercero: El día 12 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de pesos 61.200.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4895, situado en la manzana N.o 159 de la vieja ciudad, compuesto de 17 metros 36 milímetros de frente al Oeste a la calle Ciudadela donde la puerta del edificio se determina con el N.o 1440, antes 68 y 70, por 35 metros 648 milímetros de fondo al Este por donde linda con Armando Rodríguez, por el Norte con Juan Zorrilla San Martín y por el Sud con Eustaquio Goroztiza, encerrando una superficie de 607 metros 30 decímetros. Cuarto: El día 15 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de $ 190.000.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, vereda y arrimos pagos, empadronado con el N.o 814 situado en la manzana N.o 167 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 422 metros 735 milímetros, con 11 metros 315 milímetros de frente al Sur sobre la Avenida 18 de Julio, donde las puertas del edificio se determinan con los N.os 1459 a 1463 entre las de Médanos y Vázquez, por 37 metros 36 milímetros de fondo al Norte por donde linda con Antonia Somarriba, por el Este con Francisco Costa y por el Oeste con Toribio Tutzó. Quinto: El día 19 de Agosto próximo a la hora 16 con la base de pesos 84.400.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1688, situada en la manzana N.o 172 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesta de 420 metros 58 centímetros, con 9 metros 48 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno por donde las puertas del edificio se señalan con los N.o 1463, 1465 y 1467, por 44 metros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesión de Saenz de Zumarán, por el Este con Eduardo H. Ricardo y por el Oeste, con Juan Garibaldi y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que el adquirente fuera uno de los condóminos. 2.o Los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o Que todos los impuestos inclusive el de plus valía a que se refiere la ley de 21 de Octubre de 1946, artículo 6.o, serán de cargo de los compradores. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$99.20 Jn.26-6775-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "LORETO DE CLERK o DECLARK o DE CLERCK, Sucesión" (Lo. 33, Fo. 678), se hace público que el día 21 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por el precio que exceda la suma de $ 2.060.00, equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, señalado con el N.o 3 en el plano levantado en Febrero de 1935, por el agrimensor Enero Vila situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de trescientos treinta y seis metros, nueve mil ochocientos sesenta y dos milímetros cuadrados, que se dividen así: once metros veinte centímetros de frente, al Oeste a la calle Alto Perú; diez metros setenta centímetros la línea del Este, lindando con Antonio Spera treinta metros con setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con Loreto De Clerk y treinta metros, noventa centímetros al Sur, lindando con Pedro Pera, María De Clerk de Milhomens y Emilia De Clerk de Quinteros Baco. Dicho terreno se halla empadronado con el número: ciento veintitrés mil quinientos veintiocho (N.o 123.528). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto se remata libre de toda clase de obligación y gravamen. 3.o) Que tiene todas sus mejoras pagas (pavimento, colector medianerías, etc.). 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificados, y 5.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Junio 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Jl.25-7685-v.ag.8.

ALBERTO AROCENA

(Cubo del Norte 3717 - Teléf. 22 37 60)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz,

en autos caratulados "La Caja Obrera con tra MARIA ANGELICA FERREIRA DE AVILA Ejecución de hipoteca" (Lo. 34. Fo. 631). se hace público que el día 15 de Agosto próximo a la hora diec séis y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Alberto Arocena, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la segunda sección judicial del Departamento de Montevideo manzana número cuarenta y cinco de la vieja ciudad, empadronado con el número 3 262 (tres mil doscientos sesenta y dos), compuesto de una superficie de trescientos cinco metros, deslindados así: siete metros setenta y tres centímetros de frente al Sur, a la calle Rincón, donde los edificios están designados con los números 511 y 515, por treinta y un metros treinta y cinco centímetros de fondo, teniendo éste un ancho de nueve metros dos centímetros, lindando: por el Norte, con el señor Lizarraga; por el Oeste, con don Juan Ramón Gómez, y por el Este, con el señor Mascolino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, así como lo que la propiedad pudiera adeudar por medianerías, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; y 3.o Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilitó la feria judicial. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Jl.22-7551-v.ag.7.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: "GOÑI IPAR ISIDRA. Sucesión". se hace saber, se fijó para el día 28 de Agosto próximo a la hora 15 para proceder a la venta en remate público en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni asistido del subscripto Actuario y Alguacil de Juzgado, de los siguientes bienes sucesorios: Fracción de terreno que es parte de la manzana N.o 95 de esta ciudad, señalado con el N.o 3 compuesto de 10 ms. de frente al Sur con calle Garibaldi por 15 ms. de fondo, padrón N.o 868 aforado en $ 558.75; y una fracción de chacra ubicada en ejido de Artigas, padrón N.o 1331 compuesta de 2.414 ms. 40 cms. lindando al Noroeste con calle pública. Noreste y Sureste con Hipólito Ipar aforado en $ 1.828.75. Previniéndose que las bases serán las de los aforos establecidos y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. — Artigas, Julio 22 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.28-22163-v.ag.13.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado L de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "Banco de la República con la sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 23. Fo. 250, se hace saber al público que el día 9 de Agosto del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero don Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: fracción que forma parte de la chacra N.o 37, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira hoy Barrio de la Salud y 120 metros 80 centímetros al Oeste con Júpiter y Raml García con una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientos once centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas que forman parte de la misma chacra, la primera mide una superficie de una hectárea tres mil cuatrocientas once centiáreas cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud recta que separa de la sucesión de Benjamín Sierra y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción, es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separándo de la sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblia; al Sur, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas al mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y siete decímetros, lindando al Norte, terreno del señor Noblia, antes Antonio Magallanes; al Este, Olegario da Silveira; al Sur el arroyo Conventos y al Oeste terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar, hoy del señor Noblia. La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros, siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste la anterior fracción; al Noreste el Barrio de la Salud; al Sudeste, el lote 5 y al Sudoeste, con el lote número 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en Melo a diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$66.00 Jl.21-7557-v.ag.6.

BENJAMIN CARBALLIDO ETCHEVARNE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "PEDRO, MARTINA, ANTOLIN, QUINTIN, FAUSTA ANIBAL, EDMUNDO y ELIO HERNANDEZ ITURRIA, tutela", se hace saber al público que el día veintiocho de Agosto próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Benjamín Carballido Etchevarne, presidido por el señor Alguacil, y asistido del Actuario que subscribe, a la venta en remate público de los siguientes bienes; la cuota parte equivalente a una octava perteneciente al menor Edmundo Hernández Iturria, de: A) Fracción de campo situada en la segunda sección de este Departamento, empadronada con el número 799, integrada por dos fracciones de campo de pastoreo de una superficie de 116 hectáreas 9.108 metros (ciento diez y seis hectáreas nueve mil ciento ocho metros), que linda: Norte, campos Suc. Guillermo Etchevarne; Sur, con propiedad de Celedonia Ema González; Este, con sucesión de Fernando Pisciottano y Emilia Gambetta de Marenco; Oeste, campo de Gualberto González. B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 4.271 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.577 metros (catorce hectáreas siete mil quinientos setenta y siete metros), que linda; Norte, con campos de la sucesión Fernando Pisciottano; Sur, con terreno de Celedonia Ema González; Este, con campo de Gualberto González; y Oeste, con propiedad de María Dolores de Gambetta. Formando estas dos fracciones por ser linderas una fracción de ciento treinta y una hectáreas seis mil seiscientos ochenta y cinco metros. C) Fracción de campo de pastoreo empadronada con el número 2.300, situada en "Chileno Grande", sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas 368 metros cuadrados (Treinta y seis hectáreas trescientos sesenta y ocho metros cuadrados) que linda: Norte, arroyo Chileno Grande; Al Sur y Oeste, campo de Feliciana Cisneros; y Este, Elena Cisneros. Los inmuebles empadronados con los números 799 y 4.271, serán sacados a la venta con la base de $ 133.65 la hectárea y el empadronado con el número 2.300 con la base de $ 61.00 la hectárea. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador. — Durazno, Junio 24 de 1947. — Gregrorio U. López, Actuario.

$48.00 Jl.21-6989-v.ag.6.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CECILIO NUÑEZ. Sucesión. medidas de seguridad", se hace saber que el día 12 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de novecientos pesos, y con intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, del siguiente inmueble; un solar de terreno empadronado con el número 39.674, situado en la "Unión" hoy 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano levantado en Marzo de 1917 por el agrimensor Raúl B. Conde, con el número 18, compuesto de doscientos setenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ignacio Oribe; 20 metros en el Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Avellaneda; 14 metros 50 centímetros en el Sudeste, lindando con el solar 19, y 12 metros en el Noreste.

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz antes referido; que por el bien a venderse se adeuda por concepto de pavimento, la suma de $ 338.82, que será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y que ha sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Jl.21-7556-v.ag.6.

RICARDO VILLAR
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "MIMBACAS PEDRO. Sucesión. Expediente mandado formar por separado sobre gestión de remate (Estirpe: Mimbacas Cardoso". (Libro 8, folio 687), se hace saber que el viernes 22 de Agosto de 1947 a las 15 y 30 horas (tres y media de la tarde) en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla), se procederá por el martillero señor Ricardo Villar, asistido del Alguacil del Juzgado y el subscripto a la venta, con la base de pesos 2.434.73, del siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terreno con edificios y mejoras anexas ubicadas en manzana 14 de la ciudad de Paysandú empadronadas en mayor área con el N.o 86, designadas con los N.os 3 y 4 en la subdivisión practicada por Rafael Thevenet, el 18 de Agosto de 1945, según plano inscripto con el N.o 180 en Catastro miden en conjunto 156 ms. 4936 cms. deslindados así: Al Norte, 9 ms. 80 cms. frente a la calle Ituzaingó; al Sud, 9 ms. 86 cms. linda con servidumbre de luz y saneamiento; al Este, 15 ms. 93 cms. linda con fracción 1 del mismo plano propiedad de Feliciano Mimbacas, y al Oeste 15 ms 91 cms. linda con fracción 5 del mismo plano, propiedad de Justa Mimbacas de Suertegaray. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar, como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los títulos pueden estudiarse en la Oficina Actuaria; C) La escritura, certificados, impuesto universitario y al mayor valor son por cuenta del comprador; D) El inmueble se encuentra arrendado (sin contrato escrito) a Rudecindo Falero en $ 9.90 mensuales y a Luis Febrero en pesos 8.45 mensuales. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Jl.29-7836-v.ag.8.

AL MONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: Ibarra Otaola José con la "CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 8, Fo. 610), se hace saber que el martes 12 de Agosto de 1947 comenzando a las 14 horas (2 de la tarde) y en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esq. Zorrilla) se procederá por el Alguacil señor Ricardo Leites, asistido del suscripto, a la venta y al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados todos en el Departamento de Paysandú, por separado y en este orden: 1.o Terreno con las mejoras que contiene, en manzana 206 de Paysandú, padrón N.o 1425, compuesto de 785 mts. 42 dec. deslindados: 17.20 al Sud, con calle Charrúas; 13.10 al Norte, con Lezcano y 44,50 a cada uno de sus otros dos lados, lindando, por el Este con J. Ayestarán y por el Oeste con I. Ayala. 2.o Terreno con las mejoras que contiene, en la quinta 190 de Paysandú padrón 5782, compuesto de 461 mts 2530 cent. deslindados: 13.65 al Norte con H. E. Chappuis; igual medida al Sud sobre calle Paraná y 33.70 a cada uno de sus otros dos lados, lindando

al Este con E. T. Cabrera y al Oeste con C. Molinelli de Cadenasso. 3.o Terreno con las mejoras que contiene situado en el Ejido de Paysandú, quinta 183 "A", padrón en mayor área N.o 5476, compuesto de 835 mts. 92 dcmts. deslindados: 21,60 al Oeste sobre calle proyectada; igual medida al Este, con C. Lomazzi y 38,70 a cada uno de sus otros dos lados, al Norte con solar 274 y al Sud con solar N.o 277. 4.o Fracción de campo, con las mejoras que contiene, en la segunda Sección Judicial, padrón 2769 compuesta de .683 mts. 4579 cents. que se deslindan: 102.40 al Norte, con M. J. Ravelino; 102,90 al Sud ... C. Pinna; 55,75 al Oeste sobre Camino Departamental y 54,45 al Este con C. Fraschini (hijo) y Hermanos. 5.o Terreno con las mejoras que contiene en manzana 459 Ciudad de Paysandú; padrón N.o 2564, compuesto de 654 mts. 8550 cents. deslindados: 4,90 al Oeste sobre calle Coronel Pinilla; igual medida al Este con J. A. Burlach y 43,95 a cada uno de sus otros dos lados, al Norte con L. Fraschini y R. A. Pasarello y por el Sud con D. Sutisvich. 6.o Terreno con las mejoras que contiene, en manzana N.o 118 Ciudad de Paysandú, padrón N.o 6779, compuesto de 380 mts. 1075 cents. que se deslindan: 8,85 al Norte sobre calle Colón, igual medida al Sud con suc. de A. Megala y 42,95 a cada uno de sus otros dos lados, por el Norte y Oeste con Sucesores de doña S. de los Santos Pérez. 7.o Terreno con las mejoras que contiene en manzana 237 Ciudad de Paysandú, padrón N.o 3345 compuesto de 336 mts. que se deslindan: 8 mts. al Norte sobre calle Solís; igual medida al Sud con M. Giacossa y 42 mts. a cada uno de sus otros dos lados, al Este con C. Giovanetti y al Oeste con A. Camino. 8.o Terreno con las mejoras que contiene, situado en Ejido Paysandú, quinta 182 padrón 5406, compuesto de 300 mts. que se deslindan: 12 mts. de frente al Oeste sobre calle Uno; igual medida al Este con J. L. Pagani y 25 mts. a cada uno de sus otros dos lados al Norte con el mismo Pagani y al Sud con calle Uruguay; y 9.o Terreno con las mejoras que contiene, situado en manzana 320 Ciudad Paysandú, padrón N.o 4690, compuesto de 300 mts. 78 decím. que se deslindan: 27,14 al Norte con F. C. Castellanos; 2878 al Oeste con J. Novoa; 4 mts. al Sud a calle Charrúas estando formado el límite Este por tres rectas, la 1.a hacia el Norte, 20,85; la 2.a hacia el Este 23,24 y la 3.a hacia el Norte 8 mts., cuyas líneas separan de calle Misiones y J. J. Rampa. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento veredas, saneamientos, medianerías, e impuestos, así como los gastos de mensura y plano. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$114.00 Jl.21-1209-v.ag.6.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "DOMINGA OSANO DE VELAZQUEZ, CARACIOLA B. VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, BRUNA P. VELAZQUEZ y otros. Venta judicial" (Lo. 14. N.o 359 Fo. 87) se hace saber: Que el día 8 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 411, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso a cuya operación se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 188 el 19 de Diciembre de 1944 se compone de una superficie total de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros y linda: Por el Norte, calle pública por medio, con el pueblo Velázquez; y por el Sureste, por el Sur y por el Suroeste, con predio de Máximo María Sosa Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de un mil pesos Se previene: 1) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación a que antes se hizo referencia; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y si no se hiciera esa consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 3) Que los gastos y honorarios de escritura y los certificados correspondientes serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 4) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Jn.25-6729-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

PEDRO T. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, dictado en el expediente caratulado: "AYALA MAMERTO RAMON. Sucesión", se hace saber al público que en el día 15 de Agosto próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres, se procederá por el martillero Pedro E. Massaferro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 533.33, del siguiente inmueble: 3 fracciones de terreno y mejoras situadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, designadas con los números 15, 16 y 17 de la manzana N.o 17, empadronados con el N.o 2972 en mayor área (hoy padrón N.o 4723), cuyos terrenos ocupan esa ubicación y numeración según el plano de mensura y división en solares practicada por el agrimensor José Principalle el 18 de Marzo de 1919, teniendo cada uno un área superficial de 428 metros 80 decímetros cuadrados, o sea en total por ser linderos, un mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados cuarenta decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte con el solar N.o 18 de la misma manzana; al Sur, el solar N.o 14; al Este la calle Ituzaingó y al Oeste los solares N.os 10 y 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 3.o Que la venta se hace con títulos buenos, siendo los gastos de escrituración de cargo del comprador. Salto 11 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Jl.25-7675-v.ag.11.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1751 serie "C|941" a cargo de JOSE MARIA SAAVEDRA y PLACIDA FERREIRA GONCALVEZ DE SAAVEDRA, el 9 de Agosto próximo a las 11 horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero Elio Menoni venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil pesos ($ 1.000.00) un solar de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas padrón 273 señalado con el N.o 489 de la manzana N.o 90 de Bella Unión, con una superficie de trescientos noventa y dos metros con 14 ms. de frente al Oeste a la calle Piedras entre la Avenida Artigas y la calle Colonia, distando el punto medio de su frente 21 ms. de esta última calle; 14 ms. al Oeste con Luis F Vitale; 28 ms. en sus costados Norte y Sur lindando con Juan A. C. Usandizaga y Elbio Canosa respectivamente Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedores ascendiendo la deuda al 14 de Junio próximo pasado a $ 802.96 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón pavimento, vereda saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a pesos 656.76; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia de Banco en la ciudad de Artigas. — Montevideo Julio 8 de 1947. — Armando Aresti Herve Gerente General. (Cuenta corriente) Jl.19-22050-v.Jl.30.

COMERCIALES

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
15.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que de conformidad con los artículos 18, 37 y 49 inciso D) de los estatutos sociales se efectuará el día 6 de Agosto de 1947, a las 15 horas en nuestro local social, Avenida San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente: Orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y dos para firmar con el Presidente y Secretario el acta de dicha asamblea, artículo 26. 2.o) Considerar la memoria general, cuenta de pérdidas y ganancias amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a los señores accionistas e informe de la Comisión Fiscal que actuó en este ejercicio. 3.o) Capitalización de parte del fondo de previsión. 4.o) Considerar la integración con dos miembros del Directorio dispuesto de acuerdo con la facultad acordada por el artículo 70 de los estatutos. Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para ocupar dichos cargos en el Directorio, durante los ejercicios de 1947|1951 en virtud de haber terminado su mandato los que los desempeñaban, artículo 37. 5.o) Elección de Comisión Fiscal y sus suplentes, artículo 67. 6.o) Remuneración de la Comisión Fiscal, artículo 69. Artículo 24: Los señores accionistas que deseen tomar parte de las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social con tres días de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria. — Montevideo, Julio 21 de 1947 — El Secretario.

$22.00 Jl.24-7629-v.ag.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge Piacenza en Montevideo el 2 de Julio de 1947, y cuya primera copia se inscribió en le Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 17 de Julio de 1947 con el N.o 11 al folio 70 y siguientes del Tomo 5 del Registro de Contratos e inscripto en el Registro General de Poderes de Montevideo el 9 de Julio de 1947 con el N.o 614 al Fo. 715 del Lo. 220 los señores Miguel Angel Marsiglia Taberne y José Benito Míguez Rodríguez en sus caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima "Laboratorios Gley S. A.", y los señores Marcelo Caillon Cenerelli y Alberto Hamonet Labory, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "Caillon y Hamonet Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 2.o) El objeto será fabricación, elaboración, importación y exportación de especialidades farmacéuticas productos químicos, de perfumería y de tocador; 3.o) El domicilio se constituye en la calle Soriano N.o 1384, Montevideo; 4o.) El plazo será de dos años a partir del 1 o de Febrero de 1947; 5.o) El capital será de pesos 20.000.00 m|n. uruguaya dividido en 200 cuotas de $ 100.00 m|n. uruguaya cada una, subscriptas así: $ 10.000.00 "Laboratorios Gley S. A.". $ 5.000.00 Marcelo Caillon Cenerelli y $ 5.00000 Alberto Hamonet Labory. 6.o) Administración por los señores José Benito Míguez Rodríguez y Miguel Angel Marsiglia Taberne Marcelo Caillon Cenerelli y Alberto Hamonet Labory quienes indistintamente quedan designados administradores. 7.o) Balances anuales al 31 de Diciembre de cada año. 8.o) Utilidades en proporción al capital integrado.

$24.00 Jl.25-7658-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores CABARA y SILVA, el comercio que tengo establecido en Blanquillo, 6.a sección del Departamento. — Durazno, Julio 19 de 1947. — Aleinda A. de Pellegrino.

$8.00 Jl.29-7814-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor HUGO ALFREDO BONJOUR, el comercio que en los ramos de café y bar, gira en esta villa, bajo la razón de Bertín y Compañía. Los acreedores se presentarán dentro del plazo legal al estudio del escribano Amador Foderé, sito en la ciudad del Rosario. — Juan L Lacaze, Julio 8 de 1947. — Enrique Illas — Samuel Y. Bertín.

$12.00 Jl.29 7811-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL HERMIDA y ERNESTO REGUEIRO, el almacén de comestibles, frutas y bebidas alcohólicas establecido en José María Gutiérrez 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Manuel Fernández Rodríguez. — Leonor Durán de Fernández.

$7.20 Jl.28-7788-v.ag.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Enrique y José Torrado establecida con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en General Flores 2952 desligándose de la misma Enrique Torrado y constituyéndose nueva sociedad entre JOSE TORRADO y GERARDO y ALFONSO TORRADO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Enrique Torrado.

$10.80 Jl.28-7789-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor JOSE DOS SANTOS la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 1396 de la calle Nicaragua. Acreedores presentarse dentro del término legal: Sarandí 430, escritorio 18 escribanía María Martn Zapirain. — 22 de Julio de 1947. — Adolfo Urgal Misa. — Angustia F. de Urgal. — José dos Santos.

$10.80 Jl.28-7774-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a CAMILO CICIONE y JOSE ALBERTO SAAVEDRA, el cine de nuestra propiedad, que gira bajo la denominación de "Rose Marie" en esta ciudad, calle Justicia N.o 2088. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Vero y Aneiros, calle Ituzaingó N.o 1297. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Por la Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos. (S.A.U.D.E.C.). Estanislao Valdés Olascoaga, Presidente. — Juan Bernardo Cadenas, Secretario.

$14.40 Jl.28-7790-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a doña MARIA AIDEE LOPEZ ANDRADE DE DREHER, el establecimiento en el ramo de tambo denominado "La Nueva Ordenanza", con sede en esta ciudad, calle Constitución N.o 2359. Los que se consideren con algún derecho por el concepto que fuere, deben presentarse con los justificativos del caso ante la escribanía del señor Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Silvio Casas.

$10.80 Jl.28-7808-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a LEON COHEN, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Mercedes 1499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Arsenio Couto Loureiro.

$7.20 Jl.28-7786-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Vicente Díaz Abella y Florentino Ponte, establecida con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar en Dante 2000, haciéndose cargo del activo y pasivo FLORENTINO PONTE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Julio 14 de 1947. — Vicente Díaz Abella.

$7.20 Jl.28-7787-v.ag.16.

BALNEARIO SAN LUIS
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZO

Se hace saber a los señores Fco. Palladino, solar 1 manzana 20, Enrique Carvalho Patuli, solar 3 manzana 20 José Luis Bilbao solar 4 manzana 20 Orlando R. Víctor D. y Lila Alario solar 7 manzana 20 y Julio Escanellas, solar 2 manzana 22, promitentes compradores de dichos solares de Balneario San Luis, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009 ha determinado la caducidad de las promesas de venta respectivas. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 16 de 1947. — Alejandro Labacá.

$15.00 Jl.28-7802-.ag.13.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Buque motor "Florida"

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Florida" por el de "Industria Coates". — Montevideo, Julio 23 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jl.28-7772-v.ag.13.

INDUSTRIAS REX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio de Industrias Rex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 9 de Agosto de 1947, a las 17 horas, en su sede social calle José L. Terra N.o 2868, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Consideración de la memoria anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. 3.o) Consideración del artículo 26 de los estatutos, inciso 3.º. 4.o) Renuncia de Directores y suplentes. 5.o) Ampliación de capital y reforma y sustitución total de los actuales estatutos. 6.o) Elección de cinco Directores, Síndico y suplentes.

Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para las asambleas, pudiendo inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios de los mismos. — El Directorio.

$16.00 Jl.28-7833-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de S. Outeiro y Cía, con sede en la Avenida Lezica N.o 6352, retirándose el socio señor Manuel Pita Calvo y haciéndose cargo del activo y pasivo que le correspondía el socio señor SERAFIN OUTEIRO. Acreedores deben presentarse en término legal en la Escribanía de E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. Montevideo Junio 28 de 1947. — Manuel Pita Calvo. — Serafín Outeiro.

$13.60 Jl.26-7664-v.ag.14.

HOTEL CASINO FLORESTA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Hotel Casino Floresta S. A." para la asamblea ordinaria que se celebrará el viernes 8 de Agosto a las 18 horas en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (25 de Mayo 544, escritorio 3), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1946|47; 2.o Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda lo dispuesto en los artículos 27 y 29 de los estatutos así como que las acciones deberán ser depositadas en el estudio antes citado, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Jl.26-7729-v.jl.31.

ACCIONES EXTRAVIADAS

Habiendo extraviado dos títulos de acciones Dell S. A. de mi propiedad números 1096 y 1097 por un valor nominal de $ 1.000 y hecha la denuncia correspondiente, éstas quedarán sin valor alguno y fuera de uso. — Montevideo, Julio 17 de 1947. — Fernando de Lodron.

$4.00 Jl.22-7572-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de provisión, café y bar. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don ISABELINO DENIS GUILLEN SANCHEZ la provisión, café y bar "El Frontón", ubicado en la calle José G. Artigas, de esta villa, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en la Caja Popular de Santa Rosa. — Santa Rosa, Julio 10 de 1947 — Nicasio Reymundo Juanl.

$10.20 Jl.22-7575-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador Francisco García Miguez, oficinas Río Branco 1395, he prometido transferir a la señora MARIA T. SAVIO DE RICCATO los derechos que me dan la promesa de compraventa efectuada con la señora Adela Almada de Falco respecto a la sucursal de panadería y lechería sita Batoví 2151, así como también venderle las existencias de mi propiedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Julio 15 de 1947. — N. [illegible] Fernández Freira.

$10.20 Jl.26-7730-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que los esposos Benito Buschiazzo Lazzerini y Nelly Petrona Oxacelhay, los esposos Luis Alberto Buschiazzo Lazzerini y Gladys Perillo, Ema Irma y Gilberto Buschiazzo Lazzerini han prometido vender a CARLOS LAVORERIO PUGLIA la parte indivisa que les corresponde en el comercio que con la firma "Benito Buschiazzo. Concesionario Ford de Colón" gira en este Departamento en la Avenida Colón N.o 1937, habiéndose comprometido el citado adquirente, conjuntamente con los esposos Benito Buschiazzo Trasante y María Elida Lazzerini Barsanti, aportar el indicado establecimiento a la sociedad colectiva "Buschiazzo, Lavorerio y Rosas S. C.", en formación. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el señalado domicilio — Montevideo, 8 de Julio de 1947.

$16.00 Jl.12-7384-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor EUSTAQUIO M FRANCO el baar y bebidas alcohólicas sito en la calle José María Vidal 402, interviente oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas N.o 3678 según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 9 de 1947. — Serafín Traverso. — Eustaquio M Franco.

$6.40 Jl.12-7379-v.jl.31.

DISOLUCION SOCIAL
"FABIANO SVIRSKY Y Cía."

Según escritura que autorizaré, la fábrica de cartón y afines que giraba bajo la razón social "Fabiano Svirsky y Cía.", ha resuelto proceder a su disolución y liquidación total. Los acreedores deben presentarse en Angel Floro Costa 1545, con el fin de hacer efectivo el cobro de sus créditos. — Montevideo, 6 de Julio de 1947. — Beethoven Parallada, Escribano.

$9.60 Jl.11-7337-v.jl.30.

LANATEX LIMITADA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a mis socios SAMUEL GANZ y DAVID FELDER la cuota social que me correspondía en dicha sociedad, ubicada en la calle Juncal 1412 y que gira en el ramo de explotación de la industria textil, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — José Muller.

$9.60 Jl.11-7342-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395 3.er piso), hemos prometido vender al señor FRANCISCO COMESAÑA, la carnicería de nuestra propiedad, ubicada en esta ciudad, calle Gabriel A. Pereira 3141. Acreedores a la Escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — María Gómez de Ramos. — Manuel Ramos.

$8.00 Jl.11-7330-v.ag.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos disolución sociedad que en el ramo de panadería y bajo la firma de PILAR Y SANCHEZ giraba en esta plaza. Acreedores presenatrse en la Escribanía Foderé. — Rosario, Julio 3 de 1947 — Ramón Pilar — Agustín A. Sánchez.

$8.00 Jl.12-7385-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RICARDO BAGNASCO, el comercio que en el ramo de almacén y baar gira en esta Villa bajo la firma de Juan Stempelhet. Los acreedores se presentarán dentro del plazo legal al estudio del escribano Amador Foderé, sito en la ciudad del Rosario — Juan L. Lacaze, Julio 3 de 1947. — Juan Stempelhet.

$12.00 Jl.12-7386-v.ag.5.

EVERA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1947 a las 11 y 30 horas en el local de la cale Misiones N.o 1371 5.o piso con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3.er ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1947. 2) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas — Montevideo Julio 10 de 1947 — El Directorio

$12.00 Jl.19-7412-v.jl.30.

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

ASAMBLEA GESERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Julio próximo a las 19 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 806, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria y balance general. 2.o Renovación total del Directorio: 5 titulares y 5 suplentes. 3.o Elección de la Comisión de Cuentas: 3 titulares y 3 suplentes. — Paysandú, 14 de Julio de 1947. — El Directorio.

$4.80 Jl.24-7633-v.jl.30.

SEDALANA S. A.

Aviso a los señores accionistas

A) Emisión de acciones. — De acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales, el Directorio de Sedalana S. A. ha resuelto realizar una emisión de acciones, fijándose un plazo comprendido entre el 1.o y el 9 de Agosto inclusive para que los señores accionistas presenten las solicitudes de subscripción que puedan corresponderles, teniendo en cuenta que cada tres acciones emitidas hasta la fecha de estas publicaciones, tendrán derecho a una de la nueva emisión. Las acciones a emitirse gozarán del dividendo íntegro correspondiente al ejercicio 1947-48, debiendo ser integradas dentro de los 60 días a partir del cierre del plazo de subscripción, al tipo de 110 o|o.

B) Dividendo ejercicio 1946|47. — A partir del 1.o de Agosto próximo los señores accionistas podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1946-47, de 15 a 17 y 30 horas en la sede social, calle Cuareim 2075. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.

$16.00 Jl.24-7659-v.jl.30.

VENTA

Francisco Ramón García Otero a prometido vender a PIO ROQUE BEGUERESTAIN el comercio que tiene establecido en la calle Garibaldi N.o 2030 en el ramo de provisión. Acreedores en Dante N.o 1920.

$3.20 Jl.11-7332-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Andrés Lema Villar avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender la mitad de su café y bar, calle Río Negro 1675, al señor BIENVENIDO TORREIRA, constituyendo sociedad colectiva con dicho señor, la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma anterior. Interviene Oficina "B.R. Y.C.A." R Carcido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Lema Villar — Bienvenido Torreira.

$9.60 Jl.11-7340-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Antonio Barla prometió vender a don ELIAS S BENITEZ el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas situado en camino Cuchilla del Salto, 10.a sección del Departamento de Salto. — Antonio Barla. — Elías S. Benítez. — Salto, Junio 28 de 1947.

$8.00 Jl.7-7218-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad Comercial de Montevideo pone en conocimiento de los interesados que ha prometido vender a la Intendencia Municipal de Montevideo todas sus instalaciones y elementos físicos con que dicha Sociedad presta y atiende el servicio de tranvías para el transporte de pasajeros en la ciudad de Montevideo. En razón de que el Municipio no responderá de los créditos que los terceros tuvieren contra la Compañía, fuera de los que han sido materia de estipulación expresa, se cita a todos los acreedores de la Sociedad Comercial de Montevideo para que presenten, dentro del plazo legal, en la Escribanía Municipal, calle Juncal número 1255 piso 1.o) con los justificativos de sus créditos para percibir el importe de los mismos, que serán abonados por la Compañía antes de solemnizarse la transferencia convenida. — Montevideo, Julio 5 de 1947.

$24.00 Jl.8-7269-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad "Bonino, Fros y Spúlveda Limitada" quedando todo el activo y pasivo de la misma a cargo del socio TOLENTINO CONFESOR FROS. Los acreedores deben presentarse a la Escribanía Gougeón, calle Faustino Carámbula 1133 de esta ciudad. — Rivera, Julio 10 de 1947. — Luis E. Bonino (hijo). — Tolentino C. Fros.

$10.20 Jl.23-7580-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad, sito en Pernas 2568. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino Freire.

$7.20 Jn.24-6633-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador don D. Marotta (Jaime Cibils 2589), he vendido al señor HERACLIO PERDOMO mi casa de comercio de café y bar de la calle Cardal N.o 3254. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Carlos Barreto.

$6.80 Jl.25-7617-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos resuelto vender al señor MANUEL PITA CALVO, la panadería "Zabala" que tenemos instalada en esta plaza, calle Guadalupe N.o 1884. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Constantino Andrade. — Dolores Castro de Andrade. — Manuel Pita Calvo.

$6.80 Jl.25-7665-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene. VIOLETA DORA BERNELEAU compra el comercio ramo sucursal panadería y lechería sito calle Rivera 3431, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 23 de Julio de 1947 — Carmen Ibañez de García. — Violeta Dora Berneleau.

$6.80 Jl.25-7690-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la Fábrica Palermo S A., la fábrica de helados y confituras "Palermo" que tengo instalada en la calle Ejido 893. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio de 10 a 11 horas, a los efectos legales pertinentes. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Roberto Fernández Quintana.

$10.20 Jl.25-7684-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a FRANCISCO GONZALEZ el café y bar de mi propiedad ubicado en Ariel 4715 (Sayago). A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Ariel 4715. — Doroteo P. Airala

$6.80 Jl.25-7677-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor EMILIO BELLO TORREIRO el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad calle Juan Mac Coll N.o 1999. Los acreedores con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (58). — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Chaja Pliskin de Manevich.

$10.20 Jl.25-7679-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don MIGUEL ROYTMAN y don JOSE SOCOLOVSKY, el negocio que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Rivera N.o 2078. Los acreedos deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — José Lantes. — Visitación Calvo de Lantes — Montevideo, 22 de Julio de 1947.

$10.20 Jl.25-7673-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. ASCENSION y NELLY MARQUEZ PEREZ, compran el comercio ramo artículos de bazar sito en Guadalupe 2155 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Julio de 1947. — Serafín Rodríguez. — Ascensión y Nelly Márquez Pérez.

$6.80 Jl.25-7669-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 590) prometí vender al señor MARIO FERNANDEZ, la sección despacho de bebidas de mi comercio ubicado en la localidad del Sauce 6 a sección judicial del Departamento de Canelones Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Pedro Biganzoli. — Elena Estefan de Biganzoli.

$6.80 Jl.25-7666-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el activo y pasivo de la razón social "Hofmeister y Bremer" a la Sociedad en formación "HOFMEISTER BREMER Y Cía", debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo N.o 580. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Hofmeister y Bremer.

$12.00 Jl.21-7553-v.ag.12.

"ENRIQUE GHIRENGHELLI Ltda."

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber: Que en escritura que autorizó en esta ciudad, el escribano Roberto Daniel Negro el 4 del mes actual, y que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 12 al Fo. 78 vuelto del Tomo 5.o, los señores Enrique Edgardo y Dante Ghiringhelli, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la firma de "Enrique Ghiringhelli Limitada" tiene su asiento en la calle Soriano Nos. 972 a 978 de esta ciudad y sus objetos principales son la importación, exportación, fabricación y compraventa de neumáticos y productos de caucho, recauchutaje de todo artículo de goma importación y exportación en general, representaciones y comisiones, adquisición, enagenación y gravamen de inmuebles y continuar los negocios del comercio que don Enrique Ghiringhelli tenía establecido en el local de Soriano 972 a 978. El capital social es de $ 278.117.03 aportados ya, en esta forma: $ 238.117.03 don Enrique Ghiringhelli y $ 20.000.00 cada uno de los otros dos socios. El plazo de duración vence el 31 de Diciembre de 1951, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. La asamblea y el Directorio están integrados por los tres socios y la firma social la usarán los tres socios; indistinta y separadamente, con las limitaciones que se especifican en ese contrato. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Enrique Ghiringhelli. — Edgardo Ghiringhelli. — Dante Ghiringhelli.

$20.00 Jl.25-7686-v.ag.5.

CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DEL SINDICATO DE CAMIONEROS S. A.

C.A.S.C.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de C.A.S.C.S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede del Sindicato C. de Camioneros, Avenida República Argentina entre las de Bulevar Artigas y N.o 1, el día 10 de Agosto de 1947 a las 10 horas a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Consideración del balance memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y proyecto de distribución de utilidades del último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947 todo lo cual se encuentra en la estación de servicios de la Sociedad hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas. 3.o Elección de 3 miembros titulares del Directorio, 3 suplentes y Comisión Fiscal 4.o Nueva emisión de acciones. 5.o Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea deben inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en el local social Bulevar Artigas y Avenida República Argentina de 8 horas y 30 a las 11 horas y 30 y de las 14 horas a las 18 horas por lo menos con tres días antes de la asamblea. — Paysandú, Julio 21 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Jl.25-7697-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano Higinio A. Pérez Dutra, en la ciudad de Artigas, el ocho de Junio de 1947, la Sociedad Artiguense de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con la razón social "S.O.C.A.R." Limitada amplió su capital social en la suma de nueve mil pesos más, ingresando como nuevos socios, con los mismos derechos y obligaciones de los socios fundadores, los señores: JUAN FRANCISCO ECHEZARRETA con un aporte de tres mil pesos GREGORIO LIMA, MARIA CELIA GOSZALEZ PATULE DE RILO y FERMINA FRANÇA DE OLIVEIRA MADEIRA cada uno de éstos con un aporte de dos mil pesos. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Junio 8 de 1947. — Blas Mello, Presidente. — Alejandro Hecht Secretario. — Luis Cueto, Tesorero. — María Celia González Patulé de Rilo. — Fermina F. de Oliveira Madeira. — Juan F Echezarreta. — Gregorio Lima.

$12.00 Jl.5-7695-v.ag.5.

Extravío

Habiéndose extraviado la libreta número 120|32 expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de FRANCISCA C. RIVERO correspondiente a un solar de terreno señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Marzo de 1939 empadronado en mayor área con el N.o 128 727 se hace saber: Que si en plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de la libreta

$[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Clausura el surtidor de nafta, Camino Maldonado N.o 6654. Presentarse acreedores en nuestra oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1947. — Alfredo Quintela

$3.40 Jl.19-7508-v.ag.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Domínguez, Jérez y Martínez", taller mecánico y pintura, establecida en la calle Cuñapirú N.o 2010, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores DOMINGUEZ y MARTINEZ. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía de Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — 11 de Julio de 1947. — Domínguez Jérez y Martínez.

$10.20 Jl.19-7499-v.ag.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Seijo Seoane y José Pérez Suárez de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad "Seijo y Pérez Suárez" que gira en Montevideo en el ramo de colmado, sala de baile y confitería con sede en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1435, se hará cargo del activo y pasivo el señor MANUEL SEIJO SEOANE. Los créditos deben presentarse en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Julio 15 de 1947.

$10.20 Jl.19-7517-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la pensión familiar, calle Soriano N.o 1126, a DORA MARTHA SORENSEN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Patrocinio F de Diez.

$3.40 Jl.19-7507-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a la señorita ESTER OLIVER el establecimiento que en el ramo de "Lechería y confitería" posee en la calle Colonia número 1518 se cita a mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio del escribano Mario Fernández Caravia sito en la calle Rincón número 523, dentro del término de 30 días de acuerdo con lo prevenido en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rosa Tenore de Avelleira.

$10.20 Jl.19-7516-v.ag.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón "Grimoldi Hnos." en el ramo de almacén y bar y con sede en la casa N.o 950 de la calle Canelones de esta ciudad habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo desde el primero del corriente mes el socio TEODORO AMBROSIO GRIMOLDI los acreedores se presentarán a deducir sus derechos en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 15 de 1947 — Teodoro A. Grimoldi. — Américo R. Grimoldi.

$13.60 Jl.19-7509-v.ag.7.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "QUEGUAY-SOTO"

COSVOCATORIA

De acuerdo cos el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 8 de Agosto de 1947 a las 15 horas en el local, calle Cerrito 400, para tratar a siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1946. 2.o Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos deberán registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la asamblea.

$15.00 Jl.25-7693-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que la sociedad colectiva "Curi, Grupper, Hurtig y Compañía", vendió su fundo comercial e industrial a la Sociedad Anónima en formación "LANERA COLON S. A." Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en calle Carabelas 3225. — Montevideo, dentro término legal. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1947 — Juan Pablo Varese.

$6.80 Jl.22-7562-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores MANUEL GRAÑA y BERNARDO N. BRITOS el comercio de matadero y carnicería sito en la 2.a sección judicial de Canelones. Acreedores presentarse ciudad Santa Lucía 18 de Julio 683. Ley 26 Setiembre 1904. — Juan María Romero. — María Isabel C. de Romero.

$6.80 Jl.22-7564-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre Salomón Barqui, Samuel M. Benasus y su esposa Victoria Barqui de Benasus, del comercio de confección de ropa interior, sito en Alzaibar 1341, quedando a cargo del activo y pasivo el señor SALOMON BARQUI. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Samuel M. Benasus. — Salomón Barqui. — Victoria Barqui de Benasus.

$10.20 Jl.24-7641-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor GREGORIO UMANSKI, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Gobernador Viana 2400 según ley 26|9 904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Luciano Amadeo Núñez. — Gregorio Umanski.

$6.80 Jl.24-7635-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Kelmanzón Hnos. y A. Cyjon Ltda.", curtiembre 'La 'Capital" en Barros Arana 5540, han resuelto disolver la sociedad. Continúa con activo y pasivo: SALOMON KELMANZON. Acreedores: Marcelino Sosa 2714 de 13 a 14 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1947. — Bernardo y Salomón Kelmanzón y Abrahamn I. Cyjon.

$8.00 Jl.24-7628-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que de acuerdo con el compromiso firmado el trece de Junio del corriente año, los señores Juan y Moisés Jacobo, Bibiano Viera y Ramón Neme, han prometido vender al señor ANTONIO CERILLO el activo y pasivo de la sociedad agropecuaria que gira en esta plaza bajo la firma de "Neme Viera y Cía.", para que dentro del plazo legal comparezcan todos los que tengan créditos con sus comprobantes a la calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Julio 22 de 1947.

$13.60 Jl.24-7648-v.ag.12.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 28 de los estatutos sociales vigentes ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 8 de Agosto a la hora 21 en la sede social calle Uruguay N.o 564, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Reforma general de los estatutos. — Salto, 19 de Julio de 1947. — José V. Silva, Presidente. — Joaquín Sant'Anna, Secretario.

$12.00 Jl.24-7474-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Comercio N.o 1724 a SOTELO y BERRIEL. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Julio 16 de 1947. — Luis Nápoli Maspons.

$3.60 Jl.21-7518-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a los señores JUAN ORONOZ y EDUARDO CASTRO Y ONETTI el negocio de hotel sito en calle Colonia N.o 919 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, de 15 a 17 horas, en el estudio del escribano Pedro Casas Palacio, calle Ituzaingó N.o 1393. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Juana de los Santos de Olascoaga.

$10.20 Jl.23-7614-v.ag.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos hacemos saber que la sociedad Stepanic y Bartfeld se disolverá tomando a su cargo el socio MARCOS BARTFELD el activo y pasivo de la sociedad la que es propietaria de la tapicería "La Selecta", ubicada en la calle Rivera N.o 2056. Acreedores: Escribana César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo, Julio 19 de 1947. — Marcos Bartfeld. — Pedro Stepanic.

$10.20 Jl.23-7612-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor RUPERTO BIGLIENTI, el comercio de mi propiedad que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena N.o 2941. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el escritorio del señor Cayetano Monza calle Isla de Flores N.o 1781. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Hipólito D. Oldan.

$10.20 Jl.23-7606-v.ag.11.

DISOLUCION PARCIAL

Por escritura que autoricé el once del corriente José Pedro Torrents, prometió vender a don JULIO JUNGEBLUT y don CLAUDIO SAPELLI su parte en la Sociedad "C. A. C. E. S. A." en formación sucesoria de la firma "José Pedro Torrents o Torrents y Cía.". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los acreedores con los comprobantes respectivos comparezcan ante el balanceador Homero Cabral Rendo en el escritorio de la Sociedad calle Uruguayana N.o 3214. — C. Margarita Nimo, Escribano.

$9.60 Jl.17-7488-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a ADOLFO TENENBAUM, el comercio que en ramos almacén de comestibles y frutas gira en esta ciudad, en local ubicado en esquina 19 de Abril y 18 de Julio Los acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. Créditos activos y pasivos a cargo del subscripto. — Carmelo, Junio 24 de 1947. — Juan Kaklnk.

$9.60 Jl.17-7433-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor ANTONIO FERNANDEZ, el almacén y bar sito en calle Cerro Largo N.o 802 esquina Florida. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Julio de 1947. — Fernández y González.

$6.40 Jl 17-7473-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a doña MARGARITA ALICIA MACIAS DE SUAREZ el comercio de venta de pan y bizcochos establecido en esta ciudad calle Carlos de la Vega N.o 4533. Los acreedores e interesados deben presentarse en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 106. — Montevideo Julio de 1947 — Artigas y Elida Talita Fernández

$6.80 Jl.14-7404-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor LUIS TRIPALDI, la casa de comercio propiedad del señor Servando Bermúdez que gira en esta plaza con el nombre de "Bermúdez y Cía." en el ramo de artículos para hombre y zapatería sita en la calle Rivera N.o 2715. Los acreedores se presentarán en la calle Rincón N.o 593, 1.er piso (estudio del escribano A. W. Pereira Vecino) — Servando Bermúdez Osinde.

$10.20 Jl.14-7411-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE GARRIDO, JUAN LORENZO DESIDERIO VALLE y JUAN MANUEL PIÑEIRO el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Soriano 928. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Vicente Laspro Bovino. — Adelina Cauteruccio de Laspro.

$6.80 Jl.14-7389-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor ISIDORO CHAPPE, el comercio que tengo instalado en la calle Manuel Oribe N.o 353 Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Atruro Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Junio 26 de 1947. — Moisés B. Filippini.

$12.00 Jl.10-7320-v.ag.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiendo convenido disolver la sociedad Aghazarian Hermanos establecida con taller de calzado en esta ciudad calle Rivadavia N.o 1987, emplazamos a los acreedores e interesados para que se presenten a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hagop Haghazarian. — Pedro Aghazarian. — (Escribano Abel G. Domínguez calle Tacuarembó 1406).

$6.80 Jl.22-7558-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al doctor JULIO CESAR FRASCHINI, el establecimiento comercial de productos veterinarios, consignaciones y representaciones denominado "Clínica Veterinaria Fraschini", que tengo instalado en esta ciudad de Paysandú, en la Avenida España N.o 1435. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, a los efectos legales pertinentes. — Paysandú, Julio 8 de 1947. — Miguel Angel Fraschini.

$12.00 Jl.22-7558-v.ag.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica al público que: 1.o) Por escritura que el 20 de Junio de 1947 autorizó el escribano Juan Angel de la Fuente y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Soriano, el 9 de Julio del mismo año, con el N.o 16, al Fo. 47 del Lo. 3, los señores Manuel Gómez Alza, Andrés Sebastián Bianchi, Carlos María Casassa, María Elizabeth Casassa de Errazquin y Julio Macchi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: "Gómez Alza, Casassa y Cía. Ltda.". 2.o) El objeto será: Concesionarios de automóviles, camiones y repuestos de las Fábricas Ford; consignaciones y representaciones en geenral, y todos aquellos negocios que tengan relación directa con los expresados fines. 3.o) El domicilio se fija en la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. 4.o) El capital de la Sociedad asciende a la suma de setenta mil pesos dividido en cuotas partes de un mil pesos cada una, correspondiendo veinte cuotas, a cada uno de los señores Gómez Alza y Bianchi, y diez cuotas, a cada uno de los restantes socios. Capital integrado en efectivo, en el acto de escriturar: $ 35.000'00; debiendo entregarse el saldo de $ 35.000.00, también en dinero efectivo, dentro de los cuatro meses, contados desde la fecha del contrato. 5.o) El plazo será de ocho años, a partir del 1.o de Julio de 1947. 6.o) Administración: A) Por Directorio integrado con los señores Gómez Alza, Presidente; Casassa, Secretario y Bianchi, vocal; B) Administrador: Señor Julio Macchi; C) Representación genérica: Por Presidente y Secretario del Directorio; D) Facultades del Administrador: Actos corrientes de administración; uso de préstamos y créditos concedidos; depósitos; cobro de cheques, giros y deudas; compraventa de mercaderías requeridas para el desarrollo corriente de la Sociedad; representación de la sociedad en acciones, juicios y gestiones. 7.o) Balances al 30 de Junio de cada año. 8.o) Asambleas anuales en el mes de Julio. 9.o) Utilidades en proporción al capital de cada socio. 10) Fondo de reserva mínimo 5 %.

$30.00 Jl.19-7514-v.jl.30.

"FAJARDO LIMITADA"

Por documento privado subscripto el 8 de Julio de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 10 del mismo mes y año, con el N.o 5 al folio 15 vuelto del tomo sexto de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Fajardo Limitada" con domicilio en la calle Hocquart N.o 1519 teniendo por objeto la compraventa, representaciones y distribución de productos químicos, derivados afines y del ramo de droguería tanto nacionales como extranjeros. El capital social: $ 100 00.00, está integrado por partes iguales entre los socios señor Manuel Musulén Fajardo y Hubert Spiller quienes representarán indistintamente a la Sociedad en todos sus actos. Las asambleas generales de socios podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar una vez cada año dentro de los noventa días al término del ejercicio social que será el treinta de Junio. Las extraordinarias tendrán lugar tantas veces como lo deseen ambos socios. El plazo de duración de esta Sociedad será de cinco años, pudiendo prorrogarse por el mismo período de tiempo tantas veces, como así lo deseen los socios integrantes de la misma.

$16.00 Jl.19-7503-v.jl.30.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS
CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los médicos y técnicos para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social calle Colonia 1280 el día 2 de Agosto de 1947, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de la Comisión de Escrutinio. 3.o Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Protesorero; 1 Vocal y 1 Representante de médicos y técnicos. 4.o Consideración de la memoria, movimiento de Caja y balance general e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1946. 5.o Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. Las listas deberán ser entregadas en Secretaría en un formato de 18 x 23 centímetros. — Emilio Pessina, Presidente. — Américo Bianchi, Secretario.

$16.00 Jl.19-7500-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo por lo dispuesto en la lye 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor HUGO RYSZEWSKI, la carnicería que tenemos establecida en la calle Pablo de María N.o 1300. Nuestros acreedores deberán presentarse en nuestro domicilio, calle Rivera N.o 2078. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — José Lantes. — Visitación Calvo de Lantes.

$9.60 Jl.11-7329-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón de "Ofsievich y Bialystocki", en el ramo de fábrica de camisas y anexos, en Avenida San Martín 2495, quedando con el activo y pasivo A. BIALYSTOCKI. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Oficina Jurídica y Escribanía Pública, Sandleri, Devoto, Blandengues 1675. UTE 23 6 67. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Aron Bialystocki. — Isaac Ofsievich.

$9.60 Jl.11-7325-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de Bautista González y Mariano Rosetti en el ramo de bodega en el Camino Tomkinson 25 haciéndose cargo el señor MARIANO ROSETTI del activo y pasivo. Interviente Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678 según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — María Elia Musso de Rosetti — Mariano Rosetti.

$9.60 Jl.11-7326-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores JOSE y ADOLFO LOPEZ LOPEZ, el café y bebidas alcohólicas sito en la calle Florida 1241 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago. — José y Adolfo López López.

$6.40 Jl.11-7327-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARCELINO GARCIA y VICENTE GOMEZ, la fiambrería horno de pizza y bebidas alcohólicas establecida en General Flores 2547. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Florencio Fajo Rodríguez.

$6.40 Jl.11-7344-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS RODRIGUEZ DOMINGUEZ, la lechería, bar y bebidas alcohólicas, establecida en Ituzaingó 1339. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — Jesús Domínguez. — Ramona Alvarez de Domínguez. — Domingo Domínguez. — Blasinda Nieves de Domínguez.

$6.40 Jl.11-7345-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, la provisión de frutas y verduras establecida en Paraguay 1671. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1947 — Julio Rey Basanta. — Violeta Martínez de Rey.

$6.40 Jl.11-7346-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a REGINO DOMINGO PERCIVALE y ERCILIO FAUSTINO MONTALDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1947. — Felipe Montaldo. — Carmen Pale de Montaldo.

$6.40 Jl.11-7347-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pío SAVINO PEDRO CEREIJO y JOSE ANTONIO NAYA, el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en Justicia 2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1947. — Manuel Suárez García. — Asunción Langone de Suárez.

$6.40 Jl.11-7348-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Sierra N.o 1751, a MANUEL ARGUL y JUAN GODAL, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 7 de 1947. — Miguel Outerelo.

$6.40 Jl.11-7343-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que Esteban Sepselon ha prometido vender a HECTOR SORIELLO, la peluquería de señoras, e instituto de belleza denominado "Peinados Dini", sito en calle Río Negro 1315 Acreedores a presentar en Andes 1217, 5.o piso, apartamento 21. — Esteban Sepselon. — Héctor Soriello.

$6.40 Jl.16-7441-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 que Sociedad "Banquero y Cía.", domiciliada en Soriano 903 integrada por Amanda Banquero, Alfredo Sire y Marcelino I. Rodríguez prometió vender su activo y pasivo a los señores ZALMAN STERNIN y JUAN CARLOS BANQUERO. Acreedores: Escribanía Luis A. Borretti, Rincón 569. — Banquero y Cía.

$6.40 Jl.16-7462-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores JACINTO E GONZALEZ y CARLOS ARRAVALDEGUI, el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, calle Canelones N.o 900. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (53). — Montevideo, Julio 4 de 1947. — Enrique Natalevich.

$12.80 Jl.16-7460-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. DORINDA VILA compra el comercio, ramo almacén y lechería, sito Gobernador Viana 2599, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montebideo, 11 d Julio de 1947. — Hilario Agustín Polé. — Dorinda Vila.

$6.40 Jl.16-7453-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos desistido constituir sociedad en el café y bar, calle Río Negro 1675, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor ANDRES LEMA VILLAR, (Ley 26 Setiembre 2904). Interviente Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Julio 12 de 1947. — Andrés Lema Villar. — Bienvenido Torreira.

$6.40 Jl.16-7457-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A sus efectos hacemos saber que el señor ROBERTO STENGER aportará a la sociedad denominada 'Robert Limitada'" que girará con la razón social "Stenger y Pohoski Limitada" la casa de comercio del ramo de fiambrería ubicada en la calle Colonia N.o 887. Acreedores, Escribanía César Rebagliatti, Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Roberto Stenger. — J. Pohoski.

$9.60 Jl.16-7454-v.ag.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura que autorizó el 1.o del corriente el escribano Damián Costa, se disolvió la sociedad "COLOMBINO Hnos. Ltda.", con sede en Piedras 477, tranfiriéndose su activo y pasivo a "Colombino Hnos. S. A.". Conforme a las disposiciones legales se hace esta publicación. Los acreedores se presentarán en el término legal en Piedras 477. — Montevideo, Julio 11 de 1947.

$10.20 Jl.15-7427-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí arrendar a JUAN RICARDO PERDOMO, mi bodega del camino Secchi s|n, Rincón del Cerro, 16.a sección judicial, Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 1.o de 1947. — José Secchi.

$6.80 Jl.15-7428-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Diego y Pedro Novo (Diego y Novo) venderán a SETEMBRINO OLIVERA y JUAN ANTONIO CABRERA la panadería "La Moderna", ubicada en San Carlos, Departamento de Maldonado, Carlos Reyles esquina Sarandí. Acreedores en la misma ciudad calle Treinta y Tres N.o 629, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — José Diego. — Pedro Novo.

$8.00 Jl.16-7455-v.ag.8.

VENTA

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto vender mi parte en la sociedad "RODRIGUEZ y ACOSTA", que se dedica a la venta y fabricación de ladrillos y anexos, con sede en la calle Resistencia número 1713, a mi socio Pedro Rodríguez González, quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo de la Sociedad. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — Bartolo Laudemar Acosta.

$10.20 Jl.15-7423-v.ag.4

LAVADERO INDUSTRIAL S. A. (L.I.S.A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 6 del mes de Agosto del corriente año a las 21 horas en el local de la calle Maldonado N.o 1976, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Conversión de las acciones nominativas en al portador, desde el N.o 661 en adelante. (Artículos 7.o y 28 de los estatutos). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones antes del día 4 del mismo mes y año. Podrá suplirse el depósito de las acciones con certificados bancarios. — José Quintas Quintana, Presidente. — Generoso Pardo, Secretario.

$8.00 Jl.25-7681-v.ag.2.

WILLEY BIGGIN URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Willey Biggin Uruguaya S. A.", a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Sarandí 319, el día 15 del mes de Agosto de 1947 a las once horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año y resolver el destino a darse a las utilidades. B) Designación de miembros del Directorio y sus suplentes y resolver si han de recibir remuneración y en su caso, el monto de ésta. C) Designación de dos asambleístas que firmarán el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 de los estatutos con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que ellas se encuentran depositadas a nombre del accionista. — El Directorio.

$9.60 Jl.26-7701-v.ag.1.o.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — El Gerente.

$3.20 Jl.25-7660-v.ag.2.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY INSTITUCION URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas 3.o Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. Según los estatutos los salientes pueden ser reelectos. También se convoca a los señores tendores de bonos accionistas para que, a continuación, procedan a la elección de un suplente de Director.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro quedará cerrado el día viernes 25 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Julio 21 de 1947.

$20.00 Jl.21-7515-v.jl.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Olascuaga y Rodríguez". El señor EDUARDO J. RODRIGUEZ, se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 1.o de Julio del corriente año. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Roosevelt N.o 767 de la ciudad de Minas. — Eduardo J. Rodríguez. — Rómulo Olascuaga. — Minas, Julio 1.o de 1947.

$10.20 Jl.22-7560-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a los señores ELIO ZARAGOZA, ELBIO FRANCISCO y ERNESTO TELESFORO IGOA el comercio que en los ramos de almacén y anexo, giraba en esta plaza bajo la razón de sucesión Bartolo Igoa. Los acreedores deberán presentarse en el citado comercio. — Agraciada, Junio 30 de 1947. — Sucesión Bartolo Igoa.

$6.00 Jl.26-7723-v.ag.14.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y 45 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que se realizará el día nueve de Agosto próximo a las 18 horas en el local del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad para tratar a propuesta del Directorio la disolución y liquidación de la Sociedad considerando el balance de saldos que se someterá a estudio y decisión de dicha asamblea. — Paysandú Julio 22 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$9.60 Jl.26-7742-v.ag.8.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Tamon el 26 de Diciembre de 1946, (inscripción: Registro Público de Comercio 2.o turno, N.o 6 del Tomo 6.o), don Francisco Deus Varela cedió a don GUALBERTO PRAT MENDIZABAL, la mitad de las cuotas que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Casa Bigorra" esto es: una cuota y media. Precio: $ 7.500.00 Modificaciones en la Sociedad: Se integra como socio don Gualberto Prat Mendizábal, quien tendrá, con los otros socios, la administración y fiscalización general de los negocios; se tomarán dos votos por cada cuota; quórum, con 16 votos; los aportes de los socios Deus Varela y Prat Mendizábal serán de dos y media cuotas cada uno.

$10.00 Jl.21-7548-v.jl.31.

CASA COATES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de Agosto próximo a la hora 14 y 30 en la sede social, calle Sarandí 465 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades. 2.o Elección de tres titulares para reemplazar a los que cesan en el Directorio. 3.o Elección de Síndico. 4.o Asuntos varios. De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$8.00 Jl.22 7579-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 68 para adquirir: Agua mineral, cerveza blanca, cerveza negra, naranjada, jugo de uva, lengua de cordero, extracto de carne, vino oporto, sal gruesa, yerba en paquetes de 1|2 kilo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Julio 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22176-v.ag.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 70 para adquirir: Agua colonia, jabones de creolina, crema para afeitar, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendenia, alle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto de 1947 a las diecisiés horas. — Montevideo, Julio 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22177-v.ag.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 51
Segundo llamado

Artículos: Jabones de tocador, coladores, tablas picar carne, etc. para las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Varela Radío y Cía.: 180 escupideras esmaltadas blancas tipo común según muestra de 22 cms. a $ 1.50 cada una; 60 escupideras esmaltadas, tipo común, según muestra de 24 cms., a $ 1.90 cada una, 1.000 cajitas de chinches doradas con 100 unidades cada una según muestra, a $ 0.13 cada una.

Trabucatti y Cía.: 180 escupideras esmaltadas blancas tipo común según muestra de 22 cms., a $ 1.55 cada una, 60 escupideras esmaltadas blancas, tipo común según muestra de 24 cms., a $ 1.90 cada una, 120 tablas para picar carne según muestra N.o 2 a $ 1.20 cada una, 1.000 cajitas de chinches doradas con 100 unidades cada una según muestra, a $ 0.13 cada una.

Pedro Muiño: 100 relojes despertadores según muestra artículo 48131 colores surtidos marcha garantida por un año, a pesos 8.61 cada uno.

Castiglioni y Lucas Calcraft: 1.000 cajitas de chinches doradas con 100 unidades cada una, $ 0.13 cada una, 100 cajas de plumas según muestra "Crest-Pen" N.o 2228 con 100 unidades cada una, a $ 2.10 la caja.

Juan Balerio: 25.200 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra N.o 130 afrecho de 70 gramos, a $ 0.90 la docena, 6.600 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra N.o 131 miel y glicerina, de 70 gramos $ 0.90 la docena, 6.600 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra N.o 132 miel y lechuga, de 70 gramos a $ 0.90 la docena, 230 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra N.o 200 narciso. 230 ídem, ídem según muestra N.o 201 Origan, 230 ídem, ídem, según muestra N.o 202 jazmín 280 ídem ídem según muestra N.o 203 rosa roja y 230 ídem ídem según muestra N.o 206 Heno del Prado a $ 3.00 la docena.

Algorta S. A.: 6.000 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra N.o 1, a $ 0.96 la docena.

Compañía Dao S. A.: 2.400 jabones para tocador en cajas de 12 unidades según muestra Apolo de coco, a $ 2.65 la docena. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22179-v.jl.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 44
Tercer llamado

Artículos: Aceite comestible, arroz, extracto pomidoro, porotos, etc., para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Aceitera del Uruguay S. A.: 2.000 litros de aceite puro de maní en damajuanas de 5 litros según muestra y copia análisis N.o 519535, a $ 7.60 cada damajuana, precio con envase.

Aldao Mántaras y Castells Ltda.: 8.000 litros de aceite puro de girasol en damajuanas de 5 litros según muestra y análisis Laboratorio "C.I.D.A.C.", a $ 7.40 cada damajuana, precio con envase.

Frigorífico Artigas S. A.: 1.000 latas de 150 gramos neto de extracto doble de tomates según muestra "Armour" y copia análisis, a $ 3.45 la docena.

Compañía Swift de Montevideo S. A.: 7.000 latas de 65 gramos neto y en cajones de 100 unidades de extracto de pomidoro según muestra y análisis Laboratorio Compañía Swift de Montevideo S. A., a $ 1.74 a docena, 6.000 tarros de 310 gramos cada uno de salchicha de Viena según muestra en cajones de 24 unidades, a $ 3.30 la docena. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl. 30-22178-v.jl.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 56
Segundo llamado

Artículos: Toallas comunes y para baño, bufandas, etc., para las Cantinas Militares.

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Delma S. A.: 4.200 toallas comunes según muestra tipo B tamaño 1 de 0.73 x 0.41 sin vainilla, a $ 0.785 cada una, 2.400 toallas comunes según muestra tipo H tamaño 2 de 0.93 x 0.46 sin vainilla, a $ 0.995 cada una.

Pizzorno Theodulos y Cía.: 1.200 toallas comunes según muestra N.o 141, a pesos 1.19 cada una.

Pedro Ferrés y Cía.: 600 toallas comunes según muestra B de granité, a $ 1.45 cada una, 600 toallas de baño según muestra D a $ 4.00 cada una.

Pedro Muiño: 500 bufandas según muestra artículo 175 en colores surtidos, a pesos 1.02 cada una, 3.000 rollos de cinta de hilera de 15 metros cada uno según muestra, artículo 6819, a $ 0.516 el rollo. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22180-jl.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 67

Primer llamado

Artículos: Cepillos para calzado, boquillas primus, calentadores, etc., para Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones.

Pedro Muiño: 3.600 paños para piso según muestra artículo 7804, a $ 0.557 cada uno. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22181-v.jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 70

Primer llamado

Artículos: Calzoncillos agua colonia, madrás, etc., para las Cantinas Militares. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones:

Pedro Muiño: 960 calzoncillos blancos según muestra artículo N.o 7809, a $ 2.02 cada uno.

Torres y Cía.: 3.000 calzoncillos blancos según muestra cal. N.o 302, a $ 1.92 cada uno, 240 calzoncillos blancos según muestra cal. N.o 505, a $ 3.50 cada uno.

Pizzorno Theodulos y Cía.: 800 calzoncillos blancos según muestra cal. N.o 933, a $ 1.79 cada uno, 3.600 pantalones blancos cortos para gimnasia según muestra cal N.o 934 en brin sanforizado ,a $ 1.59 cada uno.

Delma S. A.: 360 calzoncillos blancos según muestra Delma serie N.o 6364 etiqueta plata, a $ 2.74 cada uno, 640 calzoncillos blancos según muestra Delma serie N.o 10.005 a $ 2.32 cada uno 1.830 metros de madrás según muestra cal. N.o 125 ancho 0.82|0.85 metros en piezas de 100 metros aproximado, a $ 1.20 el metro.

H. W. Roberts y Cía.: 1.000 sábanas de lienzo según muestra cal. Fraile de 2.00 x 1.50, a $ 4.30 cada una. — Montevideo, Julio 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22182-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expediente de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 699.

Padrón	Nombre
23989	Bozo Piplica.
24000	Alejandro Dulhas.
24158	Bartanian Avanian y otro.
24177	María Trujillo de Fontana.
24180	Salomón Uchitel.
24181	Faustino Vizcay.
24221	Víctor Alfonso.
24237	Lorenzo Perdomo.
24320	José Oliveira.
24379	José H. Bazan.
24426	José Ferrari.
24453	Francisco Anelo.
24490	Juan Manuel Lingeri.
24520	Juan García.
24529	Juan J. Poggi.
24632	Celestino Telechea.
24705	Juan Glison.
24714	Sociedad I.N.M.O.B.
24736	Dr. Evandro F. Toscano.
24781	Juan y Francisco Serra.
24910	Josefa P. de Parodi
24915	Juana Harretche de Diz.
24917	María S. P. de Barreneche.
24923	Nepomuceno Cabrera.
24924	Club Atlético Cerro.
25016	Juan J. Poggio.
25032	Luis Szlawmyc.
25093	Ahvenir Amor Gravi.
25116|179529	Gregorio García.
25118	Krikor Tozdjián.
25236	Suc. Juan Caraballo.
25348	Juana Z. Lagarde.
25476	Julio Duclos.
28558	Simón R. Arévalo Suárez.
28619	Mario F. Castañeira.
28640	Manuel Borrazás.
28668	Francisco A. Mezzorotolo.
28720	Cándido Pena.
28723	José Santo Martínez.
28776	Héctor Conserva.
28896	Manuel Assimakos.
32374	Emilio Ungo.
66289	José M. Zamora y Luis A. Amaral.
70018	Francisco E. Cristiani.
70036	Eduardo Díaz Porti.
70100	Marcelino A. De León Santos.
70121	Inocencia Mayora.
70196	Lorenzo Oddone.
70214	Valeriano Pereyra.
70509	Antonio Nesi.
70562	Francisco Rostanzo.
70564	Domingo A. Bernotti.
70616	Luis Silva.
70622	José Dieguez.
70684	Marco Zahler.
70686	María Angélica de Fernández otra.
70704	Severina Tejera Leira.
70809	Alfredo Molla Rabazza.
70853	Vicente Elena.
71111	Eustaquio Fernández de León.
71121	María Durán.
71123	José V. Russo.
71130	Roberto Ramponi.
71225	Vicente Real.
71231	Roberto Peiret.
71265	Sebastián J. Pouchulo.
71283	Eugenia R. de Berberich y otra.
71297	Francisco Copello.
71313	Emilio Deana.
71332	Elisa Benítez de Rela.
71341	José Lietti.
71382	Mario Vanzini.
71410	Mario Luis Parra.
71418	Enrique Bataglieri.
71498	Celestina Fernández de Portelo.
71460	Emilia Fontana.
71698	Angela P. de Fraga.
71705	Manuel Rodríguez.
71763	León Schiavone.

Montevideo, Julio 9 de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22185-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933. Relación N.o 700.

Padrón	Nombre
50328	Jesús Zás.
60651	Suc. Arturo C. Cheroni.
71903	Damián Alvarez.
76445	José Vivero.
76472	Ramón Barizo.
76509	Ignacio De León.
76676	Julieta Alvarez Ramos.
76903	Samuel Meilovitz.
76904	Manuel Fernández Gonzáles.
76974	Pedro del Río.
77105	Manuel Pavlos.
77042	Alejandro Cruz Mateos.
77149	Soghmon Arakelian.
83658	Arturo R. Marin.
83677	Antonio García de Soria.
83698	Juan González.
83767	José A. y Juan L. Roisecco.
83864	José Quintas Quintana.
83879	Joel Tandeter.
84835	Juan Matluch.
84869	Esteban Valle.
84883	Luis Saturno.
84890	María M. A. y Ana M. del Piazzo.
84904	José Lo Biondo.
84907	Francisco Calcagno Papa.
84915	Sabino Otero.
84916	Abril Gimelli González.
84920	Antonio Lamonica.
84929	David Colombo.
84934	Juan Gastio.
84942	Jaime Scheiber.
84959	Carlos Starcsewsky.
85055	Enrique Volunte.
85069	Francisco Camarero.
85093	José Carlos Negreira.
85116	José Vecino.
85121	Genoveva B. de Requeira.
85176	Pedro Mayo Estévez Acosta.
85219	Roma P. de Buraglio.
85222	Adolfo y Herman Weisman.
85223	Adolfo y Herman Weisman.
85249	Manuel Camarero.
85264	José Patrón.
85283	Francisco Ricci.
85293	Oreste Furest Alfonzo.
85327	José Rubino.
85353	Ramón Calvo.
85477	Miguel Lain.
85481	Nicéforo Saez.
85979	José M. Candal y Gómez.
85994	Manuel Díaz.
87431	Olga Osorio de León de Portas.
87734	Pelegrín Cotornelo.
87740	Francisco Milano.
87745	Servando Ferrari.
87759	Juana L. T. de Meró.
89392	Jorge Ferreiro.
89581	Adelaido Camaiti.
89658	Antonio Festa.
89673	Héctor Vigil.
89680	José Romero.
89681	José Romero.
89812	Pedro Calero (hijo).
89846	Juan Cigllone.
89949	Pablo Visconti.
140265	D. Luis Atella.
140266	Telmo González.
141132|177623	Manuel Catrufo y Cristiani Hnos.
164258	Nicolás Scognamiglio.
170023	Peñaloza F. Cardozo.
173734	Ladislao Vajda.

(Cuenta corriente) Jl.30-22184-v.jl.30.

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1406. Impermeables, trajes y capotes para agua. Apertura: 13 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1407. Enllantado en goma de ruedas de tractor. Apertura: 28 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1408. Equipo para envasado de líquidos. Apertura: 1.o de Setiembre de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1409. Manguera para descarga de petróleo. Apertura: 29 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Licitación N.o 1410. Pintura de aluminio, minio en polvo y pintura anticorrosiva. Apertura: 30 de Agosto de 1947 a las 10 horas.

Licitación N.o 1411. Artículos de cristalería y menaje. Apertura: 18 de Agosto de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se pueden retirar en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.30-22186-v.ag.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51109. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORBIS", para distinguir las clases 6 y 8 (menos piezas para construcciones metálicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7861-v.ag.9.

ACTA N.o 51132. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Andrés Iraizoz (hijo), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.30-7864-v.ag.9.

ACTA N.o 51135. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Cerávia y Cía. por Simpex, Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

ROCHET - SCHNEIDER

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.30-7873-v.ag.9.

ACTA N.o 51108. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FUSOL", para distinguir la clase 9 (menos aparatos insecticidas) y clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7862-v.ag.9.

ACTA N.o 51106. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRE", para distinguis la clase 6 (s|d.) y clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7863-v.ag.9.

ACTA N.o 51107. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "AGRA", para las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.30-7856-v.ag.9.

ACTA N.o 51120. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "SUDANETTE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.30-7857-v.ag.9.

ACTA N.o 49148. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Con esta fecha David y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TECHNITANNER", para distinguir artículos de las clases 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7859-v.ag.9.

ACTA N.o 49169. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMPREINTE DE BEAUTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7860-v.ag.9.

ACTA N.o 51125. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PORKAM", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-7874-v.ag.9.

ACTA N.o 51126. — Montevideo Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

ESSEX

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.30-7815-v.ag.9.

ACTA N.o 51137. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickok Manufacturing Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Rochester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HICKOK

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.30-7876-v.ag.9.

ACTA N.o 51116. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-7865-v.ag.9.

ACTA N.o 51111. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Con esta fecha Kehyaian Hnos., de Montevideo, solicitan renovar la marca



para distinguir la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-7866-v.ag.9.

ACTA N.o 51117. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Jl.30-7867-v.ag.9.

ACTA N.o 51121. — Montevideo, Junio 24 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RUTINOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.

$2.00 Jl.30-7858-v.ag.9.

ACTA N.o 51130. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AERASPRAY", para las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jl.30-7846-v.ag.9.

ACTA N.o 51131. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sentinel Radio Corporation, de Evanston, Illinois (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

Sentinel

para las clases 12 y 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-7847-v.ag.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6927. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas en aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.30-7848-v.ag.9.

ACTA N.o 6930. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Con esta fecha, el señor Emilio Guillermo Reinhold, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo quemador con dispositivo especial de auto-gasificación aplicable a calderas y o hornos de altas temperaturas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.30-7871-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 195|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el Centro Materno Infantil de Melo Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 22.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1947.

(Cuenta corriente) Jl.30-22175-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 553
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 19 uniformes con sus correspondientes gorras destinados al personal de a bordo de la Sección Navegación Interior. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320. Apertura de las propuestas el día 5 de Agosto de 1947, a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 25 de Julio de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.30-22183-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.513 de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio de 1947 para ser expropiados con destino a ampliaciones del Parque del Cerro situados con frente a las calles Bolivia, Cuba y Holanda, los siguientes predios:

Padrón, 24479, propietarios E. Martínez y otro área 7.379 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jl.30-22187-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.506 de la Junta Departamental de fecha Julio 2 de 1947 para ser expropiados con destino a la ampliación de la playa de Pajas Blancas, los siguientes predios:

Padrón 42370, propietario, De León, área 28 hectáreas 3.900 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según lo sderechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jl.30-22188-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.514 de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio de 1947 para ser expropiados con destino a ensanche y prolongación del camino Altuna situados con frente a los caminos Colman y Melilla, Los siguientes predios:

Padrón 43889. Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, área aproximada, 2.300 m2.

Padrones 43889 y 159982, propietario Luis Davio, área aproximada, 2.300 ms.2.

Padrones 43889 y 159982, propietario, Ulises y N. Parodi, área aproximada, 2.500 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según os derechos que les acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jl.30-22189-v.ag.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 30 de 1947

5.a Sección

GUSTAVO CROSIGNANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1422, y PERLA IRMA OSTUNI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1422.

11.a Sección

ARTURO GONDA, 31 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Cno. Vecinal s|n. K. 11 1|2 del Cno. Maldonado, y ROSA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Cno. Vecinal s|n. K. 11 1|2 del Cno. Maldonado.

DAVID EISENSTEIN, 48 años, soltero, comercio, importador, rumano, domiciliado Abipones 5801, y ELISA OFELIA SOSA ARCE, 36 años, soltera educacionista, argentina, domiciliada Abipones 5801.

18.a Sección

CARLOS MARIA JAUNSOLO SOTO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cololó 2618, y MARIA HAYDEE ARDANZ NAVARRINE 24 años, soltera, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 871.

MOISES FRANCISCO CARDOZO, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Charrúa 2242 ap. 3, y MARIA ESTHER RIVAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2238.

$2.00 P|p.-3580-v.jl.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NEY PEREZ LEMES, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo 25 de Julio de 1947. — José Mara Piñeyro, Secretario.

$3.60 Jl.30-7843-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO SIRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo. 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales. A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURSO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SARALEGUI RUIZ, citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.30-7869-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguente forma: donde dice: "Sarkis Tatlean" y "Ana Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian" y "Ana Kupeilian" respectivamente. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Jl.30-7853-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jl.30-7850-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CROSTA JUBIN QUADROS o CROSTA JUBIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.30-7851-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL, MANUEL F. o MANUEL FRANCISCO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio . de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.30-7842-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl.30-5576-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO. Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos á las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve, stuado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Aicardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Concurso civil

EDICTO — Por idsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "A. DA VILA e HIJOS. Concurso civil. Lo. 34. Fo. 371", se hace público que ha sido nombrado Síndico el señor Nelson Carrasco previniéndose que a dicho señor debe entregarse cuanto pertenezca al concursado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.30-7845-v.ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO FONTANA o JOSE A. FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.30-7879-v.ag.9.

Juzgado L. de Primera I. de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, se hace saber que el veinte de Agosto próximo a las catorce horas y en la calle General Flores 279 de esta ciudad, el martillero Agustín Malnero sacará a la venta en almoneda, un bote tipo regata, de cinco metros de eslora y uno de manga. — Colonia, 24 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Jl.30-7878-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (25 de Mayo 395, tercer piso), hemos prometido vender al señor SIGFREDO SELIGMANN, la sucursal de nuestra propiedad ubicada en esta ciudad Avenida Larrañaga 4504. Acreedores a la escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Kasdorf S. A.

$6.80 Jl.30-7819-v.ag.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en los ramos de implementos de autos y anexos, bajo la razón social de "Aspesi y Umpiérrez" habiendo quedado el activo y pasivo del negocio a cargo del socio AMBROSIO ASPESI, debiendo los acreedores de la sociedad presentarse con los justificativos de sus créditos a hacer efectivos los mismos, en la Escribanía de Luis A. Aycaguer, calle Zorrilla de San Martín esquina Florencio Sánchez de esta Villa. Y a los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Julio 20 de 1947. — Francisco Umpiérrez. — Ambrosio Aspesi.

$17.00 Jl.30-7877-v.ag.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian e Hijos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor HAROUTIOUN KECHICHIAN, ramo almacén sito en Carlos María Ramírez 701. — Montevideo, 26 de Julio de 1947. — Hamparsoun Kechichian. — Agobdjian Kechichian.

$6.80 Jl.30-7839-v.ag.18.

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA AGRICOLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Domingo 17 de Agosto a las 14 horas en el local de la Sociedad Anónima Cooperativa Agrícola. Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Lectura del balance anual. 3.o) Informe de la Comisión Fiscal. 4.o) Informe del Directorio sobre Comisión Estudio de Estatutos Futura Cooperativa. 5.o) Elección del Directorio.

Nota: No habiendo número reglamentario se abrirá la asamblea a las 16 horas con cualquier número. — El Secretario.

$4.80 Jl.30-7868-v.ag.1.o.

PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Sarandí número 460, el día 12 de Agosto, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día: Lecutra del acta de la asamblea anterior. Elección de dos escrutadores. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. Informe del Síndico. Elección del Síndico titular. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se previene que los señores accionistas o sus representantes tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores a la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto, personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — La Gerencia General.

$10.00 Jl.30-7880-v.ag.4.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 5.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres número 1327 el día 15 de Agosto de 1947 a las 14 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 5.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1947 con el dictámen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18). 2.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Julio 28 de 1947.

$12.00 Jl.30-7872-v.ag.9.

BEQUELO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Bequeló, Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 9 de Agosto de 1947 a las diez horas en Agraciada 1442, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social. 2.o) Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios ante las autoridades administrativas y judicial. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— El Directorio.

$2.40 Jl.30-7868-v.jl.31.

"TRAVIESO Y LESTIDO, LIMITADA"
Disolución de Sociedad

Por escritura que autorizó el escribano Alberto Herrera Reyes el 16 de Julio corriente, otorgamos la disolución total de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que teníamos constituída como únicos socios bajo la razón "Travieso y Lestido, Limitada", en el giro de compra-venta de automóviles, camiones, aviones, talleres y anexos, establecida en la Avenida 18 de Julio número 952 y número 2227; habiendo quedado todo el activo y pasivo social a cargo de la Sociedad Anónima "TRAVIESO Y LESTIDO SOCIEDAD ANONIMA", con igual domicilio que la anterior, donde los acreedores deben presentar sus cuentas. Lo que hacemos público en cumplimiento del Decreto-ley número 8.992 y Abril 26 de 1933 y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1947.— Carlos María Travieso. — Julio César Lestido.

$17.00 Jl.30-7870-v.ag.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En documento privado subscripto el 9 de Junio de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 32 al folio 134 del tomo 4.o de Contratos Sociales el 12 de Junio de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con estas características: Socios: EDMUNDO BESSIO, PANDE ODLLAKOFF, JULIO ANGEL CAMPIOTTI y WASHINGTON LANZIANO. Objeto: Arrendamiento, subarrendamiento o adquisición de bienes raíces aptos para la explotación de canteras, la explotación de canteras y la industrialización y comercialización de los productos de canteras. Denominación: Cantera Carrasco de Pando Limitada. Razón social: "Odllakoff, Bessio y Compañía Limitada. Domicilio: en esta ciudad actualmente en la casa número 1420 escritorio 21 de la calle Treinta y Tres. Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Edmundo Bessio, actuando siempre conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios señores Pando Odllakoff, Julio Angel Campiotti y Washington Lanziano. Capital: dieciocho mil quinientos pesos en dinero ya integrado en efectivo, de los cuales se destinaron simultáneamente al otorgamiento del respectivo contrato, doce mil quinientos pesos en la adquisición de distintos efectos y máquinas. Cuotas sociales: 185 de cien pesos cada una. Plazo: 4 años desde la fecha de constitución. Ganancias y pérdidas: proporcionales al capital de cada asociado.

$20.00 Jl.30-7837-v.ag.9.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL URUGUAYA "SAMU"
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1947, a las 11 horas, en Agraciada 1442, apartamiento 11, a efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Adquisición y explotación de industria arrocera. 2.o) Modificación del objeto social y valor nominal de las acciones. 3.o) Designación de las personas encargadas de realizar las gestiones ante las autoridades públicas. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$4.00 Jl.30-7889-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian y Terian, quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARTIN TERIAN, ramo almacén sito calle Edison 4665. — Montevideo 26 de Julio de 1947.— Haroutioun Kechichian. — Martín Terian.

$6.80 Jl.30-7840-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Kechichian e hijos, quedando a cargo del activo y pasivo el señor AGOBDJIAN KECHICHIAN, ramo almacén sito Gral. Agustín Muñoz 4253, Montevideo, Julio 26 de 1947. — Haroutioun Kechichian. — Hamparsoun Kechichian. — Agobdjian Kechichian.

$6.80 Jl.30-7841-v.ag.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Riop[illegible]ense S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Acciones a suscribir	$	359.300.00
Accionistas		66.800.00
Muebles y útiles, instalaciones y ampliación de local	"	9.994.99
Caja y Bancos	"	88.284.77
Deudores varios	"	676.568.44
Títulos de Deuda dep. Banco República (Ley 9.756, artículo 3.o)	"	50.000.00
Acciones y valores	"	35.000.00
Provisión de sellados y timbres	"	251.75
Intereses pasivos a vencer	"	374.32
Gastos de constitución, organización y gestión	"	2.689.48
	$	1.289.263.75
Valores depositados	"	146.174.75
	$	1.435.438.50

Pasivo—

Capital autorizado a suscribir	$	359.300.00
Capital subscripto a integrar	"	66.800.00
Capital integrado	"	573.900.00
Subscriptores de acciones	"	9.375.00
Fondo de reserva	"	3.992.41
Fondo de reserva para amortizaciones	"	578.50
Acreedores varios	"	256.778.96
Intereses a vencer	"	18.538.88
	$	1.289.263.75
Depositantes de valores	"	146.174.75
	$	1.435.438.50

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 7775.

Shell - Mex Uruguay Limited

Balance al 31 de Marzo de 1945

Saldos deudores—

Bienes raíces, instalaciones, Estaciones de Servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc., al costo	$	2.107.192.17
Inversiones transitorias en propiedades	"	325.000.00
Inversiones en acciones, al costo	"	51.00
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	"	571.176.90
Pagos adelantados	"	2.684.351.51
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	"	2.525.798.06
Efectivo en Caja y depositado en Bancos	"	396.888.29
	$	8.610.457.93

Saldos acreedores—

Capital registrado	$	3.825.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	"	2.606.166.27
Reservas para depreciación y deudas dudosas	"	1.920.832.14
Oficina Londres, cuenta corriente	"	258.459.52
	$	8.610.457.93

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 7785.

Shell - Mex Uruguay Limited

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Saldos deudores—

Bienes raíces, instalaciones, Estaciones de Servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc., al costo	$	2.103.309.96
Inversiones en acciones, al costo	"	51.00
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	"	593.822.97
Pagos adelantados	"	4.539.985.37
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	"	4.437.651.81
Efectivo en caja y depositado en Bancos	"	100.971.59
	$	11.775.792.70

Saldos acreedores—

Capital registrado	$	3.825.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	"	5.180.530.44
Reservas varias para depreciación y deudas dudosas	"	1.949.623.27
Oficina Londres, cuenta corriente	"	820.638.99
	$	11.775.792.70

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 7782.

Shell - Mex Uruguay Limited

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Saldos deudores—

Bienes raíces, instalaciones, Estaciones de Servicio, equipo flotante y rodante, mobiliario de oficina, etc., al costo	$	2.099.602.56
Inversiones en acciones al costo	"	51.00
Envases, equipo menor y existencias en almacenes, al costo	"	611.154.02
Pagos adelantados	"	5.568.375.71
Deudores por ventas y otros conceptos y saldos al Debe	"	5.497.151.44
Efectivo en Caja y depositado en Bancos	"	275.232.26
	$	14.051.566.99

Saldos acreedores—

Capital registrado	$	3.825.000.00
Acreedores por varios conceptos y saldos al Haber	"	7.440.273.76
Reservas varias para depreciación y deudas dudosas	"	1.952.622.49
Oficina Londres, cuenta corriente	"	833.670.74
	$	14.051.566.99

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 7781.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2571 AL 2587

Solicitudes despachadas el día 21 de Abril de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|33777, Frugoni y Cía., Bélgica, B, Flete y gastos (Alfombras de alg), 64.
11|33773, Trabucati y Cía., Bélgica, A. Flete y gastos (Alfombritas de yute), 248.
11|33818, Frugoni y Cía., Bélgica, B, Tej. algodón, 3.040.
11|33852, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, B. Neumáticos p. bicicletas, 1.622.
11|33881, La Llave S. A., Bélgica, A, Máq. p. soldar, 1.877.
11|33843, Luis Costa y Cía., Bélgica, A, Tej. y repasadores hilo, etc., 105.
11|33798, Barros e Ichart Hnos., Bélgica, B, Conductores eléct., 4.048.
11|33758, Hierromat S. Ltda., Bélgica, B, Alambre galv. liso, 4.833.
11|33754, Hierromat S. Ltda., Bélgica B. Flejes de hierro, 4.754.
11|33756, Hierromat S. Ltda., Bélgica, B, Hierro en barras, 3.638.
11|33718, Soler Hnos. S. A., Bélgica, B, Tej. algodón, 3.319.
11|33476, Noli Hnos. S. A., Inglaterra, A, Acido cresilico, 2.511.
11|33470, M. Lamas y Cía., Inglaterra, B, Hilado seda artificial, 947.
11|33464, Larre Hnos., Inglaterra, A, Tejido de lana para trajes, 625.
11|33462, FF. CC. y T. del Estado, Inglaterra, A, Juntas para rieles, 205.
11|33430, Helios S. A., Inglaterra, A, Papel celofán, 318.
11|33402, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, B, Soda Cáustica, 14.621.
11|33404, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, B, Carbonato de sodio, 8.282.
z11|30987, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, B, Anilinas, 3.683.
11|33400, Alfa - Laval S. A. Importadora, Inglaterra, A, Tela de cáñano para queso, 1.330.
11|33396, José María Mañé S. C., Inglaterra, B, Alambre galvanizado ovalado, 528.
11|33382, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, B, Casimir de lana, 520.
11|33378, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, B, Casimir de lana y algodón, 669.
11|33374, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Artículos en vidrio par el horno, 258.
11|33364, Fáb. Nacional de Fósforos S. A., Inglaterra, B, Sesquisulfuro de fósforo, 927.
11|33358, Jaime Balter, Inglaterra, A, Alfileres, 8.
11|33779, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 23.487.
11|33886, La Llave S. A., Inglaterra, A, Tuercas de hierro, 395.
11|33880, La Llave S. A., Inglaterra, A, Herramientas para jardín, 105.
11|33882, La Llave S. A., Inglaterra, A, Asbestos en planchas, 455.
11|33862, Morlan y Creco, Inglaterra, A, Plumas para escribir, 36.
11|33864, Morlan y Creco, Inglaterra, A, Lacre, 113.
11|33867, Morlan y Creco, Inglaterra, A, Broches de alambre y latón, 169.
11|33865, Morlan y Creco, Inglaterra, A, Perforadores, 73.
11|33863, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, B, Acces. p. bicicletas, 584.
11|33908, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Encendedores para gas y piedritas, 48.
11|33786, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Bombas reloj para sacar agua, 395.
11|33744, Drog. Industrial Uruguaya, Inglaterra, A, Alambre, 1.096.
11|33724, Calzados Sassi S. A., Inglaterra, A, Hilo para atar, 435.
11|33831, D. Mantero y Cía., Inglaterra, B, Caños de hierro negro sin costura, 786.
11|33821, Basso y Bazzani Ltda., Inglaterra, A, Piedras de afilar guadañas, 97.
11|31860, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 1.039.
11|31562, Eneka S. A., Estados Unidos de América, B, Material eléctrico, 896.
11|31786, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, B, Cables para baterías, 2.191.
11|31737, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 313.
11|32803, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores eléctricos, 4.137.
11|32801, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Material aislante usos eléct., 1.901.
11|32847, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Conductores eléctricos, 385.
11|32841, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Cinta aisladora, 306.
11|32806, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores eléctricos, 1.285.
11|33345, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, B, Interruptores eléctricos, 4.023.
11|33847, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. interruptores eléct., 7.
11|33211, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., etc., 1.323.
11|33458, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, B, Materia prima p. la fab. de pinturas, 876.
11|33469, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 5.575.
11|33409, Cía. Gral de Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, B, Parafina semi refinada, 1.444.
11|33373, Dondero, Cantarini y Cía., Estados Unidos de América, A, Plata fina, etc., 3.469.
11|33653, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Anilinas, 957.
11|33657, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Anhidrido sulfuroso, 317.
11|33655, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Alcanfor, 763.
11|33760, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Tetracloretano, 144.
11|33408, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Resina, 28.147.
11|33406, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Resina, 13.172.
11|33414, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, Prroducto auxiliar para la ind. textil, 3.062.
11|33362, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, B, Materias plásticas, etc., 907.
11|33703, Fca. Nacional de Tejidos elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón cardado, 2.516.
11|33675, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 138.
11|33702, Fca. Nacional de Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón cardado, 2.659.
11|33384, Elías Bocay, Estados Unidos de América, B, Material plástico, 678.
11|33394, Neffa Hnos., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón, 2.594.
11|33839, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, B, Sal amoniacal blanca (cloruro de amonio), 1.805.
11|33841, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Sal amoniacal blanca (cloruro de amonio), 1.805.
11|33835, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, B, Resina (colofonia), 13.841.
11|33749, Cía. Primus deu Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Resina, etc., 6.782.
11|33787, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo, 118.
11|333845, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo, 118.
11|33716, Picco y Baster, Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 5.026.
11|33750, Jaime Ratto, Estados Unidos de América, A, Cristales para anteojos, 1.377.
11|32948, Alberto Oneto, Estados Unidos de América, B, Hojalata, 3.777.
11|33076, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón, 885.
11|33078, Israel Rapoport Estados Unidos de América, A, Popelina impermeable, 1.069.
11|32113, Roberto Niño, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 818.
11|32111, Roberto Niño, Estados Unidos de América Tejido rayón, 562.
11|32296, Clericetti y Barrelia S. A., Estados Unido de Amsérica, B, Pana para tapicería autos, etc., 1.624.
11|32535, Héctor B. Déque Estados Unidos de América, B, Tejido rayón y lana, 1.034.
11|32533, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, B, Tejidó seda artificial, 6.992.
11|33456, Haim Hnos, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón y algodón, 622.
11|33454, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejiido rayón, 7.347.
11|33625, Frugoni y Cía. Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 7.347.
11|33627, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 3.395.
11|33629, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 5.017.
11|33623, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 900.
11|33628, Frugoni y Cía. B, Tejido algodón, 1.607.
11|33626, Frugoni y Cía., Estados Unido sde América, A, Tejido algodón, 9.517.
11|33624, Frugoni y Cía. ,Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 2.662.
11|33622, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 2.012.
11|33824, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 925.

11|33826, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 9.583.

11|33822, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 8.951.

11|33811, Tapié y Cía., Estados Unido de América, B, Tejido algodón, 405.

11|33807, Tapié y Cía., Estados Unido de América, B, Tul rayón, 218.

11|33825, Jinno y Levy Estados Unidos de América, B, Tejido rayón 1.433.

11|33827, Jinno Levy, Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 1.282.

11|33823, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, etc., 1.196.

11|33810, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 1.698.

11|33812, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 1.353.

11|33808, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 2.694.

11|33806 Larrieux, Gard y Cía., B, Tejido lana y rayón, 4.123.

11|33396, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, 33.526.

11|33398, Bakirgian Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 4.531.

11|33705, Gabriel Pilosof, Estados Unidos de América, Tejido rayón, 762.

11|33631 Antonio Sica, Estados Unidos de América, B, Tejido rayón, 887

11|31924 Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 5.083.

11|31925, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 797.

11|32892, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 5.241.

11|32890, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 26.115.

11|31679, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, Leche en polvo, etc., 8.149.

11|31677, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papaverina Clorhidrato, 244.

11|32566, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Solución Pielográfica, 1.872

11|33576, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Trementina, 93.

11|33574, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Sodio sulfito anhidro, 13.

11|33575, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de sodio, 82.

11|33579, Ministerio de Salud Pública, A, Guayacol líquido, etc., 3.233.

11|33209 Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 300.

11|32155, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Ampollas Oleo-Bismol, 54.

11|32153 Eduardo Marques Castro S. A, Estados Unidos de América, A, Estreptomicina, 109.

11|32183, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Esecialidades farmacéuticas, 260.

11|32912, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, Vacunas uso humano, 37.

11|32503, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 567.

11|32104, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Extracto de piscidia, etc., 726.

11|32102, Cosme de los Santos, Estados Unidos de América, B, Bromoral besuí, 341.

11|32096, Tastas Saraví, Estados Unidosde América, B, Aminopirina, etc., 549.

11|32334, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Dextrosa anhidra, 189.

11|32332, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, Aminofilia, barbital, etc., 1.733.

11|32330, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Ruibarbo raíz, etc., 1.159.

11|33217, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto, etc. 176.

11|33424 Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, B, Goma arábiga, 184.

11|33422, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, B, Acido cítrico, 134.

11|33213, Droguería del Plata Limitada, B, Productos químicos, 290.

11|33679, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Bicromato de soda, 1.531.

11|33257, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Rastrojero, 217.

11|31367, Horacio Torrendel S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 2.918.

11|31161, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, B, Infladores para tractores agrícolas, 571.

11|31368, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 3.814.

11|31366, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 6.809.

11|31364, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Sembradoras, 1.205.

11|31363, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Cosechadoras, 2.357.

11|31365, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 10.014.

11|32251, General Machiney Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 982.

11|32249, General Machiney Cía., Estados Unidos de América, A, Tractor, 3.139.

11|32247, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 609.

11|32255, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 201.

11|33395, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. niveladoras, 25.

11|33394, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. niveladoras, 46.

11|33389, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 2.910.

11|33387, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractor, 3.231.

11|32260, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, B, Máquinas agrícolas y accesorios, 5.258.

11|31545, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, B, Eslabones para máquinas agrícolas, 1.454.

11|33375, Guillermo Creising S. C., Estados Unidos de América, A, Cuajo en polvo, 984.

11|33697, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Azulejos de aluminio y pasta para azulejos, 1.148.

11|33687, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Plumas fuente y lápices porta minas, 2.503.

11|33529, Ford Motor Cía., Estados Unidos de América, B, Lamparitas para autos, 38.

11|33469, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lapices para dibujo, 297.

11|33410, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Celofán, 6.740.

11|33890, La Llave S. A., Estados Unidos de America, A, Bisagras para puertas, 1.278.

11|33872, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes para puertas, 1.185.

11|33891, La Llave S. A., Estados Unidos de America, A, Herrajes para obras, 1.044.

11|33717, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Maquina para nuestro uso (partes), 568.

11|33715, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de maquinas p. n. uso, 140.

11|33735, Staudt y Cía. S. A. C., Estados Unidos de America, B, Conservas de cangrejos, etc., 1.345.

11|33795, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Camaras p. coche, 48.

11|33793, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Camaras p. camion, 396.

11|33791, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de America, B, Cubiertas de coche, etc., 1.393.

11|33801, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Camaras p. coche, 65.

11|33799, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camion, 159.

11|33797, United States Rubber Export. Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Camaras para coche, 127.

11|33833, Ferretería Artigas Ltda., B, Bulones, 893.

11|33849, General Electric S. A., Estados Unidos de America, A, Papeles especiales p. copia de planos, 158.

11|33892, Jacobo Mintz, Estados Unidos de America, A, Linternas plásticas, 1.124.

11|33898, Jacobo Niremberg, Estados Unidos de America, B, Piedras para encendedores, 2.306.

11|33147, Buckstein y Bister Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar, 885.

11|33809, Tapié y Cía., Estados Unidos de America, B, Loza doméstica, 226.

11|33752, Brisgal y Balter, Estados Unidos de América, B, Bolsas de goma p. agua, 158.

11|33802, León Natanson, Estados Unidos de América, B, Candados, 277.

11|33893, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 1.117.

11|31682, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas coser, 2.859.

11|30942, Fáb. Urug. Cristales S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. máq. fab. botellas, 1.160.

11|31870, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, B, Máq. indust. (sierra mecánica, etc.), 658.

11|31283, Fernado García (Sucs), Estados Unidos de América, B, Repuestos máq. tabacalera, 612.

11|30929, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. p. ind. textil (canillera), 1.930.

11|30927, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Máq. p. ind. textil, 671.

11|31307, Leopoldo J. Tosi, Estados Unidos de América, B, Máq. excavadora, etc., 15.564.

11|31317, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máq. coser indust., 521.

11|31348, Donner Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. indust., 140.

11|31342, Donner Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. indust., 40.
11|32990, Barreiro Bereau y Pequeno Automotriz Ltda., Estados Unidos de América, C, Heladeras reacondicionadas, 440.
11|32390, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de recuperación p. horno, 249.
11|32253, General Machinery Cº., Estados Unidos de América, A, Rep. p. niveladoras, 35.
11|32324, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Máq. la... eléct., 363.
11|33052, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas y rep. máq. textil, 1.143.
11|33495, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. industrial, 701.
11|33668, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. coser, 45.
11|33534, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras, 1.828.
11|33677, Curtiembre Ramponi S A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas p. máq. curtiembre, 175.
11|33844, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. tejer alambre, 352.
11|33842, Amadeo Zerboni, Estados Unidos de América, B, Telas mecánico (Rep. máq.), 578.
11|33846, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 1.924.
11|33886, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 422.
11|33887, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras circulares, 26.
11|33873, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 463.
11|33871, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Antiparras y caretas uso industrial, 1.134.
11|33883, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 436.
11|33889, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras para metales, 490.
11|33874, La Llave S A., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 732.
11|33870, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 221.
11|33856, Administ. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Acc. p. manguera, 111.
11|33725, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, B, Cuchillas pelar troncos, etc., 953.
11|33789, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, B, Rep. automóvil, 211.
11|33828, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, Carretillas de mano, 365.
11|33840, Cía. Sudamericana S. K. F., Estados Unidos de América, B, Cojinetes, 491.
11|33851, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Horquillas y cultivadores p. agricultura, 425.
11|33904, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, A, Autos, 12.710.
11|33902, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, A, Autos, 8.637.
11|33900, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, A, Autos, 6.815.
11|33843, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, B, Parches para callos, etc., 131.
11|33815, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, B, Máquina para imprimir, 4.623.
11|33833, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, B, Dientes artificiales, 614.
11|33738, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Cemento uso odontológico, 23.
11|33784, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Acc. hierro galv. p. cañerías, 2.651.
11|33794, Internat. Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, B, Chasis p. camión, 20.175.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33641, United Shoe Machinery Cº of Uruguay, Brasil, B, Tinta para zapateros, 495.
11|33635, Brenner Hnos., Brasil, C, Vigas de maderas duras, 5.500.
11|33637, Brenner Hnos., Brasil, C, Maderas pino brasil, 15.000.
11|33689, Macchiavelli y Cía. Ltda., Brasil, C. Maderas pino brasil, 10.235.
11|33385, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Brasil, A, Avión tipo standard, 3.027.
11|33371, Morón Hnos. y Cía., Brasil, B, Tejidos de algodón, 8.906.
11|33499, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Brasil, A, Lápices y lapiceras para escribir, 842.
11|33251, Juan Pons S. A., Brasil, A, Madera pino brasil, 4.624.
11|33477, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas cedro en vigas, 288.
11|33479, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas duras en vigas, 782
11|33751, Coop. Usinas Eléct. Teléf. del Estado, Brasil, A, Yerba mate, 558.
11|33894, Jacobo Mintz, Brasil, B, Mecha p. encendedores, 317.
11|33901, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Café en grano, 11.130.
11|33897, Saint Hnos. S. A., Brasil, B, Café en grano, 11.100.
11|33788, Abal Hnos. y Cía., Brasil, C, Tabaco en hoja, 15.299.
11|33720, Cuevillas y Sacarelo Ltda., Brasil, B, Lienzo de algodón, 8.767.
11|33167, Viuda e Hijos de Alberto Ponti, Italia, C, Cuerda de cáñamo, 1.300.
11|31254, Cottón Hnos. y Cía, Italia, A, Máq. textiles, 5.008.
11|31256, Cottón Hnos. y Cía., Italia, A, Maquinarias textiles, 3.800.
11|33208, Trabucati y Cía., Italia, B, Cuerda de cáñamo, 14.169.
11|33646, Salvador J. Pinnejas, Italia, B. Cintas seda artificial, 891.
11|33701, Fáb. Nacional Tej Elásticos, Italia, A, Hilado de algodón, 1.990.
11|33666, Cía. Recons S. A., Italia, B, Radiadores eléctricos, 1.250.
11|33671, Carnelli y Cía., Italia, B, Semillas alfalfa, 3.136.
11|33698, Camilo Franco, Italia, A, Art. electricidad, 888.
11|33383, Roberto M. Pietracaprina, Italia, B, Fresas para máquinas fresadoras, 1.547.
11|33502, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Acc. galvanizados, 845.
11|33465, Motores Marelli S. A., Italia, B, Flete (Acc. p. bicicletas), 31.
11|33239, Renato Calabí, Italia, B, Agujas de acero, 627.
11|33219, Campomar y Soulas S. A., Italia, B, Aparatos p. taladrar, etc., 1.528.
11|33439, B. Hazán y Cía., Italia, B, Tej. algodón, 4.256.
11|33452, Galante y Galante, Italia, A, Tej. rayón, 72.
11|33233, Lincoln S.A.C. e Inmobiliaria, Italia, A, Canillas cartón, 37.
11|33247, Butti y Frigerio, Italia, A, Paraguas, 14.
11|30075, Gasag S. C., Italia, A, Bicicletas, 282.
11|30077, Gasag S. C., Italia, A, Bicicletas, 182.
11|30082, Gasag S. C., Italia, B, Máq. escribir, 2.000.
11|33778, Pietracaprina Suárez Ltda., Italia, A, Fletes (Manómetros), 71.
11|33899, Saint Hnos. S. A., Italia, B, Sierra sin fin, 970.
11|33875, La Llave S. A., Italia, A, Piedra pomez, 263.
11|33868, La Llave S. A., Italia, A, Cuerda de cáñamo, 1.930.
11|33741, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Autos, 9.219.
11|33743, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Camioneta, 704.
11|33817, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, B, Máq. industrial, 1.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|34155, Pedro Daniel Baridón, Estados Unidos de América, A, Tren eléct. de juguete, 54.
11|34157, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Altoparlantes), 20.
11|34159, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América A, Seguro (Linternas eléct.), 8
11|34161, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Radiadores eléct.), 58.
11|34163, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Inst. de medición), 33.
11|34165, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores), 9.
11|34167, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Ins. de medición), 4.
11|34169, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Condensadores), 41.
11|34171, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores, zócalos, etc.), 4.
11|33769, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, Tej. rayón), 16.
11|33771, Garino y Cía., Italia, A, Seguro, (Tej. algodón), 24.
11|34133, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Máq. p. tambo y lechería), 96.
11|34135, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rastrillos), 3.
11|34137, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rastrojero), 2.
11|34145, Aruguete y Sazbon, Méjico, A, Seguro (Tej. de organdí), 16
11|34147, Aruguete y Sazbon, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Peines), 6.
11|34139, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Seguro (Máq. de coser), 6.
11|34141, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Seguro (Tej. algodón), 13.
11|34143, Frugoni y Cía., Bélgica, A, Seguro (Tej. algodón y yute), 26.
11|34173, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Seguro (Tornos y piez. p. tornos), 32.
11|34153, Revello Hnos., Italia, B, Seguro, (Tela p. tapicería), 47.
11|34125, Crespi Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (Azulejos), 32.
11|33775, Faridone y Cía., Italia, B, Seguro (Aceite de oliva), 86.
11|33781, Bensión y Bensión, Bélgica, A, Seguro (Tej. algodón), 32.
11|33850, Bruno Di Segni, Italia, A, Aceituna en salmuera, 4.
11|33814, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. torno, 10.
11|33829, The Royal Bank of Canadá, Canadá, A, Hojas impresas, 8.

11|3[illegible], Ind. Quím. Urug. Duperial, Esta[illegible]os de América, B, Cilindros vacíos, 300.

11|3[illegible], Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hojas de sierra), 1.

11|34183, D. Mantero y Cía., Checoeslovaquia, B, (Seguro (Alambre de hierro galv.), 75.

11|33796, Paramount Films of Urug. Inc. Estados Unidos de América, B, Noticiarios cinematográficos, 96.

11|16112, H. Swald Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Elementos p. instalac. de agua caliente, 280.

11|33943, Yolanda Anselmi de Ventura, Brasil, A, Automóvil, 816.

11|24738, Benjamín Miodounik, Estados Unidos de América, A, Máquinas usadas p. tejeduría, 800.

11|28439, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, etc., 155.

11|28824, Ferro Carril Central Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 15.914.

11|34108, Jahif Hnos., Estados Unidos de América, A, Crepé satín (Seguro), 21.

11|34110, Berch y Cía., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas (Seguro), 37.

11|34114, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, B, Tabaco en hoja habano (Seguro), 1.137.

11|34116, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, B, Tabaco hoja habano (Seguro), 1.039.

11|34120, Gramon S. A. Grandes Molinos Nacional, Argentina, A, Semitín (Seguro), 1.296.

11|34122, Gramon S. A., Grandes Molinos Nacional, Argentina, A, Semitín (Seguro), 47.

11|34124, Berba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Peinetas (Seguro), 6.

11|34127, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Botones (Seguro), 6.

11|34129, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Botones (Seguro), 5.

11|34131, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, Botones (Seguro), 4.

11|34126, Berba y Gómez, Estados Unidos de América, Peinetas (Seguro), 8.

11|34128, Crespi Hnos S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea (Seguro), 27.

11|34130, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Madera de pino tea (Seguro), 65.

11|33132, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, Baños de hierro fundido esmalt. (Seguro), 106.

11|34105, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Seguro (Aceiteras), 4.

11|34107, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Refrigeradores a kerosene, 85.

11|34109, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Máq. p. soldar), 18.

11|34111, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. p. autos,), 2.

11|34113, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Acc. p. autos), 4.

11|34115, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América B, Seguro (Autos), 152.

11|34117, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Linternas eléct.), 3.

11.34119, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Seguro (Linternas eléct.), 1.

11|34121, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, Seguro (Banda blanca p. neumáticos), 2.

11|34136, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Disco p. grabar), 23.

11|34138, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, (Disco p. grabar), 1.

11|34140, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Rep. p. radio), 6.

11|34142, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Disco p. grabar), 6.

11|34144, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro (Máq. de lavar eléct.), 12.

11|34146, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro, (Receptores radio), 47.

11|34148, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro (Refrigeradores eléct.), 23.

11|34150, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro (Rep. p. radio), 4.

11|34152, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Seguro (Tranformadores p. radio), 4.

11|34154, Ayala Hnos. Brasil, B, Seguro (Tej. algodón), 12.

11|34156, Ayala Hnos., Checoeslovaquia, B, Seguro, (Tej. de seda artificial), 20.

11|34106, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Hilado de alg), 29.

11|34162, FUBO, Estados Unidos de América, Seguro (Hilo de nylón), 7.

11|34189, Vicente Sica, Italia, B, Seguro, (Percalina de algodón), 41.

11|34182, Vicente Sica, Estados Unidos de América, A, Seguro (Gabardina de lana), 25.

11|34166, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Herramientas mecánicas), 16.

11|34168, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 49.

11|34174, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Seguro (Hilo p. bolsas), 9.

11|34176, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, Seguro (Motocicletas), 107.

11|34178, Isaac Vesochansky, Inglaterra, A, Seguro, (Tej. seda artificial), 72.

11|34184, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Seguro (Motores eléct.), 9.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33819, Rafael Melgarejo y Cía., Argentina, A, Comino, 790.

11|32414, Pedro Vilanova, Argentina, A, Anchoas en salmuera, 879.

11|33577, Ministerio Salud Pública, Argentina, A, Adaptadores p. jeringas, etc., 504.

11|33669, Cinematográfica Glucksmann S. A., Argentina, A, Películas cine, 664.

11|33515, Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Disco p. gramófono, 658.

11|33401, A. Barrairo y Ramos S. A., Argentina, A, Paños de alg., 323.

11|33487, A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, A, Espirales p. fab. carpetas, 525.

11|33412, Ind. Quím. Urug. Duperial, Aregtnina, A, Prod uso agrícola, 59.

11|33376, Claudio Llombard, Argentina, C, Avena p. forraje, 88.889

11|33739, Carnelli y Cía., Argentina, C, Porotos, 3.889.

11|33721, León Lansac, Argentina, A, Fichas de bakelita, etc., 756.

11|33905, Helguera y Morixe, Argentina, A, Postas madera dura, 346.

11|33792, SIAM Torcuato Di tella, Argentina, A, Empastadoras, 1.156.

11|33790, SIAM Torcuato Di Tella, Argentina, A, Rep. p. refrigeradores., 249.

11|33711, Cía. Urug. Representaciones Limitada, Argentina, C, Máq. Homogeneizadora, 247.

11|34272, Iturrat Inmobiliaria, Argentina, A, Canaletos Terracora esmaltados, 161.

11|34079, José Luis Cuenca, Argentina, A, Kola granulada, etc., 1.010.

11|34008, Cía Gral. Fósforos Montevideana S. A., Argentina, A, Cepas de madera p. corte interiores, 109.

11|33994, Ariston Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cine, 1.605.

11|34244, Miller, Medeiros y Bastos, Argentina, A, Esterográficas con rep., 1.605.

11|34215, Juan Carlos Costa, Argentina, A, Tej. lana, 2.262.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34313, Cía Urug. Transp. Colectivos S. A., Inglaterra, B, Juntas p. ómnibus, 1.185.

11|34049, Cía. Urug. Transp. Colectivos S. A., Inglaterra, A, Rep. p. ómnibus, 1.656.

11|34047, Cía. Urug. Transp Colectivos S. A., Inglaterra, A, Rep. p. ómnibus, 3.272.

11|33834, Roberto Minik, Inglaterra, A, Tej. fibrana, 351.

11|33832, Roberto Minik, Inglaterra, A, Tej. lino, 725.

11|33820, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tej. algodón, 2.031.

11|33816, Andrés Aguirre Arregui, Inglaterra, A, Carbón animal p. vinos, 564.

11|33747, Schmidt y Garino, Inglaterra, A, Papeles de hipo p. imprenta, 185.

11|33723, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Azulejos blancos, etc., 2.208.

11|33886, La Llave S. A. A, Picos de acero, 77.

11|33879, La Llave S. A., Inglaterra, A, Cintas p. persianas, 625.

11|34221, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, A, Casimir lana, 766.

11|34303, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 6.916.

11|34307, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Torres p. molinos a viento, 1.588.

11|34309 D. Mantero y Cía., Inglaterra, A, Palas de acero, 1.100.

11|34275, Carlos J. Carleson, Inglaterra, A, Filtros p. aceite lubricante, 379.

11|34247, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Rep. máq. indust., 290

11|34249, S A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Máq. indust. p. coser, etc., 1.278.

11|34083, Fáb. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, A, Tela metálica de bronce p. máq., 387.

11|34071, César J. Carrara, Inglaterra, A, Cafeína pura, 536.

11|34057, Tabbush y Parks Ltda., Inglaterra, A, Tej. de algodón, 701.

11|34054, Cottón Hnos. y Cía., Inglaterra, A, Tej. de algodón, 854.

11|34024, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Inglaterra, B, Electrodos p. soldar, 754.

11|33990, A. López y Cía Ltda., Inglaterra, B, Whisky, 40.

11|33318, Suney S. A., Francia, A, Huacales y radiadores y acces. (Seguro), 59.

11|33268, Hierromat S. A., Francia, B, Hierro planchuela (Seguro y Flete), 329.

11|28055, Beisso y Cía, Francia, B, Delbiesse y apiolina, 235.

11|33218, Andrés Fornio y Cía., Francia, A, Instrumental de cirugía, 634.

11|33570, Brussoni Hnos., Francia, A, Colores en polvo, 531.

11|33550, Ratti y Crosta, Francia, A, Herramientas, 1.398.

11|33463, J. Castillo y Cía., Francia, B, Tejidos rayón, 552.

11|33443, Edmundo J. Angenscheidt S. A. Francia, B, Tejidos algodón y rayón, etcétera, 1.006.

11|33446, Sedería París S. A., Francia, B, Tejidos de lana, 3.119.

11|33731, Alonso, Cerizola y Cía., Francia, A, Taladros de mano y eléctricos, 512.
11|33729, Alonso Cerizola y Cía., Francia, A, Mandriles de acero etc., 138.
11|33726, Sus y Sasson, Francia, A, Puntillas, etc., 577.
11|33860, José Martínez Reina, Francia, A, Repuestos p. máquinas industriales 923.
11|34149, Joyería Rosello S. A., Francia, A, Bisutería (Flete), 8.
11|32787, Luis Caubarrére, S. A., Francia, A, Tejidos lana, 1.318.
11|34096, Liprandi De Boni y Schelberg, Francia, A, Pasta asentador, 250.
11|34098, Liprandi De Boni y Schelberg, Francia, A, Máquinas peluquero, 333.
11|34034, F. Rocco S. A., Francia, A, Serruchos y sierra p. metales, 1.023.
11|34059, Crespi Hnos. S. A. Francia, B, Loza sanitaria, 1.563.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|3435,1 Introzzi S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.000.
11|34075 Pablo Kiewe, Suiza, A, Tejido algodón, 328.
11|34345, Campomar Alonso y Cía., Suiza, A, Sulfato de quinina, 1.018.
11|33961 Roberto Slowak S. A., Suiza, B, Hilado de seda artificial, 4.007.
11|33987, Carlisle y Cía., Suiza, B, Tejido algodón, 4.434.
11|33989, Carlisle y Cía., Suiza, B, Tejido rayón, 1.057.
11|34236, Adolfo L. Strauch S. C. Suiza, A, Relojes, 2.269.
11|33948, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, B, Encendedores, 359.
11|33988, Walter Feuereisen, Suiza, A, Relojes, 461.
11|34056, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera, 414.
11|34181, Roberto M. Pietracaprina, Italia, A, Tornos (fletes), 121.
11|34118, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, B, Máquinas (fletes), 337.
11|33258, A. P. Cosio, Italia, C, Mármol (chapas), 4.997.
11|34092, Rozenblum y Rath, Italia, B, Bicicletas, 5.817.
11|34064, Camilo Franco, Italia, A, Máq. de pastas alimenticias, 870.
11|34028, H. W. Roberts y Cía., Italia, B, Tej. algodón, 3.995.
11|34000, O. C. I. A., Ltda., Italia, B, Semilla alfalfa, 102.
11|33992, A. López y Cía. Ltda., Italia, B, Yuyos, raíces, etc. p. elab. bebidas 2.820.
11|33986, Mantero y Cía., Italia, A, Hilados de alg., 5.450.
11|33992, Fibratex, S. A., Italia, B, Peines acc. p. telares, 1.245.
11|34217, Barreiro, Bereau y Pequeno, Automotriz, Italia, B, Torno mecánico, 3.892.
11|33971, Roberto Slowak S. A., Italia, B, Hilados seda artificial, 20.038.
11|34268, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tej. algodón, 5.761.
11|34336, Isaac Vesochensky, Italia, A, Tej. seda artificial, 2.642.
11|34317, Introzzi, S. A., Italia, A, Tej. algodón 8.542.
11|34319, Introzzi, S. A., Italia, A, Paraguas, 14.
11|27519, Roberto Neri, Italia, C, Mármol p. indust., 12.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|31276, Shell - Mex Uruguay, Ltd., Ant. Holandesas, A, Fuel oil, 28.
11|32373Shell-Mex Uruguay, Ltd. Ant. Holandesas A, Aguarrás mineral, 1.205.
11|33094, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Aceite lubricante p. motores, 4.651.
11|33680, Ferrocarril Central del Urruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel oil, 26.251.
11|23684, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel oil, 24.
11|33682, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel oil, 69.594.
11|33360, Shell - Mex Uruguay Ltd., Ant. Holandesas, A, Fuel oil 8.229.
11|34200, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Bisagras de hierro, etc., 81.
11|34202, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Cable de cobre p. teléfonos, 7.250.
11|34204, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra. A, Empaquetadura de asbestos, etc., 137.
11|34206, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Soldadura de bronce, 40.
11|34208, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra A, Soldadura de plata, 73.
11|34210, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Suplementos p. ejes, etc., 4.
11|34212 Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Rectificadores de diamante, etc., 56.
11|34214, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inyectores p. locomotoras, 22.
11|24216, Ferrocarril Central del Urugua, Inglaterra, A, Diafragmas p. teléfono, 4.
11|34218, Ferrocarril Central del Urugua, A, Correas de transmisión, 12.
11|34220, Ferrocarril Central del Urugua, A, Pistones de acero p. bombas de agua, 12.
11|34222, Ferrocarril Central del Urugua, A, Barrenas para agujerear hierro, 12.
11|34224, Ferrocarril Central del Urugua, Inglaterra, A, Clavos de hierro galvanizado, 427.
11|34226, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Brin crudo p. confección de cortinas.
11|34228, Ferrocarril Central del Uruguay; Inglaterra, A, Llaves de paso de hierro galv. y acces., 254.
11|34230, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Acero en barras de perfil rectangular, 109.
11|34232, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Alambre de cobre, 48.
11|34203, Moisés Aron Kadlubok, Inglaterra, A, Alambre de cobre, 6.629.
11|Merlinski y Syrowicz. Inglaterra, A, Empaquetaduras p. autos y ómnibus, 2.104.
11|34241, S. A. Fca. Urug. de Alpargatas, Inglaterra, A, Repuestos p. telares, 798.
11|34243, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra A, Máquina limpiadora de hilado, 1.874.
11|34237, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Soda cáustica, 189.
11|34335, Claudio Sapelli, Inglaterra, A, Partes para radio, 407.
11|34321, Chimex, S. A., A, Ampollas de vitamina C, etc., 3.268.
11|34134, Theo Frank S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Despertadores (gastos), 66.
11|34273, Theo Frank, S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Relojes despertadores, 4.165.
11|34205, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Rep. p. fonógrafos, 4.
11|34258, Montero y Cía., Estados Unidos de América, B, Afiladores p. cuchillos, 259.
11|33946, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, B, Conservadoras p. helados, 3.644.
11|33944, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Enfriadoras p. equipos refrigeración, 2.242.
11|33942, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, B, Condensadores p. equipos refrigeración, 791.
11|33938, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, B, Acc. p. inst. calefacción, 1.688.
11|33936, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. p. equipos de refrigeración, 408.
11|33958, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Trampas p. roedores, 422.
11|33966, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Acero, B, Lana de acero, 780.
11|34084, Jorge Gómez y Cía., B, Art. sanitarios en plástico 485.
11|33913, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, B, Máq. y bovinas p. películas cine, 81.
11|33941, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Nueces, 9.043.
11|33937, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos, etc., 1.788.
11|33935, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido plástico, 671.
11|33933, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. tractores, 87.
11|33921, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, B, Herrajes p. fab. tiradores, 994.
11|34213, Norton, S. A., Estados Unidos de América, B, Equipos film sonoros, 2.944.
11|34211, Norton, S. A., Estados Unidos de América, B, Vibradores p. radio, 1.079.
11|34209 Norton, S. A., Estados Unidos de América, B, Tostadores eléct., 325.
11|34314, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, B, Lapiceras con base, 443.
11|34320, Raiti y Cròsta, Estados Unidos de América, A, Candados, 211.
11|34013, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones y tornillos con rosca, 27.
11|34191, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bujías p. camiones y autos, 796.
11|34053, Méndez Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 87.
11|34051, Méndez Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 379.
11|34069, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, B, Máq. contabilidad eléct., 2.951.
11|34067, Casa Lee (Urug.), S. A., Estados Unidos de América, A Máq. cortadoras fiambres, 1.443.
11|34065, Casa Lee (Urug.), S. A., Estados Unidos de América Rep. y acc. p. máq. mezcladoras alimentos, 282.
11|34177, Clerol, S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B, Litopón, 2.520.
11|34179, Clerol, S. R. Ltda., Estados Unidos de América, B Titanio, 1.067.
11|33984, Anilinas Alemanas, S. A., Estados Unidos de América B, Colores secos p. pinturas, 713.
11|33982, Fáb. Nacional de Botones, Estados Unidos de América, B, Mat. plástico en polvo, 422.
11|33976, Jabonería San José, S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 4.493.
11|33974, Picco y Bastor, Estados Unidos de América, B, Hilado de alg. peinado, 4.009.
11|34046, Cía.Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 7.592.

11|34261, General Electric, S. A., Estados Unidos de América, B, Bulbos de vidrio p. lámp. eléct., 7.499.

11|33931, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Vainillina, 439.

11|33927, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Negro humo, 247.

11|33925, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Teobromina, 420.

11|33923, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, etc., 383.

11|33951, Cía. de Pinturas, S. A., Estados Unidos de América, B, Cromato de cinc, 1.016.

11|34341, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Hilados de alg., 3.891.

11|34316, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, B, Gas argon y neón, 190.

11|34019. Frigorífico Artigas. S. A., Oxido de cinc. 410.

11|34063, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Produ. auxiliar p. ind. textil, 501.

11|34271, Fanamé, S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de alg. peinado, etc., 2.814.

11|33969, Roberto Slowak, S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón peinado, 7.965.

11|33967, Roberto Slowak, S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de alg. peinado, 3.397.

11|33973, Roberto Slowak, S. A., Estados Unidos de América, A, Hidrosulfito de Sodio, 885.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33762, S. A. Fca. Nacional de Vidrios, Chile, B, Salitre cristalizado, 28.391.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34196, Issac Aufman, Estados Unidos de América, B, Tejidos rayón, 715.

11|34190, Riel, Ltda., Estados Unidos de América, B, Tela de material plástico, 837.

11|34188, Riel, Ltda., Estados Unidos de América, B, Tela de material plástico, 590.

11|34252, Aliverti, S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón 1.946.

11|34250, Bakirgian y Cía. (Uruguay), S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 963.

11|33996, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejido lana y algodón, 1.145.

11|34010, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.464.

11|34012, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 15.415.

11|34016, Barclay y Co., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.317.

11|34026, Agencia Inter. Rogers German Geller, Estados Unidos de América, B, Casimires para trajes, 900.

11|34343, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 10.832.

11|34339, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 783.

11|34337, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 2.

11|34342, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 7.074

11|34189, Sica y Pollero, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.268.

11|34235, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 920.

11|34233, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.260.

11|34283, Manuel Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Pana rayada, 1.705.

11|34229, José Fontana, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 969.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|32422, Varela Radío y Cía., España, A, Ocre, 591.

11|32424, Varela Radío y Cía., España, A, Oxido de hierro, 1.164.

11|3419, H. y U. Rodríguez, España, C. Reglamentos p. solitarios y juegos, 28.

11|32532, Mordokovich, Chazín y Pinto, Noruega, B, Aceite de hígado de bacalao, 620.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34322, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Cabo sisal, 6.762.

11|34324, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Lanilla p. banderas, 1.592.

11|34326, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Cabo de alambre de cobre, 129.

11|34328, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Correderas p. buques y rep. 254.

11|34330, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Cabo de alambre de acero, 560.

11|34332, Ratti y Crosta Inglaterra, A, Cepillos de alambre de acero, 101.

11|33952, Tapié y Cía., Inglaterra, B, Tej. lana, 742.

11|33950, Tapié y Cía., B, Loza doméstica, 1.753.

11|33912, C. A. U. R. Y. D., Inglaterra, A, Binoculares, 177.

11|29991, Alter Jaime Ribak, Inglaterra, B, Oro puro p. indust., 11.687.

11|34160, Bensión y Bensión, Inglaterra, A, Tej. rayón, 16.

11|34260, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tej. puro lino, 991.

11|34256, Aliverti, S. A., Inglaterra, A, Tej. rayón, 2.926.

11|33991, Carlisle y Cía. B, Tej. algodón y caucho, 2.925.

11|39995, Luis A. Delfino, B, Whisky, 472.

11|33981, S. de Exportación Michelín, Inglaterra, B, Cubiertas p. camiones y ómnibus, 685.

11|33983, S. de Exportación Michelín, Inglaterra, B, Cubiertas p. autos 2.744.

11|33985 S. de Exportación Michelín, Inglaterra, B, Cámaras p. autos, 238.

11|33963, Roberto Slowak, S. A., Inglaterra, B, Hilado seda artificial, 1.233.

11|33945, I. N. T. E. L. A. S., Inglaterra, B, Hilado seda artificial, 1.576.

11|34257, Diario El Telégrafo, Inglaterra, B, Planchas de cinc p. fotograbado, 242.

11|34318, A. Carlos Mir, Inglaterra, A, Casimires de lana, 544.

11|34262, León Natanson, Inglaterra, A, Estearato aluminio y cromo, 85.

11|34312, Francisco López y Cía., A. Sal Cerebos, 729.

11|34308, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Tazas y sifones de grés, 693.

11|34151, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Grúas mavibles c. llantas neumáticas, 26.627.

11|34175, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, B, Mat. instalac. destilería alcohol (flete), 164.

11|34164, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo (Seguro), 18.

11|34198, J. B. y R. A. Vidovich, Estados Unidos de América, B, Fieltros asfálticos, 2.475.

11|34194, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, B, Portátiles eléctricas p. garajes, 573.

11|34192, Julio A. Barbieri, S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 460.

11|33964, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Cepillos de alambre, 1.782.

11|33980, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 169.

11|34022, Manuel Guelfi y Cía., A, Remolques, 1.381.

11|34020, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 348.

11|34018, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores p. uso industrial, 233.

11|33939, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a kerosene, 920.

11|33949, Francisco Gaal, Estados Unidos de América, A, Tipos de imprenta p. n. taller, 85.

11|34207, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 81.

11|34015, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes, 41.

11|34009, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Limas p. taller mecánico, 44.

11|34007, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de hierro, 153.

11|34006, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre, 105.

11|34001, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bobinas p. motores, 220.

11|33997, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Roulemanes, etc., 16.

11|34027, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos cordones, etc., 55.

11|34219, Barreiro Bereau y Pequeno Automotriz Ltda., Estados Unidos de América, B, Repuestos p. camiones, 2.711.

11|34225, International Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, B, Repuestos camión, 1.999.

11|34197, Marlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 441.

11|34195, Marlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A Repuestos autos y camiones, 1.762.

11|34081, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Catgut con aguja y sin aguja, 979.

11|34085, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 8.300.

11|34251, Lustrino Hnos., Estados Unidos de América, B, Rep. y acces. p. tornos, 127.

11|34265, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hormigonera, 1.133.

11|34291, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Motor eléctrico, 388.

11|34305, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B. Correas de transmisión p. u. industrial, 324.

PLANILLAS Nos. 2624 AL 2644

Solicitudes despachadas el 23 de abril de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34227, Pedro Ferrés y Cía., Bélgica, B, Paños para piso, 167.

11|34170, Pedro Ferrés y Cía., Bélgica, B, Paños para piso, 150.

11|34172, Pedro Ferrés y Cía., Bélgica, B, Paños para piso, 102.
11|34036, Imfasa, Bélgica, A, Barras hierro redondo, 1.304.
11|34036, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro redondo, 3.216.
11|34038, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Zinc laminado, 2.187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33386, Varela Radio y Cía., Cuba, B, Esponjas naturales, 629.
11|34112, Julio Milhos Soc. Colectiva, Cuba, B, Tabaco hoja habano (gastos), 1.807.
11|33978, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, B, Tabaco hoja habano (gastos), 1.924.
11|34264, Jerusalmi Hnos., Brasil, B, Tejidos algolón, 9.723.
11|34266, Jerusalmi Hnos., Brasil, B, Tejidos algodón, 14.889.
11|34077, Meilech Oberlander, Brasil, A, Tejidos seda artificial, 905.
11|33954, Carlos Stapff y Cía., Brasil, B, Chupetes, etc., 683.
11|34139, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Brasil, A, Lienzo de algodón, 29.233.
11|34231, Saul Hnos., Brasil, B, Tejidos de algodón, 1.741.
11|34420, Gasag S. A., Italia, A, Flete (Sierra sin fin), 42.
11|34676, Taranco y Cía. S. A., Italia, B, Aceite de oliva, 37.740.
11|34617 Luís Ferrari Italia, A, Tejido rayón, 1.821.
11|64715, Faridone y Cía., Italia, B, Aceite oliva, 2.749.
11|34442, Oneto Vignale y Cía., Italia, Castañas secas, 250.
11|34451, Apolant S. A., Italia, B, Tejido alogdón, 4.763.
11|34453, Suc. Adolfo Ott., Italia, B, Acordeones a piano, 822.
11|34447, Apolant S. A., Italia, A, Tejido algolón, 10.182.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|34362, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Altoparlantes), 41.
11|34364, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bobinas), 8.
11|34366, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Linternas y pilas), 10.
11|34368, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Motores eléct. etc.), 4.
11|34372, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro Bolsas eléctricas, 16.
11|34374, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Inst. de mediciones), 5.
11|34376, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cartón prensado), 7.
11|343778, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cargadores aéreos), 24.
11|34415, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Campanillas tiembre, etc.), 15.
11|34380, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Altoparlantes), 12.
11|34382, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pilas), 5.
11|34384, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bobinas de radio), 12.
11|34386, Norton S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (Máquina lavar ropa), 13.
11|343388; Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Zócalos para radios), 6.
11|34390, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Taladros eléctricos), 6.
11|34396, S. O. D. R. E., Estados Unidos de América, A, Seguro (Discos vírgenes, 3.
11|34398, S. O. D. R. E., Estados Unidos de América, A, Seguro (Válvulas), 21.
11|34400, S. O. D. R. E., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pick- ups), 19.
11|34402, S. O. D. R. E., Estados Unidos de América, A, Seguro (Parlantes), 16.
11|34404. Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Seguro (Whisky), 3.
11|34406, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Escarbadientes), 6.
11|34412, Berch y Cí., España, A, Seguro (Vino Jérez), 25.
11|34414, Berch y Cía., Francia, A, Seguro (Hongos en conserva), 14.
11|34411, Protto y Reinoldi Estados Unidos de América, B, Seguro (Lapiceras), 13.
11|34413, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, B, (Chapa de hierro), 49.
11|34417, Jinno y Levy, Estados Unidos de América,. B, Seguro (Tejido rayón), 26.
11|34419, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, B, Seguro (Tejido rayón), 28.
11|34421, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejido algodón y rayón), 22.
11|34394, Manuel Guelfi y Cía., Brasil, A, Seguro (Caj. para baterias), 4.
11|34423, Manuel Guelfi y Cía., Esta dos Unidos de América, A, Seguro (Herramientas manuales), 2.
11|34409, The Montevideo Tdading Cía., Ltda., Brasil, A. Flete (Yerba mate), 361.
11|34422, Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Flete (Yerba mate), 76.
11|32909, Danero y Pisano, Suiza, B, Artículos propaganda, 47.
11|34302, Internat. Harvester Export. Cía., Estados Unidos de América, B, Repuestos camión, 17.
11|34277, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Folletos de propaganda, 24.
11|34179, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Folletos de propaganda, 25.
11|33934, Horacio Torrendel S. A., Inglaterra, A, Impresos para propaganda.
11|33956, Manuel Carro, Estados Unidos de América, Digital, 7.
11|34002, O. C. I. A. Ltda., Estados Unidos de América, A, Crema, 45.
11|34061, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Muestras pinceles, 23.
11|34425, Metalúrgica y Diques Flotantes, Paraguay, A, Flete (Pilotes cedro), 204.
11|34392, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pilas secas), 8.
11|34358, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro Hilo para diales radio), 5.
11|34405, Bakirgian y Cía., Méjico, A, Seguro (Tejido algodón), 107.
11|34407, The Montevideo Trading Cía. Ltda., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 63.
11|34427, Varela Radio y Cía., España, A, Seguro (Ocre), 16.
11|34429, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Seguro (Estufas y calentadores), 14.
11|34431, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tejidos algodón), 71.
21|34433, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Seguro (Hierro redondo), 44.
11|34416, Bensión y Bensión Inglaterra, A, Seguro (Tejido rayón), 33.
11|34424 Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado. Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 12.
11|34426, A. López y Cía. Ltda., España, B, Seguro (Pimentón), 92.
11|34428, Faridone y Cía., España, B, Seguro (Conserva de pescado), 60.
11|34430, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Italia, A, Seguro (Colchas de algodón), 8.
11|34432, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Bélgica, B, Seguro (Carpetas de algodón), 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|33249, Graco, Canadá, A, Agujas p. máquinas de telares, 709.
11|33652, Argo (Uruguay) Ltda., Canadá, B, Herramientas 462.
34193, Merbuski y Byrowicz, Canadá, A, Cinta de freno para autos y camiones, 1.982.
11|31094, Moises Keidansky, Canadá, A, Varillas para soldar, 183.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33907, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Holanda A, Hierro en lingotes, 33.217.
11|33471, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Válvulas transmisoras para radiotelef., 1.782.
11|33241, Mendel Kaplan, Holanda, A, Hilados seda artificial, 6.234.
11|33728, José Aldao, Holanda, B, Cargón activado uso industrial, 1.950.
11|34073, César J. Carrara, Holanda, Sacarina en polvo, 880.
11|34234, Luis G. Bonomi y Cía., Holanda, B, Vainillina, 186.
11|33968, Trabucati y Cía., Holanda, B, Encendedores automaticos, 430.
11|34475, Carlos M. Rosasco, Holanda, A, Hilado rayón p. telar, 1.571.
11|33960, Trabucati y Cía., Holanda, B, Loza doméstica, 4.043.
11|34349, S. A. Cristalerías del Urug., Chile, B, Salitre, 28.825.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34094, Liprandi De Boni y Schelberg, Canadá, B, Cuchillos de mesa, 11.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|34348, Metalúrgica y Diques Flotantes, Paraguay, A, Pilotes de cedro, 1.852.
11|34567, Intarsa, Paraguay, B, Aceite de coco, 13.580.
11|33467, R. Cademartori y Cía., Paraguay, A, Cloches de palma, 4.320.
11|33837, Cía. Bao S. A., Paraguay, A, Aceite de coco, 15.112.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|27896, J. P. Baridón y Cía., Francia, C, Puntillas de alg., etc., 1.343.
11|27898, J. P. Baridón y Cía., Francia, C, Galones seda con rayón, etc., 2.099.
11|33678, Danrée y Cía. Ltda., Canadá, A, Bujías p. autos, 869.
11|33911, Antonio Buzio S. C., Canadá, B, Equipo armar discos, etc. para arados, 647.
11|34201 Arricar y Labat Ltda., Canadá, B, Remaches de aluminio, 428
11|34041, Simón Wegbrait, Canadá, B, Remaches, 810.
11|33474, Empresa "EL DIA", Canadá, B, Papel para diarios, 17.926.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33236, Gerardo Morawsky, Checoeslovaquia, B, Broches de presión y alfileres gancho, 695.

11|33830, Vicente Francisco Macri, Checoeslovaquia, B, Bisutería metal falso (ajuste valores), 7.
11|33895, Jacobo Mintz, Checoeslovaquia, A, Alfileres de gancho, 355.
11|34548, Eduardo Díaz Porto, Checoeslovaquia, A, Azulejos blancos, 2.641.
11|30993, Heraz Gejler, Argentina, A, Cueros de cabra, 1.039.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|29042, Bunge y Born Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 4.658.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|34004, León Natansón, Austria, B, Encendedores, 430.
11|33681, Shell Mex Urug. Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites combustibles, 46.299.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|33547, Tomás R. Garrido, Suecia, A, Boquillas silenciosas para calentadores, 255.
11|33546, Tomás R. Garrido, Suecia, A, Calentadores imitación primus, 554.
11|33664, Cía. Recons S. A., Suecia, B, Agujas p. máquinas de coser, 137.
11|33442, Helios S. A., Suecia, A, Ganchos de hierro, 23.
11|33438, Helios S. A., Suecia, A, Tornillos de hierro p. madera, 1.301.
11|33436, Helios S. A., Suecia, A, Cerraduras de hierro y picaportes, etc., 1.729.
11|33434, Helios S. A., Suecia, A, Bisagras de hierro, etc., 184.
11|33418, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Rulemanes, etc., 2.787.
11|33416, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Repuestos para motores diesel, 684.
11|33388, Varela Radío y Cía., Suecia, B, Piletas acero inoxidable, 309.
11|34185, Varela Radío y Cía., Suecia, B, Horquilla y palas (gastos), 16.
11|34270, Liprandi De Boni y Scholberg, Suecia, B, Artículos de vidrio prensado, etc., 470.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|33699, Calveiro y Cía., Méjico, A, Tej. algodón, 1.512.
11|33670, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tej. algodón, 555.
11|33753, Weissman Hnos. y Temerlín Ltda., Méjico, B, Tej. algodón, 3.000.
11|34086, V. Vázquez Barriere, Méjico, A, Hilo Sisal, 392.
11|34639, Mateo Liberman, Méjico, B, Tej. algodón, 987.
11|34641, Mateo Liberman, Méjico, B, Tej. algodón, 1.259.
11|34643, Mateo Liberman, Méjico, B, Tej. algodón, 1.115.
11|34482, Morón Hnos. y Cía., Méjico, A, Tej. algodón, 4.393.
11|34574, Salomón Sabán, Méjico, A, Tej. algodón, 2.913.
11|31479, A. Barreiro y Ramos S. A., Finlandia, C, Cartulina forrada, 2.565.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|34351, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas (Seguro), 10.
11|34385, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Unidades select. frec. p. radiotelef. (Seguro), 18.
11|34387, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela imitación vidrio (Seguro), 5.
11|34389, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos (Seguro), 7.
11|34391, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos (Seguro), 2.
11|34393, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos (Seguro), 13.
11|34395, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 32.
11|34397, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias (Seguro), 26.
11|34399, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Transformadores (Seguro), 2.
11|34401, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 45.
11|34353, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos medición eléct. (Seguro), 10.
11|34355, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves de cambio (Seguro), 7.
11|34367, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas de afeitar (Seguro), 11.
11|34359, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros (Seguro), 4.
11|34361, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. p. iluminación fluorescente (Seguro), 17.
11|34363, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, Sopletes a kerosene (Seguro), 5.
11|34365, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Calentadores tipo primus (Seguro), 18.
11|34367, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos (Seguro), 12.
11|34369, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Boquillas p. calentadores tipo primus (Seguro), 3.
11|34371, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Perillas, chapas indicadores, etc. (Seguro), 3.
11|34373, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos medición eléct. (Seguro), 15.
11|34375, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojitas de afeitar (Seguro), 26.
11|34377, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias (Seguro), 9.
11|34379, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos p. baterías (Seguro), 16.
11|34381, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes p. grabar (Seguro), 4.
11|34383, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas de radiotelefonía (Seguro), 25.
11|34350, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana (Seguro), 11.
11|34352, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana (Seguro), 11.
11|34354, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana (Seguro), 46.
11|34356, Sucesores de Mauricio Goldman, Bélgica, A, Tejidos de lino (Seguro), 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|34575, Elías Meierovich, Inglaterra, A, Petacas de metal, 44.
11|34496, Cámara de Representantes, Inglaterra, A, Loza para uso exclusivo de la cámara, 923.
11|34476, Sica y Pollero, Inglaterra, B, Casimir de lana, 1.878.
11|34478, Sica y Pollero, Inglaterra, B, Casimir de lana, 975.
11|34473, Sica y Pollero, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.983.
11|34480, Ernesto B. Solari, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.261.
11|34434, Distan Soc. Ltda., Inglaterra, A, Herramientas, 683.
11|34527, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, etc., 415.
11|34521, Enrique Siri, Inglaterra, B, Broches de presión, etc., 210.
11|34523, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Fieltro de pelo y yute, 576.
11|34467, Santiago Juñen, Inglaterra, A, Papel multimetrado, 387.
11|34520, Pedro Arcosa y Cía., Inglaterra, B, Whisky, 371.
11|34522, Walter Hugo, Inglaterra, A, Alfileres, 129.
11|34544, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Difenilamina, etc., 177.
11|34565, Albaro Milburn, Inglaterra, B, Aparatos medición eléctrica, 250.
11|34555, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, B, Casimir de pura lana, 975.
11|34551, Ramón Barreira e Hijos, Inglaterra, A, Morteros de laboratorio y repuestos, 379.
11|34545, Conatel S. A., Inglaterra, A, Cable bajo plomo p. instalac. telef., 568.
11|34578, H. W. Roberts y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de lino, 121.
11|34664, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, B, B, Artículos de loza doméstica, 2.055.
11|34679, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Empaquetaduras para máquinas, 532.
11|34673, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Papel para industrializar, 1.189.
11|34669, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Anilinas secas, etc., 254.
11|34607, Helios S. A., Inglaterra, A, Loza doméstica, lisa, 758.
11|34603, Helios S. A., Inglaterra, A, Papel celofán, 351.
11|34602, Helios S. A., Inglaterra, A, Loza lisa de mesa, 1.064.
11|34704, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Motocicletas, 411.
11|34694, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Chapas de zinc p. máq. de imprimir direc., 371.
11|34696, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Máquinas de imprimir direcciones, 669.
11|34698, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Torres para molinos a viento, 1.894.
11|34692, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motocicleta nueva, 363.
11|34713, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Inglaterra, A, Tela impermeable de algodón y goma, 371.
11|34662, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Muestras pigmentos luminiscentes, 12.
11|34531, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Parafina, 6.008.
11|34907, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Flete (resina), 191.
11|34780, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Productos auxiliar para industria textil, 752.
11|34661, Frigorífico del Plata S. A., Estados Unidos de América, B, Hojalata, 3.692.
11|34647, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, B, Colores secos, 417.
11|34649, Anlinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, B, Acelerante para vulcanización, 311.
11|34609, Bakirgian y Co., Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 8.871.
11|34502, Rigau Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbonato de soda, 8.274.
11|34519, León Natanson, Estados Unidos de América, B, Resina vegetal, 4.585.
11|34537, Fernando García Sucesión, Estados Unidos de América, B, Nitrato de potasa en polvo, 241.